

colorchecker CLASSIC

x-rite

mm

HISTORIA DEL DESENVOLVIMIENTO
INTELECTUAL DE GUATEMALA
(Época Colonial — Tomo III)



III-1

Ramón
A. Salazar

DESENVOLVIMIENTO INTELECTUAL DE GUATEMALA



Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala

(ÉPOCA COLONIAL — TOMO III)

POR RAMÓN A. SALAZAR

Volumen 13

13

Editorial del Ministerio de Educación Pública

GUATEMALA * CENTRO AMÉRICA

Precio Q0.15

BCT

**HISTORIA DEL DESENVOLVIMIENTO
INTELECTUAL DE GUATEMALA**
(Época Colonial — Tomo III)



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PRESS

NOTAS

¶ La presente edición es reproducción de la publicada en el año 1897 por la Tipografía Nacional.

¶ A fin de ceñirnos a las dimensiones establecidas para las publicaciones de nuestra *Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre*, presentamos la obra *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* en tres tomos. Queremos señalar, sin embargo, que la obra originalmente forma un solo tomo; nuestra separación en tres partes, pues, es puramente convencional. (N. de la E.)

TOMO TERCERO

Capítulo XXXVI

LAS BELLAS ARTES EN GUATEMALA.—LA TRADICIÓN RESPECTO A NUESTROS PINTORES Y ESCULTORES.—LA ESCUELA DE DIBUJO Y DE GRABADO FUNDADA POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA.—GARCÍ-AGUIRRE MAESTRO DE DICHA ESCUELA Y SUS DISCÍPULOS CASILDO ESPAÑA, CABRERA, ROSALES Y VALVERDE

Durante la Colonia los frailes ejercieron grande influencia en las artes. Con sus riquezas ellos podían fomentarlas; y no olvidaron en América el papel que la iglesia representó en Europa en la Edad media, y principalmente en el Renacimiento.

Por eso es que si se quiere investigar el pasado de la pintura o de la escultura en nuestro país, hay que recurrir al claustro o al templo, para encontrar de seguro en ellas los nombres y las obras de los artistas que honraron a nuestra patria con sus producciones.

Tuvimos durante la Colonia pintores y escultores de nota.

La historia siempre guardará con cariño los nombres de un Montúfar, de un Merlo y de un Pontaza.

También sobresalió Guatemala por su escuela escultórica. Muchas de las imágenes que se veneran en nuestros templos se han hecho célebres por su belleza artística, y la del Nazareno de la Merced ha bastado para inmortalizar el nombre de Quirio Cataño. Teníamos imágenes casi perfectas. Yo creo que ha habido algo de vanidad patriótica lla-

mando artistas a esos trabajadores que debe haberles pasado lo mismo que a fray Angélico que al principio pintaba sus cuadros de la Madonna de rodillas. Inspiración no se encuentra en ellos; esculpían figuras hieráticas y al través del tiempo no se les ve progresar sino reproducir uno después de otro las figuras del Cristo agonizando en la cruz, de la Concepción, de San Francisco de Asís, del Arcángel San Rafael, del Cristo niño desnudo en el pesebre, y de sus padres el buen viejo José y aquel tipo admirable de la Virven Madre que ha sido el ideal de tantos artistas y que ha logrado hacer efectivas tantas concepciones de arte. Mas de allí no han pasado nuestros artífices.

Que hubo y hay talento en Guatemala es indudable. Cada vez que se le ha fomentado han surgido grupos de hombres apreciables que han puesto bien alto su nombre y que nos han dejado obras de mérito. Una de esas épocas es de 1797 a 1808.

El día 6 de marzo del primer año de los indicados la *Sociedad Económica* establecida por los hombres más distinguidos del país y que tanto se afanó por el progreso de la industria, de las ciencias, de las letras y de las artes, fundó bajo la dirección de don Pedro Garcé-Aguirre una escuela de dibujo que debía ser semillero de artistas muy distinguidos. El público acogió gustoso aquella creación, pues al año concurrían a la escuela 77 alumnos, que habrían podido llegar hasta 300, según informado del secretario de dicha corporación don Sebastián Melón y Codes, si la casa en que entonces aquella sociedad celebraba sus sesiones hubiera sido más extensa.

Discípulos de Garcé-Aguirre fueron nuestro famoso miniaturista Cabrera que murió ya entrado el presente siglo, en el mismo año que José Batres Mon-

túfar; Casildo España, excelente grabador que fué empleado de la casa de moneda, que dejó un hijo que cultivó su mismo arte y de cuya familia subsisten aún dos viejecillas con las que se extinguirá aquella familia simpática para el arte en Guatemala. También concurrió al taller de Garcí-Aguirre el que después debía ser maestro Rosales, de quien es el cuadro de la crucifixión que se encuentra en la iglesia catedral en la primera capilla de la nave izquierda y que, sin disputa, es una obra de mérito.

En el año de 1801 hubo una exposición de pinturas y esculturas trabajadas por los discípulos de Garcí-Aguirre. Francisco Cabrera, el primero y más talentoso de ellos, expuso un retrato de Carlos IV, tan perfecto y acabado que Garcí-Aguirre haciendo su examen y crítica de él dice que «daría fama a su autor si ya no la tuviese por otras obras, entre las cuales debe distinguirse una colección de pájaros copiados del natural, al temple, sobre papel, en que los colores están expresados con delicadeza, y las actitudes con naturalidad, gusto y maestría de pintor que promete cosas mayores.»

El maestro no se equivocaba en estos juicios, pues efectivamente Cabrera llegó a ser un gran pintor, elogiado por propios y extraños.

Casildo España presentó en la misma exposición una matrona sentada dando de mamar a un niño y que mereció elogios de la prensa. Su maestro dice de él lo siguiente: «el estilo del joven España es singularmente dulce. Su genio es de sobresalir en representaciones humildes y pacíficas; excelente para la pintura de bellezas y objetos campestres, y para aquel dulce melancólico de los paisajes rurales, que ha dado reputación a la escuela Bátava; Narciso Rosal contribuyó a aquel certamen no más que con una copia de un cuadro de Greuse, hecho a pluma,

y con tinta, que el crítico de arte que analiza los cuadros presentados, elogia con entusiasmo, terminando por decir que quien ha copiado aquel cuadro de una manera tan perfecta y siendo tan joven «podrá sin duda con el tiempo inventar semejantes escenas, cuyo original es de desearse que se tomen de nuestras costumbres.»

Figuraron también en aquel certamen obras de Francisco Rendón, Ignacio del mismo apellido, Miguel Rivera, Hipólito Valverde que según parece tenía grandes aptitudes para la pintura, Juan Bautista Meza, Rafael Beltrán y otros.

Martín Abarca presentó entonces una estatua de Vulcano, en acción de dar con el martillo sobre un yunque. Esa obra le valió el primer premio porque era el primer discípulo de la escuela.

Cesareo Fernández exhibió un busto de Jedeón. Teodoro Flores otro de Minerva; Patricio Díaz tres medios relieves; José Bejarano dos medallones en yeso de Trajano y Vespaciano; y por último el joven España de quien ya se ha hablado presentó una lámina grabada en dulce cuya inscripción decía: «Guatemala a Carlos IV, padre de las ciencias y protector de las letras.»

Aquella escuela floreció y dió frutos. En el año de 1808, los jóvenes de quienes he hablado se habían convertido en maestros, y exhibieron su genio y sus habilidades con ocasión de las suntuosas fiestas que se celebraron en esta capital con motivo de la jura de Fernando VII.

Aún se conserva en el Ministerio de Relaciones Exteriores unas planchas en cobre, grabadas prolija y artísticamente y que representan los cuadros colocados en aquellos días sobre los templetes y demás lugares públicos en que se celebraron las fiestas.

Largo sería describir todos y cada uno de aquellos trabajos; bastará uno solo para formarse concepto de los demás.

Aunque por fortuna se ha logrado salvar del tiempo algunos de aquellos grabados, que pueden verse en la Biblioteca Nacional y que son tan perfectos que nada tienen que envidiar en lo antiguo ni en lo moderno, sería de desearse que no se extraviasen esas planchas y que se depositasen, a falta de un museo apropiado, en la Biblioteca Nacional.

Volviendo a esos cuadros dice un autor del tiempo lo siguiente:

«Se pintó en él un edificio, que figuraba ser el templo del honor. A un lado de su pórtico, que ofrecía franca entrada, se veía la historia significada en aquella hermosa linfa, escribiendo sus anales. El tiempo aunque decrepito, todavía robusto y placentero, tendido sobre el suelo, y apoyado con una columna, sostenida en las espaldas del gran libro de la historia. En su contorno, estaban varias obras de autores regnícolas, o escritas, o impresas en Guatemala respetadas de su fatal segur que las guardaba, y en la posición que la tenían, indicaban estar exentos de sus filos destructores. Tales eran las crónicas de Vázquez y Remesal, la historia de Remesal, la historia de Bernal Díaz, los libros de Padilla, Oviedo, Landívar y otros varios. Cercano al pórtico del frontispicio de aquel templo, y en ademán de dirigirse hacia la historia, se presentó al señor don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor y cronista de esta capital, que con el uniforme de su cuerpo ofrecía a la ninfa su *Historia de Guatemala*. Este monumento célebre, que hará inmortal su nombre respetable, y que tanto confunde al siglo de las luces en que estamos, cotejado con el de hierro en que vivía, y en que sin más auxilios que su celo, y sin otro estímulo que su honor, escribió esa obra maravillosa que conserva nuestro archi-

vo, como Códice inestimable. A los pies de la historia, estaba mordiénose a sí mismo el infernal monstruo de la envidia, bien expresadas sus facciones: y así como el tiempo recogía y conservaba nuestros libros publicados, ella sepultaba los inéditos. Allí se veía la historia natural de don Blas de Pineda y Polanco, las obras polémicas del Dean don Felipe Ruiz de Corral, las historias de Gonzalo Alvarado y fray Tomás de Valle, la Astronomía de Calderón de la Barca, los preciosos apuntamientos de don Juan Torres, y don Juan Macario de la sangre real de Guatemala, e hijos de su rey Chignavincelú, los del cacique don Francisco Gámez y otros muchos. En la lontananza se bosquejó un paisaje, y en él un ejército de marcha, y en que la infantería se aproximaba a un puente, seguida de la caballería. En una pilastra junto a la efigie del señor Fuentes, se entalló una inscripción dedicando este monumento que decía:

«La Fidelidad y Ternura de la M. N. y M. L. C. de Guatemala. Erigió este monumento en medio del dolor a su amado soberano el S. D. Fernando VII, para perpetua memoria de su augusta proclamación en que alzó pendo- nes. El Alférez R. D. Antonio de Juarros el día 12 de diciembre de 1808. Año 284 de su fundación».

Capítulo XXXVII

LAS DIVERSIONES PÚBLICAS DURANTE LA COLONIA

En un libro como el presente que se propone retratar al vivo el estado de los espíritus, durante esa época lejana y nebulosa que se llama la Colonia, no creemos que sea fuera de propósito el relatar e historiar las fiestas y diversiones que despertaban los ánimos de nuestros mayores, en aquel crepúsculo de sombras en que vivieron por espacio de tres siglos.

Nada pinta mejor a un pueblo como el género de sus diversiones. Las ciudades no son organismos muertos como pudiera creerse. Son al contrario seres vivos que reflejan en sus monumentos, en sus paseos, en su arquitectura, el espíritu de sus hijos.

Quien piensa en la Atenas de Pericles, no puede menos de imaginársela bañada de luz y de alegrías, con sus estatuas, con cuyo número podía formarse una ciudad de semidioses; y sus monumentos arquitectónicos, dignas moradas de estos últimos; y sus teatros en donde aquel pueblo feliz escuchó, en una lengua inimitable las obras de Sófocles, de Esquilo y Aristófanes, que no han podido ser igualadas al través de muchos siglos por los genios que brillan en la civilización occidental.

Y si de la Grecia clásica pasamos a la Europa medieval, pareciera que la luz se apagase, convirtiéndose en sombra y en crepúsculo.



El efebo ha sido sustituido por el fraile; el teatro ya no existe sino en el convento o en la catedral: ya no se oyen tragedias ni comedias, sino autos sacramentales y loas; no se habla de libertad, ni de arte, sino de religion y misticismo. Las estatuas paganas han sido sustituidas por las imagenes de santos hieraticos, y en las calles, en vez de teorías de vírgenes y de gladiadores, se ven procesiones de penitentes que con cirios mortecinos alumbran las tinieblas, implorando perdón de sus culpas, y el pronto descanso eterno del cuerpo macerado por el cilicio y la *penitencia*.

La ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, superior a mediados del siglo XVIII a Nueva York, y no superada en la América española sino por la de México, despierta en el viajero que la visita, hoy que ella se halla en ruinas, la más viva curiosidad. A pesar de encontrarse en uno de los más deliciosos valles del planeta, al ver sus templos innumerables por los suelos, sus calles estrechas, invadidas por el orín del tiempo, sus casas señoriales, sus palacios, sus alamedas, llenas de sombras y de misterios, su panteón en que al lado de lápidas borrosas con nombres ignorados en nuestra historia se descubren algunos muy refulgentes en nuestra civilización; al ver aquella oscuridad llena de átomos que se cierne sobre la ciudad llorosa y el misterio que reina en las casas en ruina y aun en las que subsisten en pie a pesar del tiempo y de los temblores, no puede uno menos de preguntarse cómo vivirían nuestros antepasados en la suntuosa metrópoli, e invocar las sombras de los que fueron para que nos revelen el género de alegrías y distracciones a que se entregaban en sus días de felicidad.

Tres de nuestros mayores ingenios nos han revelado parte de esos secretos. Landívar, el inimita-



Grabado de Casildo España que ilustraba el *Libro de la Jura* en homenaje a Fernando VII. (Véase página 284 y sigs. de este libro)



Medallas de la *Sociedad Económica de Guatemala*.

ble, nos habló en su famoso poema, del juego de los voladores, de las peleas de gallos y otras entretenimientos regionales.

Batres Montúfar, el gran lírico y cronista, nos describe magistralmente en *El Relox*, el paseo de Santa Cecilia en el que lucían sus arcos y sus personas aquellos hidalgos de alta alcurnia, a la faz de las damas vestidas de damasco que los contemplaban desde los balcones de sus palacios; y de la plebe y de los indios que les admiraban y envidiaban en las bocacalles y los andenes de la muy noble ciudad.

José Milla, nuestro gran novelista, logró penetrar, por medio de los cronistas en el misterio de la sociedad colonial, pintando al vivo personajes, costumbres, vicios y virtudes de aquellas gentes.

Pero el tema no está agotado.

Al contrario, creemos que es un terreno que aún puede explotarse con provecho.

Por eso es que con amor, hemos leído nuestros cronicones, demandando a sus páginas amarillentas algunos secretos de aquellos tiempos pasados.

En la mayor parte de nuestras historias no figuran más de dos grupos: el de los conquistadores y sus descendientes, repletos de ambiciones, y el de los indios llorosos y acongojados.

Casi nunca aparecen la plebe o sea los criollos nacidos de españoles venidos a menos o productos de indios con españoles; los artesanos, formados en gremios, o los indígenas elevados de la esclavitud en donde yacían sus progenitores, a la categoría de personas con títulos o con patentes de oficio.

¿Se divertían nuestro mayores ?

¿Cuáles eran sus diversiones?

Eso es lo que vamos a ver.

Consultando historias y gacetas se encuentra que sí lo hacían; pero a la moda de la época. No en

teatros, que no existían, ni en fiestas populares y al aire libre sino en el templo en las innumerables fiestas del calendario romano.

Muy monótona debe de haber sido la vida de aquella sociedad mística y preocupada. Con los volcanes cercanos, siempre amenazantes con los terremotos periódicos, echando por tierra los edificios, segando vidas cuyos sucesos se tenían por castigo de los cielos, con los frailes voraces y fanáticos, casi continua prédica de la proximidad de la muerte, apenas si les quedaba tiempo, sino para las funciones de la iglesia.

Pero había ocasiones remotas en que se salían de la somnolienta apatía, y entonces echaban la casa por la ventana, como suele decirse.

Una de ellas fué la exaltación de la catedral al grado de metropolitana, acontecimiento que tuvo lugar en 1743, y cuyas fiestas se celebraron con una gran pompa en Guatemala en el mes de febrero del año de 45 del mismo siglo.

Nos queda una prolija descripción de esas fiestas, escritas por un escritor entusiasta, hijo legítimo de don Luis de Góngora, de la ilustre familia de los cultiparlantes.

Sentimos no insertar íntegra esa pieza por ser muy extensa.

Por eso nos permitimos extractarla, sirviéndonos de nuestra prosa pedestre, aunque tendremos cuidado de subrayar los párrafos que tenemos de la relación de aquel genio inimitable, en eso de hacer frases en forma de globos bien inflados y de retruécanos extravagantes.

El palio fué conducido de Europa por el ilustrísimo señor Marín «que navegando de mejor colchos transportó este vellocino hasta el puerto de Vera-

cruz» en donde lo entregó al obispo Molina que se hallaba en camino para esta ciudad.

Cuando se supo que se aproximaba su ilustrísima, con tan precioso tesoro, se dispusieron los regocijos con que debía hacerse la solemne recepción y como quiera que aquí hubiese un obispo visitante, para mayor solemnidad de la fiesta, éste, el ilustre deán de la Mitra, el cabildo de la iglesia, muchos individuos del clero, los vecinos de nota, los prelados de los religiosos, todos en vehículos tirados por mulas, se dirigieron al encuentro del obispo conductor.

Al avistarse y después de los saludos y ceremonias regresó la comitiva, abriendo la marcha el forlón de los señores obispos, y siguiéndoles los demás sin distinción.

«Guatemala hecho un jardín por las vistosas colgaduras que adornaban paredes, ventanas y balcones y las inquietas grímpolas que batidas por el aire pendían de los miradores, como que se hacían lengua con ellas ayudaban a la común alegría, que junto con ese sonido de las marimbas hacía todo un conjunto que poco faltaba para igualar al recido que sonaba en los corazones».

Llegados al Palacio Arzobispal «esa lucida Copulata» fueron recibidos por un numeroso conjunto de clérigos, con sobrepellices, colegiales del Tridentino y de la Asunción, muchos religiosos de todas órdenes y entre una muchedumbre curiosa y devota de la plebe se deslizaban hasta 75 forlones que conducían al acompañamiento.

Hubo *tedeum* «que entonó la armoniosa Capilla de Choro, gobernada por su famoso maestro Kyrós»; y toda aquella graneada concurrencia se encaminó a Palacio, «cuya capilla estaba adornada pasmosamente representando ésta la hermosa luminaria del sol, mejor distribuído y alhajado que lo

que pintó Ovidio, pues todas las brillantes opulencias de Golconda, las encendidas partes de Ceylán, y cuanto cuaxa el Oriente en perlas y piedras, allí se veía derramado en diamantes, rubíes, topacios y esmeraldas.»

La preciosa *Archilla*, o *Hierotheca* se abrió y viéndose que contenía el Palio, dió fe de ello el notario don Francisco Fuentes, a quien el autor llamó: «Atlante sobre cuyos hombros se ha desplomado toda la *Machina* del Despacho.»

Terminada la ceremonia se señaló para el 14 de noviembre el día en que debían comenzar las fiestas de la exaltación.

Llegó por fin «con cuctabundos y tardos pasos», aquel día «madrugando el sol esa vez a abrir los cofres y guarda ropa de sus luces para estrenar nuevas galas, y convocando a todo el Ejército luminoso de las estrellas las acampaba en la celestial Campaña, para que centelleando en su orden encendido, añadiese fulgores a sus rayos, o que enjaezando los fogosos Picos de su carro con celestiales Pyropos los avivaba con los acicates de sus resplandores.»

Las campanas desataron sus lenguas desde muy temprano; un ejército de cohetes e invenciones de pólvora escaló la esfera, como queriendo invadir el olimpo.

A las nueve o poco más, llegó la majestuosa representación de los poderes públicos a la catedral, adornada vistosamente con espejería, primorosas colgaduras, hermosos simulacros, todo de manera tan brillante que «apenas podrían llegar en las escalas de la admiración los asombros del numerosísimo concurso.»

Hubo misa solemne; el padre *Canixa*, predicó sermón, en «que se vieran competidas y emuladas la solidez y la *sutileza* dejando el orador tan encan-

tado al auditorio, que hubo muchos que se quejaron de que el padre «o no había de empezar, o no debía de acabar, aunque llegó a hacerlo a pesar de su gusto.»

Cuando se impuso el Palio al señor Pardo y Figueroa, hubo en la plaza cercana al templo, salvas, se quemaron castillos que dispararon graciosas invenciones, y gran repique de campanas, con lo que se terminó la fiesta de iglesia, convidando el nuevo Arzobispo a los primeros personajes de la República con un banquete en su palacio.

Aquello fué suntuosísimo, dice el narrador, «pues se sirvieron en unas bien cubiertas mesas tan deliciosos manjares, que dudaban todos los sentidos de cuál era el que prefería en la fruición, pues el conjunto que las armoniosas músicas hacían, el sonoro estruendo de sus conciertos, y la suavidad de las canciones, se iban entreverando con los potajes que se servían en la mesa tan puntualmente, y de tan bien estudiada razón: de suerte que era tal el embeloso entre el oído y el paladar que se equivocaban los sentidos, pareciendo que se oían los manjares y se gustaban las voces.»

Terminada la comida, se entró en pláticas, en que lucieron los ingenios todas sus agudezas, y se divirtieron con las bulliciosas mascaradas y bailes de la plebe, que también se divertía, divirtiendo a sus señores. Se sirvió *café* «cuyo uso tiene calificado en esta región el dictamen de los que pone la ley al gusto.»

Llegó la noche «sólo por señas, pues apenas quiso desplegar sus sombras, cuando sustituyera al sol, las luminarias y las hachas, poniéndose en fuga las tinieblas.»

Hubo fuegos en la plaza, de las formas más variadas; ruedas en giro, centelleando, girándulas y

cohetes, ya corriendo por cuerdas, o ya poblando el aire, como áspides volantes.

Cinco veces se iluminó todo el ámbito con otros tantos castillos de otros tantos cuerpos con claridades tan hermosas, que tuvieron razón en decir, al menos esa noche los guatemaltecos: «Aquí es el Centro de las luces, el País de los regocijos», etc., etc.

No cansaré a mis lectores con la narración de las fiestas religiosas celebradas en los días subsiguientes que fuera en competencia, por estar encargados a las diversas órdenes de monjes y jesuitas, esta vez, como siempre en envidiosa emulación.

Pero no era sólo dentro del templo donde la gente se divertía, ni sólo los sacerdotes los que hacían la fiesta. También los laicos, celebraban el gran acontecimiento con la ceremonia que describe Juarros de manuscrito inédito.

Durante ocho tardes seguidas la plaza principal de Santiago se convirtió en espléndido escenario, en donde hubo danzas lucidas, encamisados, torneos, comedias, juegos de alcancías y escaramuzas.

Se bailaron las danzas del *tocontín*, *chichimequillo* y *talanic*, a usanza de los indios.

La *Malinche* y la *Sultana*, lucieron sus gracias y habilidades.

Niños y viejos, clérigos y artesanos, nobles y zambos, todos hicieron encamisadas.

Los representantes de los gremios en número de 30, «entraron en la plaza mayor, con gran bizarría, en briosos corceles, con ricos jaeces, costosas libreas, soberbias galas: pues iban vestidos de telas, lanas, lienzos, prendas y mucha pedrería, y así pasaron la plaza, cumpliendo con todas las obligaciones cortesananas, donde habiendo gallardamente ruando los caballos, continuaron su paseo por toda la ciudad.»

En tres días hubo juegos de cañas y alcancías. «Para este juego, que sólo se hace entre personas nobles, se dispusieron cosa de veinte caballeros de la primera nobleza; había entre ellos: dos caballeros cruzados, dos maestros de campo y otros de semejantes graduaciones: vistieron de negro, unos bordados de oro y otros de plata con penachos de plumas de varios colores en los sombreros, y en la vuelta de éstos, joyeles de perlas; con igual riqueza iban enjaezados los caballos, y no eran de menos pompa las libreas de los lacayos, que llevaban seis cada uno. Hicieron alto al llegar a la esquina de la plaza, ínterin entró a pedir al venia a la Real Audiencia, el maestro de campo don Juan Antonio Dighero, padrino de la caballería, llevando por delante veinticuatro soldados chuceros, un sargento, dos ayudantes y seis lacayos; y concedida la licencia volvió el cuerpo de caballería, y entrado con ella, hechas las cortesías correspondientes, dieron vuelta a la plaza, y puestos en el lugar por donde entraron comenzaron a correr a la Real Audiencia y después a los cabildos; y concluídas las carreras pasaron a tomar asiento al cabildo para ver el juego de toros».

Quien conozca la plaza mayor de la Antigua, y los edificios que la circundan, comprenderá que fácilmente podría convertirse en espacioso anfiteatro.

Rodeábanla en aquellos tiempos de su esplendor y gloria tres palacios suntuosos. En el del sur, que no hace muchos años fué reconstruído en la parte que echaron abajo los temblores de 1773, vivían los Capitanes Generales y tenían asiento las principales oficinas civiles; en el del norte, despachaba el Real Cabildo, y en el lado poniente enfrentando a la fachada de la catedral, existía el portal llamado de *panaderos*.

Pues bien, cerrando las cuatro esquinas de la espaciosa plaza, aquélla quedaba convertida en lucida palestra, en donde por mucho tiempo se jugaron toros, cañas, alcancías, sortijas, carreras de entrada, y parejas; sirviendo de lugar de asiento a los espectadores las amplias alquerías de dos pisos de cada uno de los referidos palacios.

Y no crean los lectores, que con las fiestas descritas terminaron las de aquel memorable acontecimiento.

Fatigado su ilustrísima de las ceremonias suntuosas de la ciudad, convidó a lo más florido de Guatemala, a trasladarse con él a la casa de campo que poseía en el pueblo cercano, llamado *Milpa dueñas*.

Y durante quince días consecutivos aquellas gentes felices se entregaron a los más variados festejos.

De verse era, dice un cronista, el camino que de la capital conducía a la casa de campo del Arzobispo, lleno de cochés, calesas, volantes, caballos y de mucha gente pedestre, que ocurrieron al llamado de las funciones diarias de aquel improvisado paraíso.

Durante siete tardes consecutivas hubo corridas de toros costeadas por don Joseph de Náxera, don Joséph de Arrivillaga y don Miguel de Coronadó.

Se lidiaron bestias del Pumar, que parecían fieras por su braveza «haber pasado por las espesuras del Jarama.» Hubo buenas suertes, puyaś y lances muy aventurados, sin que se tuviese que lamentar ningún suceso desgraciado. Los chulos lucieron sus habilidades, se hizo la suerte del rejón por varias veces, siempre con éxito: no se quedaron atrás los capeadores y menos los banderilleros que pusieron figas muy vistosas.

Concluídas las corridas de toros, se dieron seis comedias en otras tantas noches, de cuyos nombres y desempeños me he ocupado ya.

Y en los dos últimos días hubo bailes, loas, sainetes y entremeses, haciendo la delicia de los asistentes el ingenioso don Joseph Alexandro Mencos «primoroso cortesano con una fantasía tan feliz que con su criadero derramó todas las graciosidades.»

Juarros dice que en aquellas diversiones se gastaron cincuenta mil pesos; y calcula también que el valor de las joyas, preseas, perlas y pedrerías usados por los descamisados y demás farsantes, pasaría de medio millón de pesos.

El cronista incógnito, culti-latino-parlante, que nos ha suministrado los datos principales de este capítulo, parece que quedó deslumbrado de aquellos festivos y no teniendo quizá tranquila la conciencia con los gastos hechos en ellos, escribió un tratado completo, inundado de citas y textos latinos para «justificar la generosa esplendidez y profusa bazaría con que se han celebrado estas fiestas.»

Capítulo XXXVIII

EL SEÑOR ARZOBISPO DON CAYETANO FRANCO Y MONROY

Uno de los personajes de los últimos días de la Colonia que ha dejado más gratos recuerdos en Guatemala por sus fundaciones benéficas y sus actos de patriotismo acendrado es aquél con cuyo nombre encabezo este capítulo.

Nació en Villavicencio de los Caballeros del reino de León en España, de una familia de nobles de aquel lugar.

En noviembre del año de 1777 fué nombrado Arzobispo de Guatemala después de haber desempeñado varios cargos honoríficos en algunas iglesias de la península.

Por entonces pasaba la capital de este reino por tremenda crisis. La ciudad se había arruinado por los terremotos de 1773. Y una gran mayoría de los vecinos pudientes dispusieron trasladar una vez más sus albergues a un punto menos expuesto a los furros de la tierra. Se asegura que los edificios no habían sido del todo arruinados, y que a haberlo querido fácil hubiera sido repararlos de nuevo. Mas la situación económica que por entonces pasaba la Colonia era asaz apurada; los hombres ricos del país se hallaban llenos de deudas, sin esperanzas de solventarlas, pues las minas de que eran dueños casi no producían y la agricultura había venido a menos.

En esas circunstancias la catástrofe del 73 los salvó. Trasladándose al valle de la Ermita sus deudas quedaban solventadas, y de allí aquella escisión que nació entre el Presidente de la Audiencia y los vecinos pudientes, y el señor Arzobispo Larraz, que se oponía decididamente al abandono de la ciudad.

El asunto tomó proporciones gravísimas para aquellos tiempos.

Hubo entredicho y excomunión por parte del obispo, que tenía a su favor al pueblo; y abuso de la fuerza por parte de la autoridad civil.

El asunto llegó a noticias de la corte de Madrid, y el Rey dispuso aceptar la renuncia que desde hacía años había presentado el señor Larraz, nombrando para que lo sucediera a Francos y Monroy.

El 7 de octubre de 1779 hizo su entrada este Prelado en Guatemala, encontrando los ánimos exaltados y siendo él mismo el objeto del desvío e indiferencia de la grey que venía a gobernar.

Pero tenía cualidades tales que pronto supo sobreponerse a las prevenciones de su rebaño, llegando a ser con el tiempo uno de los prelados más queridos que ha tenido Guatemala.

Dice uno de sus biógrafos que era de presencia majestuosa y llena de dignidad, de una estatura más que mediana y muy gallarda, con un cierto aire de señorío con que sabía atraerse a las gentes. Era, dice el mismo, humanísimo en su trato y que ignoraba la chanza y la jocosidad. Morigerado en sus costumbres comía poco y se levantaba muy temprano a trabajar. Gustaba del estudio y era un orador sagrado, lleno de unción y de saber; mas no despreciaba las distracciones honestas, y por las tardes se le veía salir al campo ya en coche o ya a caballo.

Que el señor Obispo era rumboso lo prueban los gastos que hizo para venir de España a Guatemala con diecisiete individuos de su familia, pues gastó en el viaje en bulas y pontificales, la suma de 64,240 pesos 6 reales que quedó debiendo y que después pagó cumplidamente.

Al llegar a este valle de la Ermita, la ciudad estaba apenas comenzada a construirse. Se dice que los frailes que habían vivido en la Antigua, en aquellos suntuosos conventos que todos conocemos, se albergaban aquí en humildes ranchos pajizos. Las monjas y las beatas se habían quedado en la ciudad arruinada. En este extenso valle no existían por entonces sino el antiguo templo del cerro del Carmen que un portugués amigo y devoto de Santa Teresa de Jesús fundó por allá por el siglo xvi, y el de la Parroquia Vieja, en cuyo contorno se agruparon los primeros habitantes del valle, en el éxodo producido por los terremotos de Santa Marta.

Pues bien, Francos y Monroy se entregó con ahinco a la construcción de esta ciudad.

Dió desde luego seis mil pesos de sus rentas para la edificación del colegio Tridentino. Quince mil pesos cuatro reales para el del Colegio de seises.

Cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos seis reales para la iglesia y beaterio de Santa Rosa, que por algún tiempo sirvió de catedral, mientras no se terminó la hermosa que hoy tenemos y que es sin duda el primer edificio eclesiástico de la América Central.

Construyó también una casa propia que hasta el día se conoce con el nombre de *Casa del obispo*, que es la que habita el doctor Uribe y enfrenta con el edificio de la Propiedad Inmueble que acaba de terminarse.

Dió además 7,111 pesos para dotar y mantener algunas pupilas en el beaterío de Santa Rosa en el cual se estableció una escuela para enseñar a leer, no a escribir, y las labores de mano del sexo femenino.

Pero la gran creación de este benefactor de Guatemala, fueron las dos escuelas de San José de Calasanz y San Casiano que dotó con 40,000 pesos y que subsistieron hasta pocos años después de 1871.

Esas escuelas y la fundada por el hermano Pedro de Bethancourt, con el nombre de Betlem, en la Antigua, fueron las únicas tres en que los niños pobres recibieron la educación imperfecta, que se impartía en los últimos años de la Colonia.

Como dato curioso reproduzco aquí la tabla de los ingresos y egresos del arzobispado de Guatemala durante los 13 años que lo desempeñó el señor Francos y Monroy.

INGRESOS

Concedido por S. M. sobre las vacantes de N.	
España para ayuda de Pontificales	\$006,000 0
Por lo producido de diezmos en razón de la cuarta episcopal, desde el 1º de junio de 1778 a 17 de julio de 1792 en que falleció S. Illma., constante de cuarenta y tres libramientos	306,876 5
Por las ovenciones de vacantes de los curatos	086,815 6
Por las de los cuartos de los mismos	049,546 5
Por las de las dos visitas generales y parte de otra	097,879 5
	<hr/>
Ingreso total	\$547,118 6

EGRESOS

Por lo gastado en bulas, pontificales, menaje, embarque, consagración, manutención de su Señoría Ilustrísima y de 17 familiares desde Madrid a Guatemala, en el recibimiento y ajuar de Palacio	\$ 64,240 6
Por el gasto ordinario y extraordinario y libertad de 3 esclavos de octubre de 79 a 17 de julio de 92	095,088 2
Por los alquileres de la casa	012,427 7
Por lo entregado al señor apoderado del Ilustrísimo señor Larraz, del tiempo corrido desde junio de 78 a 13 de diciembre de 79	023,390 5
A varios de sus familiares, consta gratificó con	007,600 0
Por los honorarios a médicos desde el ingreso hasta el fallecimiento de S. Illma.	004,700 0
Por los mismos a los colectores de vacantes y cuartas de curatos	004,706 7
Por los mismos a los notarios que le asistieron en las visitas	005,232 0
Por lo pagado y enterado en Cajas Reales de mesada	001,900 5
Por enterado en las misma por razón de la plata abollada de los ex-jesuítas, que conforme a lo determinado por la Real Junta de Temporalidades distribuyó S. Illma., en las iglesias más pobres, y por Real orden posterior pagó la cantidad de	000,616 4
A S. M. para la guerra de 79 por donativo ..	001,000 0
Por razón de subsidio enteró	001,196 1
Para socorro de los pobres apestados de las viuelas en julio y agosto de 80	002,000 0
Por lo que contribuyó par el empedrado de diferentes calles	002,884 1

Las limosnas diarias y semanarias distribuídas en pan y dinero por mano de los mayordomos en los 12 años 9 meses 11 días que gobernó, y en los 50 días del espolio asciende a	2 028,539 3
Limosnas ordinarias y extraordinarias, y las que se ha podido averiguar, dadas a vergonzantes, entre ellos a señoras de distinción, y viudas del ejército, pues es difícil fijar la cantidad distribuída en esta especie por S. Illma., y sí que hallando su mayordomo incompletas las talegas de cantidades gruesas preguntó a S. Illma. ¿si sacaba de ellas dinero? a que respondió: Que sí, para limosnas: y que descuidase: ascienden a	009,868 7
Para dotes de monjas y manutención de pupilas en Santa Rosa y en otros recogimientos; como también de colegiales y estudiantes, solamente lo averiguado	007,111 0
En limosnas dadas a las religiones de uno y otro sexo, parroquia de S. Sebastián, iglesias pobres, hospital y cárceles, semanarias, y extraordinariamente sin lo que carece de justificarse	004,167 0
Al colegio de seises, desde julio de 82 en que se fundó a julio de 92	015,076 4
Al convento de la Inmaculada Concepción ..	001,300 0
Para dos pasos del calvario de esta capital ..	000,600 0
Al convento de San Francisco de esta ciudad desde el año de 81 a 92	004,660 0
A los ex-jesuitas	001,000 0
A un convento de Francisco, de tierra de campos	001,000 0
Para la fábrica del Colegio Tridentino de esta ciudad	006,000 0

Para agrandar la parroquia de la Candelaria	003,000 0
Gastado en las construcciones de la iglesia y retablo mayor del beaterío de Santa Rosa	049,434 7
Gastado en la conclusión de la iglesia de las Capuchinas	015,630 0
Para fábrica del Palacio Arzobispal	026,575 7
Al convento de la Merced de esta ciudad para la fábrica de su iglesia, a más de lo perdonado de vacantes	000,800 6
Por el costo de seis blandones de oro que donó S. Illma., a su catedral	020,518 0
Por el costo del terno completo de tisú de plata fondo negro, que donó a la misma Santa Iglesia	001,013 5
Por el ornamento precioso costeadado para la misma Santa Iglesia por S. Illma.	008,285 4
Gastado en defensa de la Divinidad, consecución de gracias en favor de los fieles cristianos, y en solicitar arquitecto para la catedral, según cuenta de los agentes hasta fin de diciembre de 1791	005,516 3
En los derechos perdonados a varios curas..	022,224 6
Para la fundación de dos escuelas públicas de primeras letras en esta ciudad y por el costo de su formalización	040,011 6
Gastado en los 50 días de espolio por razón de lutos, manutención de la familia y soldados	002,000 0
Entregado a la Santa Iglesia Catedral por razón de Pontificales, deducido ya como cargado en la primera partida el costo que tuvieron en España el pectoral de topacios con su anillo, los pontificales blanco, carmesí molado con sus albas y demás que le corresponde, y el altar portátil	010,255 7
Entregado lo producido de la venta del ajuar de casa, según almoneda	013,484 0



J. Cab. Cabrera f.

— Cuad. 4to de 1808.

<p>Los vientos contenidos Eolo detubo, mientras la hija amada sacaba de sus nidas los hijos q̄ formaron turba alada.</p>	<p>Y los esclarecidos Heroes de Esp.^a A. Inf.^{do} y Teba para la empresa unidos uno forma el proyecto otro la leva.</p>
---	--

Grabado de Francisco Cabrera que ilustraba el libro *Jura de Fernando VII*, publicado en Guatemala en 1808.



Anverso y reverso de la medalla conmemorativa del 15 de septiembre de 1821.

Entregado lo existente en caja al tiempo del fallecimiento de S. Illma., deducidos los dos mil pesos gastados en lutos, etc., quedando líquido	005,000 0
Entregado de los 42,753 pesos 5 reales a que ascienden los 15 libramientos despachados por la Real Junta de Diezmos, después del fallecimiento de S. Illma., y que se hallan incluso en los cuarenta y tres del ingreso, se rebaja 23,074 pesos 6 y medio reales como entregados por el Tesorero de las Rentas Decimales, para el completo de la dotación de las escuelas, réditos y principal de San Pedro, oblado en 12 de septiembre de 94, recaudación de tintas y reintegro de 360 pesos pertenecientes a la vacante de cierta Capellanía; quedan libres para el descargo	019,628 6
Salida	\$549,686 4
Entrada	547,118 6

Capítulo XXXIX

ESTADO SOCIAL DE GUATEMALA A PRINCIPIOS DEL SIGLO PRESENTE*

A principios de este siglo la Capitanía General de Guatemala estaba dividida en 15 provincias, de éstas ocho alcaldías mayores, un gobierno, dos corregimientos y cuatro intendencias.

Según el padrón levantado en 1778 esta vasta extensión de territorio estaba poblada por 797,214 habitantes, diseminados en un área de 26,152 leguas geográficas cuadradas, según don José C. del Valle, lo que la hacía más grande que Chile, que en esa época sólo tenía 22,574 leguas, que Prusia con 14,500 y que Italia toda que no contaba sino 17,914.

Contaban esos dominios con varias ciudades de importancia, como Guatemala, Quezaltenango, San Cristóbal de Chiapas y León de Nicaragua.

La población estaba integrada de gentes diversas, componiendo el núcleo de ella, la raza indígena muy venida a menos, pues de cinco millones en que calcula Las Casas que consistía la población total de Centro América al tiempo de la conquista, se había reducido a la suma insignificante que dejo indicada.

* El autor se refiere a principios del siglo XIX, ya que la obra fué escrita en 1897. (N. de la E.)

Los negros esclavos que se empezaron a introducir para el laboreo de minas y los trabajos agrícolas nunca fueron numerosos en el país y menos en la capital.

Los dominicos sí tenían algunos en sus haciendas y sobre todo en las de San Jerónimo, en donde aún se descubren vestigios de la raza en algunos de sus habitantes.

Dice el padre Juárez, en su historia del Ecuador que don Pedro de Alvarado transportó un crecido número de negros a Quito, de los cuales algunos murieron como los pobres indios que llevó en aquella malhadada expedición y otros se quedaron en el país con sus amos.

Los españoles procrearon familias con las indias del país.

Conocida es la historia romántica de la célebre Malinche y sus amores con Cortés y no son menos célebres los que Alvarado tuvo con una princesa de México, en quien procreó a doña Leonor de Alvarado que fué casada con Francisco de la Cueva, hermano de doña Beatriz.

Mezclándose una raza con otra dió lugar a ésa especial que forma hoy la hispano-americana.

Preguntad al americano del día a qué raza pertenece, y no os podrá dar explicación de su origen ni de su sangre.

Podrá ser español por su nombre y apellido, mas no por sus simpatías ni sus instintos.

Hereda la animadversión de sus mayores por aquellos crueles hombres que tantas infamias cometieron en América; no reconoce por su progenitor al indio, pero lo compadece y hace causa común con él, en ese proceso histórico que la humanidad ha formado a los conquistadores españoles que devastaron nuestras Indias y acabaron de sumir a la

raza desgraciada en el estado de abyección en que se encuentra.

Verdad es que no tuvieron ellos fuerza bastante para destruirlos como lo hicieron en el norte los ingleses, pero les aniquilaron el alma.

Extranjeros en su propio país, los indios de América constituyen una raza especial fuera de la historia y de la civilización.

¿Qué piensan esos pobres parias? ¿Qué ideas tienen de nuestra civilización? ¿Son cristianos? ¿Son idólatras? Sondead esas conciencias; hermanáos con ellos en espíritu, y veréis que nunca hubo en el mundo mayor catástrofe de una raza. Olvidaron las tradiciones de su mayores. No tienen siquiera el orgullo de sus predecesores; y al cambiar de creencias y de dogmas, no comprendieron lo que los españoles les enseñaron, ni olvidaron bastante lo que sus padres habían practicado en sus bosques y en sus templos.

Nosotros, sus hijos, sentimos en el alma palpar sus dolores.

Hemos caminado durante mucho tiempo, persiguiendo mirajes imposibles. Las grandes ideas nos fascinan por sus aspectos de relumbrón, y tenemos todos los defectos de nuestros progenitores, los que conquistaron y los que fueron conquistados.

En vísperas de la independencia esa lucha, y esa adversión, eran mucho más activas que en el día.

Los criollos no soportaban ni de oídas, a los peninsulares, a quienes consideraban cuando más como primos, nunca como hermanos. Se sentían ellos, por herencia de bienes y de dolores, los dueños de la tierra.

Los hijos de los peninsulares en los cuales se proveían los principales destinos del país, veían con altivez y desvío a los hijos de la tierra Centroame-

ricana. Había, pues, verdadera escisión entre unos y otros, cosa que no se vió jamás en las colonias inglesas cuyos habitantes en masa se levantaron en Norte América, cuando llegó el día de proclamar y pelear por su independencia, contra Inglaterra.

Eso en cuanto al estado de los ánimos de unos respecto de otros. Mas, había otros motivos que hacían en cierto modo angustiosa la situación del país y que demandaban pronto y eficaz remedio.

Centro América a pesar de su admirable posición en el Continente, del número de sus puertos en ambos mares, de la riqueza de su suelo, y de la diversidad de sus productos, se hallaba en una situación precaria y en extremada pobreza.

Nuestro comercio lo hacíamos por tierra, llevando en recuas los productos del país, para embarcarlos por Veracruz y Porto Bello. Había absoluta carencia de caminos carreteros, leyes restrictivas para la industria y para los cultivos, y con tantas dificultades y cortapisas apenas si se podían exportar unos pocos artículos, que, por sus altos precios, pudiesen cubrir los gastos de conducción al través de centenares de leguas hasta llegar al puerto de desembarque.

Por eso es que, durante la Colonia, el principal artículo de exportación fué la plata, y de cuando en cuando el cacao de Soconusco tan apreciado en la mesa de los reyes de España y de sus favoritos.

La propiedad territorial estaba estancada en manos de las municipalidades, del gobierno, o de la iglesia.

No existían los pequeños propietarios, y los mismos indios carecían de terrenos propios para sus cultivos.

La industria estaba también en estado embrionario, excepto la de tejidos de géneros de la tierra, de que sólo en la capital había en principios del siglo, 637 telares en que se tejían cotíes, rebozos, alemaniseos, yerbias, mantas y sarasas.

Se calcula que esa sola industria en Guatemala ponía en movimiento hasta dos millones de pesos, y que no había lugar en el reino en que no hubiese, por lo menos, un telar, ni mujer que ignorase el manejo del huso.

Floreecía entonces también el cultivo del algodón.

La libertad del comercio decretada algún tiempo después hizo venir abajo esa industria que daba alimento a multitud de familias pobres y no fué esto uno de los menores motivos de disgusto contra la metrópoli.

En 1805 se exhibió al gobierno un muestrario compuesto de 46 clases distintas de pañetes, jergas y casimires elaborados en Quezaltenango; y como se viese con desagrado los progresos alcanzados en aquel ramo, que podía ya competir con géneros similares de España, se dispuso cerrar la fábrica y prohibir que se siguieran elaborando dichas telas. Existen aún esos muestrarios en el archivo de la *Sociedad Económica* que se conserva en la Biblioteca Nacional.

Y en medio de aquella penuria y aquellas injusticias, se movía un pueblo ignorante y fanático, ajeno a los acontecimientos que por ese tiempo se desarrollaban en el mundo.

Los indios, los esclavos, los labradores y artesanos no aprendían a leer ni a escribir.

Los ricos no pensaban, no leían; pero jugaban con tal pasión que las autoridades tenían a cada momento que dar leyes contra aquel vicio.

Las mujeres, aún las de la más alta alcurnia, apenas si eran aleccionadas en la doctrina cristiana y en la lectura; teniéndose por peligroso para sus almas el que aprendiesen a escribir.

Así es que la masa pensante la componían los criollos letrados, abogados o teólogos que salían de nuestra Universidad o que se educaban por sí solos; y los empleados que venían de España, no siempre más ilustrados que nuestros compatriotas nacidos en este territorio.

Causa asombro que a fines del siglo hubiese un grupo de hombres, en cada uno de los países de América, suficientemente ilustrados y que fueron los que al declararse la independencia, ganasen la dirección de la República y la encaminasen en sus pasos vacilantes.

Ellos se formaron por sí solos y supieron independizarse intelectualmente de España, antes de arrancar a su país materialmente del dominio de la metrópoli.

Los Valle, los Barrundia, los Molina, Córdoba, Larreynaga y demás hombres de 1821, eran discípulos de los enciclopedistas y filósofos franceses del siglo XVIII; fué en esos libros en donde se inspiraron, para crear la nueva forma de gobierno que dieron al país, y fueron las doctrinas de los filósofos franceses que influyeron sobre ellos, para llevar a cabo nuestra revolución política y social.

Mucho hay que admirar a aquellos compatriotas; y si cometieron faltas, hay también que perdonárselas todas, porque hicieron más de a lo que estaban obligados.

Ellos entraron al gobierno, puede decirse, entre tinieblas; carecían de la práctica de los negocios; eran antes que todo, unos teóricos encariñados con las ideas francesas; pocos había entre ellos que es-

tuviesen decididos a una forma concreta de gobierno para aplicarla a su país, pues tenían que luchar contra los monárquicos que aquí no escaseaban, contra los timoratos, los ignorantes y los enemigos de las innovaciones, entre los cuales figuraba el clero, con raras excepciones, encabezados por el arzobispo Casaus y Torres, un inquisidor de pura sangre y rabioso enemigo tanto en México como en Guatemala, de los insurgentes y novadores. Nadie como él, escribió jamás páginas más sangrientas ni hirvientes contra Hidalgo y Costilla. Se conserva aún un panfleto que publicó en Nueva España y que hizo reproducir pocos años después en Guatemala y en el cual trató al héroe mexicano de clérigo apóstata, sofista descarado y sacrílego, hereje y traidor manifiesto, llenando en su cuaderno de 46 páginas de insultos e improperios a aquel hombre justo que hizo la libertad de un mundo, y que supo sellar con su sangre ese tratado de bienandanza que nuestros antecesores formaron entre el pasado de tinieblas, y entre los que en 1810 era el porvenir, o sea la esperanza de tiempos mejores, regenerados por la experiencia, por el estudio y por la libertad.

Una cosa hay especial en la historia del mundo.

La metrópoli padecía mal de sueño como nosotros. Allí se perseguían a los pensadores y a los filósofos. Tenía la reacción, representantes caracterizados en la corte de Carlos IV, como el ministro Caballero, enemigo de Florida-Blanca, Aranda y Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; y sin embargo llegó una hora de expansión y de luz, y aquel pueblo abatido y perseguido por la inquisición, dió el grito de libertad; y surgen las figuras ilustres de los patriotas de las Cortes de 1812, que no se educaron en las escuelas antiguas, pero que supieron hacer la libertad.

Lo mismo había pasado en Francia con los revolucionarios de 1793, todos discípulos de la Enciclopedia de Rousseau y de Voltaire.

Alemania, país feudal sufre el contragolpe: dígallo Schiller y aun antes Klopstock.

Colombia, la gran Colombia despierta, vé, compara, reflexiona y piensa. Y entonces se ve aquel hervidero de hombres admirables como no los ha producido más el Continente y que se llamaron Caldas, Mutis, Zea, Salazar, Valenzuela y Restrepo.

Y eso también pasa en Centro América. De este cuerpo muerto y en plena descomposición monárquica, brotan luces y se elevan mariposas aéreas. Son filósofos, a la moderna, gente brava, y no contenta con el pasado intelectual del país. Ya no respetan al fraile como sabio, ni creen que su doctrina filosófica sea la última palabra de la ciencia; ya no creen que la Inquisición sea el árbitro Supremo del pensamiento augusto; ya no quieren que la toga, ni el cerquillo infundan respeto o sumisión hasta considerar al que los lleva como el depositario de la verdad, porque están convencidos de que el *laico* y que el *burgués* y el médico, por observadores y estudiosos, son, si no los depositarios de la ciencia, al menos los que han arrancado a la naturaleza los secretos de la verdad moderna.

Y que no os extrañen estas frases. La verdad antigua, la representan la Biblia, la revelación y los libros de los Santos Padres.

La nueva: la observación, el estudio, y sobre todo, la 'duda.

Los viejos maestros, creían... a ojos ciegos;.. de ahí su valer.....

Los nuevos, dudan..... hasta no comprobar;.. de ahí su triunfo...

Y desde que ese antagonismo se estableció en la escuela, nadie que pensara dudó de la victoria.

Sócrates murió envenenado por la cicuta... y sin embargo los hombres probaron la existencia del único Dios a despecho de los politeístas.

Nuestro filósofos modernos, fueron perseguidos, vilipendiados, excomulgados... y, ¿qué pasa en el día?

Que la historia les ha dado la razón. Los frailes no la tenían. Ellos están fugitivos de todas las escuelas; viven ya como fantasmas de otras edades; en este mundo, son como órganos desacordes de una teoría vieja, que al repercutir nadie entiende, aunque les parezca ridícula.

Y los nuestros, vencedores, están en las cátedras, en la tribuna, en las asambleas, en los laboratorios, proclamando sin temor de que se les persiga, que la experiencia es madre de la ciencia, y que no hay verdad posible, sin que antes aquélla no haya sido comprobada.

Era nuestra sociedad por aquel entonces, y lo fue durante toda la Colonia, eminentemente aristocrática y por lo tanto lo que se llamaba plebe, era mirada con desprecio y tratada con rigor. Para que se comprenda hasta dónde llegaba esto, copiaré un parrafo de la relación de las exequias que se celebraron en honor de la Reina doña María Bárbara de Portugal; dice así:

«En el resto de las dos naves, se dispusieron con acordada providencia del señor Comisario don Manuel Díaz, diferentes escaños destinados para la Nobleza, y gente distinguida. De manera que lo principal de la iglesia, no se vió en esta ocasión como suele verse en otras, igualmente lucido, y afrentado por la confusión de personas, cuya colisión desdeña la política, y riñe la misma naturaleza».

En el año de 1794, el Presidente Troncoso dirigió al Rey de España una comunicación acerca del país que gobernaba, y entre otros asuntos relativos a la tierra guatemalteca le dice que «las costumbres de la plebe de esta capital son feroces, sanguinarias hasta no más e inclinadas a la embriaguez.»

Vestían nuestros mayores en los días comunes de la manera más sencilla, pues no usaban sino chaquetillas de indiana, sombreros gachos, y capillas negras o azules. Preferían por la inclemencia del tiempo y del clima los géneros de lino y de algodón a las chupas y casacas de tafetán. Usaban grandes pelucas y en los días de gran fiesta llevaban las camisas llenas de chorreras y de botones de oro. En la cabeza se ponían birretes y gorros blancos, excepto en los de ceremonia en que todas las corporaciones tenían sus distintivos. Los médicos, por ejemplo, debían ir vestidos de negro, y con golilla; los doctores de las diferentes facultades con capelos y borlas de colores distintos, según las facultades que profesaban. Y a medida que se iba ascendiendo en la escala social, en cuya cúspide se encontraban el Capitán General y todos los burócratas, así aumentaban los galones y entorchados.

Las mujeres usaban para ir a misa la *pollera*; y cuando solían salir a fiestas mundanas llevaban manto y basquiña. Para las visitas en días de fiesta usaban el faldellín y otros adornos que se me escapan.

La plebe andaba desarrapada y mugrienta. Como la industria casi no producía, aquellas gente vivían en la indigencia. Los espíritus superiores de la época trataban de redimirla de su abatimiento, pero siempre *sin sacarla de su clase*. De ahí el afán de reunir a los artesanos en gremios, cuya utilidad no admitía disputa para ellos. Y estas instituciones

contrarias a los preceptos económicos modernos, encontraron eco en aquella sociedad atrasada y lograron revivir en el siglo XIX, lo que en Europa estaba muerto desde fines de la edad media.

En 1808 existían los siguientes gremios: el de tocineros; el de pintores; los de sastres y coheteros; los de carpinteros, albañiles, zapateros; los que organizados debidamente contribuyeron a las fiestas reales de la Jura de Fernando VII. Tal era la organización de Guatemala en aquel tiempo.

Capítulo XL

LA IMPRENTA.—JUAN JOSÉ DE IBARRA Y EL OBISPO FRAY PAYO DE RIVERA.—PRIMEROS LIBROS IMPRESOS EN GUATEMALA.—LA IMPRENTA DE SAN FRANCISCO Y LA OBRA DEL CRONISTA VÁZQUEZ.—LA FAMILIA ARÉVALO.—DON ANTONIO SÁNCHEZ CUVILLAS, DON ALEJO MARIANO BACRAMONTE, DON IGNACIO BETETA.—LA GACETA DE GUATEMALA.—LA DE MÉXICO,—SU DESARROLLO.—DON IGNACIO BETETA, D. ALEJANDRO RAMÍREZ Y D. SIMÓN BERGAÑO Y VILLEGAS

Sabido es que el arte de la imprenta fué inventado por Gutenberg en el año de 1436 y perfeccionado por Fust y Schaefer, sus asociados al principio y expoliadores y enemigos después.

Quédese para los eruditos el discutir si la idea original perteneció a los chinos, o si la gloria es de Coster, Gobernador de Harlem quien dicen que fué el primero que talló en madera caracteres móviles, inventó una tinta viscosa y tenaz con cuyos materiales logró imprimir el *Speculum nostra salutis*, que tanto ha dado que hablar a los amigos de cosas antiguas.

Lo que importa a nuestro propósito es saber que apenas se perfeccionó la imprenta se abandonaron los caracteres xilográficos y fueron sustituidos por los de metal, esparciéndose por la Europa entera el arte maravilloso, y considerándose a los obreros que en él se ocupaban, si no como personas nobles al menos como trabajadores privilegiados que go-

zaban de prerrogativas sólo concedidas a los que ejercían las artes liberales.

No fué España de las últimas en hacer uso de la imprenta, pues se tiene por averiguado que en 1468 entraron en la península las primeras prensas alemanas; siendo el Reino de Valencia el que tuvo la gloria de haber dado a luz en lengua peninsular y en letras de molde la primera obra que se llamó *Los goces de la Virgen*, (los gocen de la Verge). *

Pero cuando mayor empuje tomó el arte tipográfico en España, fué cuando el cardenal Cisneros hizo llegar obreros alemanes para fundir los caracteres hebreos que sirvieron para la famosa *Biblia Complutense*, que despertó la admiración de Europa por los trabajos y gastos que hubo que hacer para llevar a cabo aquella obra verdaderamente monumental.

La metrópoli no se mostró muy solícita con sus colonias para dotarlas con aquel don inapreciable. México no tuvo imprenta sino pocos años antes de 1622, y Lima no la obtuvo sino hasta 1633.

* El autor cita sin duda erróneamente el título (además de no dar la transcripción fiel que pone entre paréntesis) ya que el libro de referencia, publicado en 1474, se conoce por las palabras con que se inicia la primera página de texto: *Obres o trobes dauall scrites les quals trac / ten de lahors dela sacratissima verge Maria / foren fetes e ordenades p. los trobadors...* (Véase reproducción facsimilar en este libro, frente a la página 320).

Debemos aclarar asimismo que al escribir Ramón A. Salazar que el libro de referencia «fué dado a luz en lengua peninsular», deja confuso ese hecho histórico de la publicación del primer libro en la Península ibérica, ya que la obra en cuestión, que se compone de 66 hojas, sin foliar, contiene cuarenta y cinco poesías, de cuarenta autores diferentes y todas en alabanza a la Virgen María, de las cuales cuarenta están escritas en valenciano (forma dialectal).

Chile y Venezuela que fueron tan descuidadas por la madre patria gozaron de ese adelanto mucho después que Guatemala.

En el año de 1660 llegó a la capital de este reino Juan José de Ibarra, español que estaba radicado en México y que se trasladó a ésta con su imprenta y su familia, a instancias y expensas del obispo don Payo de Rivera.

Como el oficio no era muy productivo, según puede suponerse, concedióle el Presidente don Carlos de Mencos, privilegio exclusivo de imprimir cartillas, novenas y catecismos, del cual disfrutó mientras estuvo vivo, y que su hijo y heredero del oficio y de la imprenta reclamó para sí ante el Superior Gobierno, alegando los derechos de su padre y exponiendo en escrito que he tenido a la vista, que si no se prohibía la introducción libre de aquellos artículos en este país, tendría que cerrar su establecimiento por no poder sufrir la competencia que se le hacía con libros de igual clase que se traían de España y de México.

tal de la lengua catalana), cuatro en castellano y una en toscano.

Con referencia al tema tan debatido de la introducción de la imprenta en España, cábenos señalar diferentes tesis, todas ellas sostenidas con gran tesón y lujo de detalles polémicos por sus partidarios. Según Capmany (fines del siglo XVIII) la imprenta había sido introducida en España en 1471, en la ciudad de Barcelona, citando la impresión de *Catena aurea* como la primera hecha en la Península. En el año 1796 el Padre Francisco Méndez sostuvo «que la primera imprenta funcionó en Valencia (que formaba parte de la Confederación Catalano-aragonesa) en el 1474»; allí se imprimió, al cuidado de Lamberto Palmart, la obra referida por Ramón A. Salazar. Y en el año 1833 —por no citar ya otras tesis secundarias— el erudito catalán Jaume Ripoll i Vilamajor dió a luz un folleto in-

El Superior Gobierno decretó de conformidad.

En 1663 se imprimió el primer libro que vió la luz pública en Centro América, según la opinión más autorizada y que consistía en un tratado teológico en 728 páginas en columnas de letra clara y uniforme, muy bien cortado y encuadernado.

Por ese mismo tiempo el obispo don Payo de Rivera dió a luz una pastoral de la que he visto un ejemplar en manos del afanoso coleccionista don Gilberto Valenzuela. Creo que es el espécimen más antiguo que se conserva de nuestra prensa; y a fe que aquel impreso venerable nada tiene que desear a los modernos pues está hecho sobre excelente papel y la letra y el formato revelan que Ibarra era un excelente maestro.

En 1667 se dió a la estampa una exposición dirigida al Rey por el Presidente Álvarez. El segundo libro que aquí se imprimió fué un poema en estilo gongórico, del padre Sáenz, llamado *La Tomasiada* que aún se conserva en la Biblioteca Nacional.

El convento de Franciscanos poseyó una exce-

titulado *Barcelona es la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta*; y funda su aserto dando a conocer la *Gramática latina* de Bartomeu Mates, impresa en la capital catalana en el 1468, por el alemán Juan Gherlinc. Sobre esta fecha de 1468 ha existido una verdadera polémica, que aún no ha terminado, siendo uno de los principales y más severos opositores a esa fecha de 1468 el célebre bibliógrafo alemán Haebler. Por contra el historiador argentino José Torre Revello se muestra partidario de la veracidad de la fecha del 1468 estampada en el colofón del famoso impreso barcelonés (véase facsimile frente a la página 321): «debe tenerse por cierta —dice el autor de *Orígenes de la imprenta en España y su desarrollo en América Española*, Buenos Aires, 1940— dando así a Cataluña la prioridad del establecimiento de la imprenta respecto a otros países europeos.» [Nota de B. C.-A.]

pro condendis orōnibus iuxta grāmaticas leges litterarū
fimi auctoris Bartholomei mates libellus exorditur.

rammatica est scientia

gnara recte scribendi recte loquendi. Hec diffi-
nitio est petri belie. que perfecte continet neces-
saria. Et dicitur grāmatica a grāmaton quod ē
littera. ⁊ grāmaton a gramma quod est linea.

eo q̄ littere lineis quibusdam depinguntur. Dicitur ergo grā-
matica a genere suo. q̄si litteralis scia eo. q̄ litterarū efficit.

Partes grāmatices sunt quatuor. s. littera syllaba dictio ⁊
oratio. de quibus per ordinem dicetur. Et primo de littera. q̄
est prima pars grammaice. Littera est minima pars vo-
cis cōpositae. Del sic. Littera est vox. que scribi potest idividua
sunt definitiones iste p̄scaim i primo maioris. Et dicitur lit-
tera quasi legittera q̄ legendi iter prebeat. Del a litura vt quī
busdam placet q̄ plerūq̄ in seratis tabulis antiqui scribere
solebant.

Litterarū quedam sunt vocales. quedam vero consonā-
tes. Vocales sunt quinq̄. s. a. e. i. o. u. Consonantium quedā
sunt mute. ⁊ quedam semiuocales Mute sunt nouem. s. b. c. d.
f. g. h. p. q. t. Semiuocales sunt sex. s. l. m. n. r. s. x. Vocalis est q̄
facit sonum per se. vt a. e. Consona est. que cuz alia facit sonū
vt b. c. ⁊ c. Et om̄s terminantur in e. p̄ter q. que terminatur f̄
u. ⁊ licet h. terminetur in a. Semiuocales sunt que incipiunt a
vocali ⁊ finiunt in seipsis. vt l. m. n. Et om̄s incipiunt ab e. p̄-
ter r. que incipit ab i. ⁊ hoc secundum p̄scaianum.

Sequitur de syllaba.

Syllaba est comprehensio litterarū consequens sub vno ac-
centu ⁊ vno spiritu prolato. vel sic. Syllaba est vox litteralis
que sub vno accentu ⁊ vno spiritu indistanter profertur. p̄sca

Gramática latina de Bartomeu Mates, impresa en Bar-
celona. En el colofón lleva estampada la fecha de
1468, cuya veracidad ha sido motivo de discusiones en-
tre muchos bibliógrafos (Véase nota de la página 318).



Les obres o trobes dauall scrites les quals trac ten de labors d'la sacratissima verge Maria foren fetes e ordenades p' los trobadors d'ca e en cascuna deles dites obres scrites f' sponents a una sentècia o seria d'el mes prop infernal libel o cartell ordenat p' lo uenerable mos^s Bernat Fenollar preuere e domer de la Seu d'la Insigne Ciutat de Valencia de manament e ordinaçio del Spectable senyor frare Luis despuig Mestre de Mantesa e Visrey en tot lo Regne de Valencia J. o qual senyor com aduoc de la uerge Maria posa en la dita Ciutat de Valencia una Ioya a tots los trobadors a onze dies del mes de Febr' Any d'la nat'uitat o n'ra senyor Mil. CCCC. Lxxiiii. coes hun tros o drap de uellut negre apte o bastant p' hun g'po qui mils lohara la uerge Maria en qual seuol lengua la qual Ioya per adis en aquella fonch lo die dia posada en la casa d'la cõfraria de sant Jordi de la dita Ciutat e Iutgado a. xxv. del mes de Mars del die any Lo tenor o seria del die Cartell es lo mes prop seguent .

Les obres o trobes dauall scrites les quals trac/ ten de labors de la sacratissima verge Maria/ foren fetes e ordenades p. los trobadors. . .

(Libro editado en Valencia en 1474, conteniendo las poesías de un certamen literario; se le considera por algunos el primer libro impreso en la Península Ibérica).

lente imprenta, y aunque no se conozcan muchas obras en ella publicadas, bastaría la Crónica del Padre Vázquez impresa en 1714, para acreditarla como muy buena. Es indudable que esa obra es la más monumental que se imprimió en Guatemala durante la Colonia. Ya he hablado de ella al referirme a la obra histórica del célebre franciscano, a cuya biografía me remito por si quieren mayores detalles.

Hubo en Guatemala una familia cuyo nombre no debe olvidar la historia de nuestras letras. El jefe de ella era don Joaquín de Arévalo que allá por 1750 fundó una imprenta en la Antigua Guatemala. Él ha dejado una descendencia numerosa que, por más de un siglo, ha trabajado en la prensa del país y dando su nombre a diversas ediciones de libros que aún pueden verse y de los cuales hay varios ejemplares en la Biblioteca Nacional. El autor de esta obra conoció al último de los Arévalos, todavía con imprenta allá por el año de 1874.

A don Joaquín sucedió don Sebastián de Arévalo, quien a falta de letras de imprenta para su establecimiento se vió obligado a fabricar matrices, cosa que no se había hecho antes en América.

Muerto éste, heredó la imprenta su viuda, llamada doña Juana Martínez y que en las ediciones que salían de su casa ponía la leyenda de que eran hechas por la viuda de don Sebastián de Arévalo.

A principios de este siglo encontramos a don Manuel que tuvo varios hijos que cultivaron el arte de su padre.

Don Félix de Arévalo fué el último de esa familia y que murió hace pocos años. El hijo que le sobrevive, don Francisco, a quien he perdido hace tiempo de vista podría dar razón de la vieja imprenta de su familia.

Cristóbal Hincapié tenía imprenta en 1708.

Don Antonio Sánchez de Cuvillas, familiar del Santo Oficio de Sevilla, poseía una muy buena, la que después de la ruina de Antiguà trasladó al pueblo de Mixco a la casa que llamaban de Comunidad.

Don Alejo Mariano Bracamonte fundó la suya que se llamaba *De las benditas ánimas*, en esta nueva ciudad de Guatemala.

Ambas deben haber hecho la competencia a la casa de Arévalo porque las ediciones que de sus prensas salieron y de las cuales se conservan algunos ejemplares son muy superiores a las de aquella casa en que todavía se usaba la antigua ortografía española.

Pero la gran novedad en materia de imprenta a fines del siglo pasado fueron las ediciones hechas por el impresor don Ignacio Beteta en cuya casa, entre otros libros preciosos, se imprimió la descripción de las honras fúnebres hechas a Carlos III en el año de 1789. El libro está exornado con finos grabados en acero, hechos por el maestro Garcí-Aguirre, célebre artista, director de la escuela de que salieron los aventajados discípulos España, Cabrera y Rosales, honra de nuestro arte naciente en los primeros años de este siglo.

LA GACETA DE GUATEMALA

El 1º de noviembre de 1729, se comenzó a publicar la *Gaceta de Guatemala*.

Un año antes, o sea en 1728, don Juan Francisco Sahagún de Arévalo, Ladrón de Guevara, publicó por primera vez en México *La Gaceta* de aquel virreinato.

Conservamos aún un ejemplar de nuestro primer periódico, cuya lectura más que ninguna otra cosa revela el grado de apatía y fanatismo por que atravesaba la sociedad en esa época.

Antes que un periódico aquello parece un calendario de fiestas de iglesia y de los asuntos a ella concernientes.

La Gaceta era mensual y estaba compuesta de dos fojas en cuarto, o sea el tamaño de un libro común.

Hojeando la colección que nos queda y que comprende desde el mes de noviembre de 1730 hasta abril de 1731, no he encontrado sino noticias de escaso interés como las siguientes:

«El 1º de febrero del año 30 fué colocado en una de las torres del colegio de Cristo, un reloj fabricado por el bachiller don Juan Padilla, profesor de matemáticas e insigne constructor de aquellas máquinas».

Del mismo número es la noticia siguiente que nos da luz sobre el precio del ganado en aquella época: «Se han vendido en este mes en el paraje llamado Cerro Redondo 6,000 cabezas de ganado mayor: su precio de veinte a treinta y un real, por la escasez de ganados que este año han traído de la Provincia de Honduras y Nicaragua.»

El que quiera hacer un estudio sobre las cofradías y archi-cofradías, las fiestas de las iglesias y de los santos a que ellas estaban consagradas, encontrará buen material en aquel amarillo y venerable papel, que, con todo y ser tan pequeño es una verdadera y riquísima joya para la historia del periodismo guatemalteco.

Posteriormente se ensanchó el plan y el tamaño de *La Gaceta*, pues la publicación fué hedomadaria y constaba de ocho páginas.

El prospecto de dicha publicación era brillante para su época. Se proponían los editores dar a luz artículos sobre economía, medicina, política, noticias recientes de asuntos eclesiásticos, civiles, literarios y comerciales; extractos de la *Gaceta de Madrid*, y monografías geográficas sobre el reino de Guatemala.

Era propietario, editor y redactor don Ignacio Beteta, y encargado de los artículos de medicina y cirugía el doctor Esparragosa. Colaboraba también el padre Goicoechea, con artículos llenos de ciencia, como todos los suyos.

Beteta cumplió como pudo con sus ofrecimientos; pero es lo cierto que el papel parece que corrió mala suerte y aún se mandó suspender por la autoridad civil, recelosa siempre, pretextando falta de papel en el reino.

En el año de 1794 vino a Guatemala don Alejandro Ramírez, uno de los empleados más útiles y probos que nos mandó España durante los últimos días de la Colonia. Ilustrado, activo y laborioso, pronto se atrajo el cariño de los criollos, casándose con una señora del reino, doña Josefa Fernández y Escobar.

Desempeñó el cargo de Secretario de la Capitanía General, y el mismo destino en el Consulado de Comercio y la *Sociedad Económica*.

En 1801, hizo un viaje a Jamaica, y a su regreso trajo en canastillas muy bien cuidadas plantas de canela, pimienta, alcanfor, mango, árbol de pan, y varias clases de cañas de otahiti, por manera que Guatemala le es deudora de la introducción de esos árboles, desconocidos según parece hasta entonces en Centro América.

«Teniendo veinte años de edad —dice un autor que se firma I. B. en *El amigo de la patria*— se en-

cargó de la redacción de *La Gaceta*: la desempeó como es notorio; y los papeles que en ella se insertaron son una prueba constante de su mérito literario».

El señor Ramírez, que había sido promovido a las intendencias de Puerto Rico y de La Habana, murió en esta última ciudad, cuando ya en Madrid se pensaba nombrarlo Ministro en sustitución del señor Barata.

Sustituyó al señor Ramírez en la redacción de *La Gaceta* don Simón Bergaño y Villegas, sujeto empapado de la lectura de los filósofos del siglo xviii, dotado de un espíritu vivo e inquieto, y que no ocultaba sus ideas un tanto heréticas, lo que le valió el ser encausado por el Santo Oficio.

Uno de los testigos que depusieron contra él en el Santo Tribunal, y que se llamaba Manuel Díaz lo describe de este modo: «Bergaño tiene veinticinco años; es de estatura regular, barbilampiño, flaco, baldado de una pierna por haberse caído en Escuintla de un árbol, soltero, empleado en la Secretaría de la Presidencia y editor de *La Gaceta de Guatemala*.»

Era el sujeto de que trato un escritor valiente, cuyos artículos pueden aún leerse con fruto: también era poeta y se contaba entre los mejores de su época, como habrá podido verse por las composiciones que en el capítulo consagrado a dichos escritores he publicado de él.

Por el año de 1803, tenía ya *La Gaceta* diez y seis páginas y seguía saliendo todos los lunes. Al leer sus artículos nadie habría conocido en ella a la humilde hoja del año de 1729.

En Guatemala se había efectuado una transformación. Por ese tiempo vivían en la capital, Córdoba, Goicoechea, Rayón, Dighero, tres Garcías, un Sicilia, un Carbonel, un Tejada, un Lanuza, un Pa-

vón, un Martínez (graduado en cuatro facultades), un Alcayaga, un Larreinaga, un Valle, un Molina «sujetos todos de un mérito sobresaliente en literatura», según dice Bergaño y Villegas en un artículo en que hace la apología de Guatemala.

Y para probar que no hablaba en falso ni exageraba cita las obras de los ingenios guatemaltecos insertadas en *La Gaceta* y se expresa en los siguientes términos:

«El sublime *Extracto razonado que no se ha escrito*, o más bien un *Ensayo sobre la vida y costumbres de los naturales y pardos de América*, con un *Apéndice sobre las necesidades y pasiones del hombre*, en el que se combaten vigorosamente las falsas opiniones de Paw y de Montesquieu con el acierto más filosófico; la *Memoria para hacer una descripción del reino de Guatemala*, los grandes títulos sobre la *Política de las naciones*, el *Comercio antiguo y presente de España*, las *Cartas del cura N.*, las del doctor Flores, los *Sueños de Farruco*, las diferentes *Críticas sobre las costumbres*; los *Apuntamientos estadísticos de Tacamabida*, reimpresos en España; los artículos de *Estudios*; los de *Educación*; el *Plan para fundar una academia de traductores*; las *Memorias sobre la agricultura*; la multitud de *Epigramas, fábulas, odas, anacreónticas*, y otras poesías entré las cuales merece el primer lugar la *Canción a Albano* sobre la *antipatía de las musas y los negocios*, compuestas por D. A. R. autor del *Ensayo*, del *Paralelo*, de los *Apuntamientos* y de otras obras ya citadas; y finalmente las *Reflexiones sobre la Parsigrafía*, y trescientos papeles y composiciones más en prosa y verso, escritos y publicados en Guatemala, y reimpresos, ya en la *Miscelánea escogida*, ya en el *Mercurio*, y ya en el *Correo Mercantil* de España; todo esto, digo, inmortalizará el mérito literario de Guatemala, al paso que México no podrá citar obras que merezcan ser más apreciadas en el concepto de los sabios».

Este último concepto merece explicación. Se escribió la apología sobre la literatura de Guatemala con motivo de que un escritor mexicano había dicho en un periódico de aquella nación que «Guatemala no podía compararse con México» por cuyo aserto se sulfuró patrióticamente nuestro escritor, y publicó el artículo a que he hecho referencia.

Poco a poco el periodismo del país fué dejando su tono científico para entrar en el de la política, hasta llegar al terreno en que sin disfraz se hablase de la independencia y de la libertad de Guatemala.

En 1808 todavía estaban engañados los pobres colonos de Guatemala. La invasión napoleónica a la península, las desgracias de Fernando VII, las cruentas batallas libradas entre franceses y los patriotas españoles despertaron aquí los destellos de amor a nuestros conquistadores; y las *Gacetas* de aquel tiempo están llenas de noticias de las proezas de aquellos héroes que en la metrópoli luchaban por la independencia de su país.

Guatemala envió a España sus diputados a Cortes, teniendo la honra el señor Larrazábal de presidir las famosas de Cádiz por algunos días.

Imponiéndose sacrificios superiores a sus fuerzas en aquel tiempo, remitió más de millón y medio de pesos, reunidos patrióticamente en todo el reino, para auxilio de la guerra y amortización de Vales Reales.

Al partir los diputados se les entregaron unas «instrucciones para su comportamiento en las Cortes en las que se indicaban las necesidades de este reino y la urgencia de introducir reformas en su administración.»

Pero ya sabemos cómo fueron pagados aquellos sacrificios y cómo se desvanecieron las esperanzas en los corazones de los americanos. Vuelto a su tro-

no Fernando VII deshizo de una manotada lo que los patriotas habían hecho a costa de tantos afanes y sacrificios.

Larrazábal fué condenado a sufrir por varios años en un convento de esta capital una reclusión absoluta sin que le fuese permitido hablar con persona alguna, pena que sufrió por algunos años.

Se restableció la Inquisición, la constitución de la monarquía española que aquí se había jurado con júbilo fué abolida y se delineó otra vez en el horizonte político el fantasma del despotismo que habíamos soportado por trescientos años.

Fué entonces cuando comenzó en América la lucha por la independencia, sobre cuyo asunto no me detendré por ser bien conocido y porque este libro como se ha visto en sus páginas persigue únicamente un fin literario.

Diré tan sólo que restablecida en 1820 la constitución española y con ella la libertad de imprenta los patriotas se aprovecharon de la ocasión para hablar sin ambages ni rodeos el lenguaje de la libertad.

El 24 de julio de 1820 publicó el doctor don Pedro Molina el primer número del famoso periódico que llamó *El editor constitucional*, en cuyas páginas como dice muy bien el historiador Marure, «se habló sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano, y criticando los vicios de la antigua administración.»

Colaboró en ese periódico el doctor Goyena, publicando en él algunas de sus más preciosas e intencionadas fábulas, entre ellas la del *Pavo Real*, que es un apólogo delicado contra una de las familias más pudientes de Guatemala que se preciaba de poseer título nobiliario. Hay también en ese periódico artículos doctrinarios que revelan una docta pluma y un gran amor al país; y por último se in-

sertaron diálogos deleitosos en que se leen párrafos como este:

«*El pueblo*.—¿Qué trabajo ejercéis en nuestra sociedad?

»*La clase distinguida*.—Ninguno, nosotros no hemos nacido para trabajar.

»*El pueblo*.—¿Y cómo habéis adquirido esas riquezas?

»*La clase distinguida*.—Tomándonos la incomodidad de gobernaros.

»*El pueblo*.—¿Y a qué llamáis gobernar? Nosotros nos fatigamos y vosotros sois los que gozáis: nosotros producimos y vosotros disipáis; las riquezas vienen de nosotros y vosotros las devoráis... ¡hombres distinguidos! Clase que no sois el pueblo; formad una nación aparte y gobernaos a vosotros mismos».

El 16 de octubre de 1820 una de las eminencias del país, sin duda alguna el primero entre los hombres de ciencias y letras de su época en Guatemala, don José Cecilio del Valle saltó a la arena periodística con *El amigo de la patria*, uno de los papeles públicos más interesantes en la primera mitad del siglo presente.

De muy distinto género eran aquellos adalides. En el periódico de Molina, patriótico y entusiasta, se oyen los ecos de la libertad, y asoma su rostro sonriente la musa alegre.

En el de Valle se ve la máscara severa de Themis. Los periódicos de Molina son amplios y empapados de ideas. El estilo de Valle es cortado, seco, lleno de erudición. Se nota que el primero está embriagado por la libertad, en tanto que el segundo está enfatuado por el orgullo de su saber.

El primer artículo de *El amigo de la Patria*, está dedicado a las ciencias, y es un verdadero canto

al *Sabio*, pudiendo ser que Valle al entonar himnos a los hombres de saber haya querido cantarse a sí mismo.

Véanse algunas de las frases de aquel célebre escrito:

«Enorgullécete, hombre, al considerarlo. El sabio es individuo de tu especie; y el sabio ha determinado la figura de la tierra, y medido la extensión de su superficie; el sabio ha numerado la multitud inmensa de seres que la pueblan, y señalado los caracteres que los distinguen; el sabio ha dado las dimensiones de los astros que rolan en el espacio; el sabio ha descubierto las fuerzas de la naturaleza y enseñado al hombre el uso de ellas; el sabio ha hablado a los reyes de los derechos de los pueblos; el sabio ha trabajado los códigos más justos de leyes ; el sabio descubre nuevos alimentos, cuando las plagas destruyen los antiguos; el sabio hace llorar al rico y enternece al poderoso; el sabio dirige la opinión pública, es el tribunal que juzga a los funcionarios».

Pronto descendieron los redactores de ambos periódicos de la altura de las ideas generales para entrar en el combate de la política, combate que acaloró los ánimos y que hizo hacer la explosión del 15 de septiembre de 1821.

Anexo número 1

GOBIERNO INDIFERENTE, 1792.—JUAN PACHECO SOBRE
PONER UN COLISEO EN ESTA CIUDAD

M. I. S.

El Síndico Procurador General de este M. N. A. dice: que el mismo día que acació la lamentable catástrofe de la ruina de la Antigua Guatemala, y principó la multitud de males que han afligido a este vecindario hasta lo sumo, y de que no podrá restablecerse en mucho tiempo, aun aplicando todos los auxilios que ha prodigado la augusta mano del Soberano, con voto consultivo del Real Acuerdo, se negó por el Superior Gobierno, la licencia que se estaba solicitando para introducir un Coliseo de Comedias en aquella capital; sin embargo que se pretendía con todas las formalidades que podían contribuir a su permisión. Igual solicitud se vió con admiración algunos años hace, sobre que representó ante N. A. la infeliz Constitución de esta ciudad, pena que pudiera tener lugar semejante pretensión, que tampoco tuvo efecto. Ultimamente el año de 90 se instauró la misma solicitud, pero tuvo el mismo éxito que la antecedente, habiendo representado por V. S. con sólidos fundamentos, los perjuicios que el establecimiento de Coliseo, y los autos de la materia que entonces se crearon aún se hallan inconclusos en el Bufete de N. Oidor Fiscal.

Ahora se repite la misma por Juan Pacheco, a pesar de todos los obstáculos que subsisten; y el Síndico no pue-

de menos que recordar a U. S. que sin obrar inconsecuente con lo antes representado, no es posible adoptar la presente solicitud. Bien a la vista están las causas que influyeron para no concurrir con su dictamen al establecimiento del Coliseo de Comedias; la pobreza del lugar, y la falta de los más precisos edificios públicos, que están aún sin principiarse, y otros sin concluirse, no le permiten apoyar una obra pública y profana, la menos necesaria y tal vez la más perjudicial, por lo menos en las actuales circunstancias para esta capital, que por ellas se ve en la precisión de acceder solamente a lo que demanda, como más urgente para su mejor arreglo, una ciudad recién nacida que se está levantando desde sus cimientos.

No tenemos más que iglesias provisionales en qué celebrar los actos de religión, improporcionadas y pequeñas por lo que sería la cosa más indecorosa, para los que deben mirar como la primera de sus obligaciones el promover la fábrica de los templos, y restituir en ellos con toda la pompa y majestad necesaria al culto divino que la ruina general obscureció, si antes de conseguirlo, mereciese esta inútil solicitud una parte del celo que los Padres de la Patria deben emplear en objetos tan sagrados, y en establecimientos tan útiles como preciosos—cuanto tiempo hace que se está tratando de arreglar el Hospital, que por único y general en todo este vasto reino ejercita en vano la vigilancia del Gobierno por las dificultades que ofrece la escasez de sus fondos: la introducción de las aguas a que actualmente se está atendiendo, se halla muy a los principios y no podrá terminarse perfectamente sin causar gastos de la mayor consideración: la falta de escuelas para las primeras letras tan necesarias para la instrucción más indispensable de la juventud de este público es punto que clama por remedio; un Hospicio, en que se ha pensado mucho tiempo hace, y que, las multiplicadas necesidades en que se halla este vecindario, han exigido que se forme una Junta, donde hasta ahora, no se han combinado los

medios de realizarse, y darle principio: la Casa de Recogidas, tan indispensable para reprimir los vicios, y que los primeros movimientos de traslación delineó entre N. A. no ha sido posible a pesar de los mayores esfuerzos, ni aún abrirse sus cimientos, por carecer de arbitrios: la cárcel y casas consistoriales se hallan a la vista imperfectas por lo exhausto de rentas y propios: todas estas faltas de establecimientos utilísimos y necesarios, y de otros muchos que sería molesto detallar, no son en manera alguna compatibles con el intempestivo proyecto de formar Coliseos de Comedias. Y si en otros tiempos queriendo discurrir con sus menos severos impugnadores, pudiera merecer alguna atención para obrar otros inconvenientes mayores, en la actual situación en que se encuentra esta ciudad, no podrá menos de parecer extraño y aun tal vez escandaloso.

El Rey, nuestro don Fernando VI (que santa gloria haya) a representación de varios ilustrísimos señores arzobispos y obispos de España, en vista de las poderosas razones expusieron para desterrar las comedias de sus diócesis, celando el bien espiritual y temporal de sus vasallos, expidió sus Reales y Regios decretos, prohibiendo los coliseos en diversas ciudades, como entre otras en Burgos y Calahorra por decreto de 1º de diciembre de 1751, en Valencia, Lérida, Plasencia y en la capital de Zaragoza. Si en todas estas ciudades se juzgó por S. M. digno de impedirse este establecimiento por inútil, pernicioso y contrario a las buenas costumbres, aun hallándose formadas y perfectas con superioridad de razón, deberíamos temer, que el N. don Carlos IV, (no menos piadoso que su augusto tío) mire con desagrado el que se plante coliseo en esta capital, que carece de tantas fábricas precisas.

No hay aquí algunos establecimientos, como el de escuelas, que se encuentran en el más infeliz y pequeño lugar de Europa, y se piensa igualarlo con las cortes y ciudades populosas, en cuanto a plantar Coliseo, pudiéndose asegurar que, en España, no se cuenta pueblo alguno de

tan corto vecindario, como éste en que se vea patio destinado para comedias, pero ni aún en otros mayores.

No ignora el Síndico, que los coliseos han podido introducirse en las ciudades cultas y de numeroso vecindario, y conviene en que por el mismo hecho, su establecimiento hallaría sin duda motivos que lo haría escensable y permitido a manera de aquellos remedios dolorosos y aflictivos que la necesidad obliga algunas veces a preferir a otros mayores males; pero tampoco ignora que siempre se ha declarado con fuerza y tesón, por los que consideran en nada su extensión, sus funestos efectos para las costumbres públicas y privadas; de suerte que no concibe ninguno que sepa desnudarse de las preocupaciones a que hace propender la corrupción de nuestra naturaleza viciada pueda menos de mirar como dichosa y digna de envidia una ciudad que no se ha visto en la precisión de admitir en su seno una escuela de Venus, donde por medio de un arte, tanto más peligroso cuanto más delicado y dulce, se enseñan los medios de irritar las pasiones que más se resisten al freno de la razón y al imperio de la virtud.

Aun los gentiles sabios, como Platón y Aristóteles, según se lee en el Grande Bossuet, se opusieron a semejante introducción en las Repúblicas bien ordenadas. En el primer libro de *Arte Amundi* demuestra Ovidio que en sus tiempos los teatros eran no menos peligrosos a las mujeres que lo fueron en tiempo de Rómulo a las Sabinas.

Scilicet ex illo solemnia more theatrali Nunc quoque formosus insidiosus maneno.

Y poco antes infiere este peligro de lo que pasa en los coliseos.

Spectatum veniunt, veniunt spectattux et ipse.

Ille locus casti damna pudoris nabet.

Si con efecto aquí no había el mismo peligro que expresaba este poeta en sus tiempos, no se atreve el Síndico a salir por fiador.

Esta doctrina no es censurar la acción del Príncipe y Magistrados que permiten las comedias, porque muchas veces es lícito al Superior disimular los abusos que no puede autorizar la costumbre: obligado de la necesidad y obstáculos que se ofrecerían a las prohibiciones, toleran muchas cosas contra su propia voluntad que no podrían conceder en otras circunstancias.

El establecimiento de coliseos, es opuesto según nos enseña San Juan Crisóstomo al espíritu de las leyes civiles, y mucho más dijera si se hubiera contraído a las de nuestra legislación española y americana, que nos gobierna, que no respiran otra cosa que piedad y religión. Como el nadador dice a otro propósito de sí mismo el señor Benedicto XIV, que fatigado de caminar combatiendo contra sus olas y corrientes de las aguas rinde los brazos, y deja llevar de sus naturales ímpetus, me veo precisado a permitir lo mismo que no quisiera.

Así se hallaban tolerados por los Príncipes los públicos lupanares, las Sinagogas, aun en el mismo Roma, centro de la religión y otras muchas que sería cansado de referir, sin que pueda por esto inferirse su solicitud, pues bien sabido es aquel principio de Derecho *quod non est licitum in lege, necessitas facit licitum*.

Las comedias no se hallan autorizadas por los Soberanos, sino puramente toleradas, y han hecho otra cosa que dar reglas para su moderación, y tales que es moralmente imposible que en esta ciudad se hagan adaptables.

El señor don Felipe V, después de haber consultado a la célebre Universidad de Alcalá en su Real Cédula de 19 de septiembre de 1725, permitió los coliseos, exigiendo para su establecimiento catorce condiciones, que en la práctica son muy difíciles de observar: la primera, que las comedias sean vistas, examinadas y aprobadas por el ordinario, para que así se eviten y no se representen las que tuvieren alguna cosa contraria a la decencia y modestia cristiana; pero ¿qué Obispo ni Provisor sabio celoso

del bien de su diócesis a quien suele faltar tiempo para atender a los negocios de importancia, y cuidar del Gobierno de su Grey, podrá emplearse en examinar y leerlas? A más de esto no se han de considerar por sólo lo que el papel contiene en sí, sino también por las circunstancias de las que representen y animar, por el usage, ornato, modales, lances, pasos, y sainetes que se entretujan, lo que no puede pasar por la censura del eclesiástico.

También se requiere por condición indispensable que se hayan de representar alumbrado la luz del día, y aunque en este expediente no se expresa la hora, parece que la presente solicitud es para la noche.

Manda S. M. igualmente, que haya de dar asistencia algún Juez, para impedir los desórdenes que podían ofrecerse y cuidar su arreglo, lo que es muy difícil en la práctica por la escasez de magistrados y jueces que hay en esta ciudad, pues sin embargo de su vigilancia y actividad, apenas pueden despachar los asuntos de su cargo: casi el día entero lo emplean en oír demandas y determinar los litis, y las noches en el estudio y rondas: agregándose la nueva operación de asistir a la comedia, vendría a resultar en perjuicio de la Administración de Justicia y aun de los asuntos tan encargados del Soberano.

La observancia de otra de las condiciones que se mandan en la citada Real Cédula, se confía al mismo autor de la comedia o al que la dirige, y siendo el que ahora pretende la licencia un sujeto desconocido, no podría dejarse a su cuidado y por su naturaleza no puede encargarse a otro.

Posteriormente, reinando S. M. don Fernando VI y siguiendo las huellas de de agosto padre, mandó se tomasen las mismas precauciones para la representación de comedias, añadiendo tres hasta el número de veinticinco, que se hallan rubricadas por el Ilustrísimo señor Roxas, Arzobispo de Cartagena, que era en aquel tiempo Gobernador del Consejo, y en 9 de noviembre de 1753, se remitieron de

orden de S. M. al señor don Juan Francisco de Lujem, Corregidor de la Villa de Madrid.

Sin embargo de estas precauciones para el buen orden de la comedia, aún los políticos menos severos, convienen en que sólo pueden permitirse en caso de ser del todo necesario para evitar mayores males, siendo siempre peligrosas para el buen régimen de las Repúblicas, pues sucede en ellas, lo que cantó Marcias, de los hongos, que aunque quieren depurarse, jamás pierden su naturaleza.

Dejungi pingis homines Maerine negabas.

Voleti lo thi causa piexe tui.

Los soberanos movidos de necesidad, las han permitido, pero parece que han procurado no se hagan estimables: pues al oficio del cómico, no sólo lo han declarado por vil, sino también, que los que los ejercitan, contraen informe de derecho; esta máxima ha sido trascendental a todas las naciones, y si una se ha apartado de ella, ha merecido hacerse ridícula ante las demás; ello es cierto que es bien antigua, y que se halla adaptada por las más cultas, como se ve en la Legislación Romana, que nuestras leyes abrazaron en este punto.

Para concebir pues si las circunstancias de esta ciudad exigen que se le aplique este doloroso remedio es menester atender al género de vicios de que adolece, pues no todos se impiden con la comedia; la embriaguez (no puede proferrirse sin dolor) es el que se ha hecho casi general en este público, de él se origina la mayor parte de males que nos afligen, las muchas muertes y heridas que vemos, y la total relajación de costumbres: ésta no se corrige estableciéndose el coliseo, pudiéndose asegurar que será el medio de su fomento, pues los días de concurso es cuanto más frecuentadas se ven las tabernas públicas y casas en que clandestinamente se fabrican los licores de embriagar, viciándose con ocasión de las juntas los que jamás lo han acostumbrado, y sobrada experiencia hay (digna de llorarse) de que en estas ocasiones se encuentran más ebrios por las calles.

A más de esto esta solicitud se presenta desnuda de circunstancias; no se pide más que licencia para plantar un coliseo, sin señalar paraje que sea cómodo, ni hacer ver el modo de su estructura y fondos para su fábrica y subsistencia siendo conforme a derecho que los dibujos de los planos de edificios públicos se presenten, manifestando al mismo tiempo lo demás que advierte el Síndico, haberse omitido, siendo presumible, que por falta de arbitrios se habría de formar un coliseo deforme y por las pocas proporciones que ofrece esta ciudad, no se representarían las comedias, de suerte que se hiciesen menos peligrosas.

Hasta aquí ha expuesto el Síndico, su dictamen fundado en razones políticas; pero juzgando ajenos a su inspección examinar su licitud, y considerando por otra parte que la aprobación particular, pende también de la universal sobre comedias, le pareció conveniente, para dar todo el lleno a los deberes de su obligación, consultar a un teólogo de conocida literatura y discernimiento en materias morales, que por razón de su profesión, se halla instruído en la materia, y habiéndose expuesto su parecer, por medio de una carta, y juzgándola el que habla con sólidos fundamentos, le ha parecido digna de hacerla presente a V. S., y su copia literal es la siguiente: «—Muy señor mío: He visto las reflexiones que V. M. expone al M. N. Ayuntamiento sobre la pretensión de establecer en esta capital un Coliseo de Comedias, y aunque V. M. se ciñe a mirar este punto por los inconvenientes que ofrece en lo político, en ellos encuentro yo bastantes fundamentos para juzgar la materia en lo moral. V. M. desea saber, y a cuyo fin me pide dictamen; con todo añadiré lo que me ocurra.

»Este punto por sí ofrece poca dificultad para resolverle. Se halla largamente tratado por los Santos Padres y teólogos de mayor nombre, y todos concurren en condenar los espectáculos profanos, como peligroso a las costumbres y perniciosos al bien espiritual de las almas: contra autori-

dad tan respetable, ¿qué pudiera yo oponer a favor de las comedias? Sería la cosa más extraña y un esfuerzo el más ridículo si yo pretendiera que mi sentir prevaleciese al de aquellos sabios doctores que son los jueces competentes para semejante decisión. Pero siendo esto así al instante ocurre otra dificultad. ¿Cómo se permiten y practican en ciudades cultas y en los reinos donde se siguen las máximas severas de una ley tan santa, y pura como dicen de Jesucristo? A esta objeción responde San Agustín: ¡Ay de los pecados de los hombres que sólo nos espantan los que no se usan!

»No es lo mismo practicarse una cosa, permitirla o disimularla, que deberla tener por el mismo hecho por lícita, ni hay tampoco suficiente motivo para sacar esta consecuencia: en tal ciudad o lugar se permiten esta especie de representaciones profanas, luego en toda ciudad se podrían permitir; en tal tiempo se disimuló cierta práctica, luego en todo tiempo se podrá disimular igualmente.

»V. M. D. mismo me presenta una prueba bien clara de esta verdad. En algunas ciudades de España, se permiten las comedias, y según V. M. D. refiere en sus reflexiones en otras ciudades de la misma España se ha negado la licencia para su introducción. En la antigua fue permitida con repudio, y en la ley evangélica, fue prohibido por Jesucristo. Lo mismo se pudiera decir de la usura, de la multiplicidad de mujeres y concubinas de los lupanares y aún del hurto hecho a los egipcios por los israelitas al salir para la tierra de promisión. Todo lo cual bien considerado, nos obliga a prescindir de lo que se hace en otras partes, o se ha hecho en otros tiempos, y a ceñirnos precisamente a lo que debemos hacer. *Non exemplis seel legibus gubernamur.* Veamos pues, si hay alguna ley que autorice los espectáculos teatrales en los códigos sagrados de nuestra religión.

»En todo el Antiguo-testamento, no se encuentra pasaje alguno, en que se haga mención de esta clase de diversio-

nes, públicas y profanas; todas las que permitieron al pueblo de Israel, fueron sólo aquéllas que estaban unidas a la pompa y majestad del culto divino. Pues si un pueblo grosero y carnal, y al que por la dureza de su corazón, como dice Jesucristo, le fué permitido el repudio, no se permitió la entrada a los espectáculos profanos, ¿cómo podrá éste tener lugar en el pueblo cristiano que según el mismo divino maestro que lo fundó debe aventajarse en perfección y santidad al pueblo mismo de Dios? *Dico enim vobis: quia min abundavexit justitia vestra phisquam seribarum, et Phariseorum non intrabitis in Regum cælun.*

»En efecto, la religión cristiana es incompatible con estas profanas representaciones. Cuando entramos en ella por la puerta del bautismo, por medio de unos votos solemnes que hacemos a la faz de la iglesia, todos renunciamos las pompas y obras de Santanás, entre las cuales se han contado tan expresamente las profanidades del teatro, que en algunas Rituales, como advierte el P. Concina, se añadía a esta renuncia general la particular de los espectáculos en esta forma: *Abremintis Satane, et omnibus, pompis et operibus ejus, et spectaculis ejus.* Todos los padres, sin exceptuar uno solo, según el mismo autor citado entienden en esta profesión solemne, comprendida la detestación y renuncia de los teatros. ¿Quién después de éstos podrá mirar como lícita e indiferente, cosa tan solemnemente detestada?

»Si cotejamos con la santidad y perfección que tan encargada se halla a todo cristiano en la ley evangélica, la naturaleza y circunstancias de estos divertimientos teatrales, veremos que no pueden juntarse dos cosas más opuestas. Una religión que en todos sus divinos escritos, no nos presenta otra cosa que la mortificación de los sentidos y una continua violencia para reprimir nuestras pasiones, que nos manda que hagamos frutos dignos de penitencia, que velemos continuamente contra las tentaciones de nuestra salud, que huyamos toda suerte de peligros,

amenazando a aquél que los buscare, que perecerá en ellos: una religión que condena no sólo los discursos impuros, equívocos o inmodestos, sino también las palabras inútiles y ociosas, y que finalmente, quiere que todas nuestras acciones, ya sea bebiendo, comiendo o haciendo cualquier otra obra, todo puede referirse a Dios, y servirle de alabanza, como dice el apóstol: una religión toda santidad y pureza, ¿podrá componerse y conciliarse a fuerza de correctivos y paliadas precauciones falsas con escenas cómicas en las cuales se presenta una copa de oro, como dice el Grande Agustino, en donde unos doctores ebrios hacen beber con deleite el venenoso vino de sus disoluciones? ¿Es por ventura el teatro otra cosa, que el arte reducido a práctica de disfrazar las pasiones para hacerlas amables, y darles ciertas disposiciones y facilidades para que triunfen con menos trabajo de las resistencias del pudor? Por poca atención que se ponga, ¿no se mira allí retratada la lascivia, aunque cubierta de un ligero y transparente velo que deja apercibir de un modo más activo y sutil lo que representando más al descubierto no dejaría de repugnar a las almas menos castas y modestas? Pinturas y expresiones delicadas, animadas, tiernas, patéticas, y de una fina locución, se reúnen con las decoraciones, adornos, actitudes, movimientos, discursos, cantos, lágrimas, suspiros, lances, encuentros, mensajes secretos, y billetes portivos para trastornar la honestidad más constante. Allí sólo se habla de cadenas, de esclavitud, de votos, homenajes, adoraciones, inciensos, ofrendas, sacrificios, inmolaciones, altares y víctimas.

»Ni falta tampoco la idolatría de los paganos; sus fingidas deidades, juegan el mismo papel, que en medio del gentilismo en nuestros teatros; y si se les niega la fe y no se les abandona el corazón ¿dónde hacen impresiones tan efectivas, como si no fuesen tan fabulosos sus objetos? ¿A estos excesos no suceden otros semejantes por medio de aquella idolatría espiritual con que se divinizan criatu-

ras infames prodigándolas por medio de un atentado monstruoso y sacrílego el título de divinidades? El furor a venganza, la ambición, el despecho, la vanidad, la soberbia, en una palabra, toda suerte de vicios se ven allí ennoblecidos y autorizados por sujetos que se nos dan por héroes y que se ofrecen como modelos de almas grandes y singulares. Esta es la academia, donde la lubricidad y toda especie de pasiones, tiene libre pasaporte, para mostrarse, aprenderse y propagarse.

»Siendo, pues, tan opuestos a la perfección cristiana, los espectáculos, era consiguiente fuesen mirados con horror de los fieles de los primeros y más fervorosos siglos de la iglesia. En efecto, así nos lo atestiguan las constituciones apostólicas libros 1 a 3. Una multitud de concilios establecieron cánones para apartar a los seculares y con mayor severidad a los eclesiásticos de estas diversiones públicas, tan nocivas, al bien espiritual de las almas. Los que más se señalaron en esto, fueron los concilios Arlatemes, uno de Leodicea, uno Acrisgraneme, otro Turonemo, el general Contantinopolitano sexto, el Constanciense, también general, otro Mediolaneme bajo San Carlos Borromeo en el año de 1565, en los cuales se condena a los clérigos a la deposición de sus órdenes, y a los seglares, se les priva de la comisión de los demás fieles. Salviano, célebre obispo de Marsella, en el siglo v, nos asegura que no se administraban a los catecúmenos el bautismo si no renunciaban primero a los espectáculos profanos.

»Los Santos Padres uniformemente detestaron el teatro profano. No me detendré en referir sus autoridades: a más de que sería éste un trabajo inmenso, fuera al mismo tiempo inútil; pues ni aún los apologistas de las comedias niegan esta verdad. Ni ¿cómo pudieran cuando Tertuliano y San Cipriano mártir, nos dejaron los tratados que intitulan *de spectaculis*, donde trata esta materia, con extensión. Infinitos pasajes de San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Nacienceno, San Ambrosio y Clemente

Alexandrino, hablan de estos desórdenes públicos y combaten con vigor. Pero no pudiendo negar estas autoridades, toman otro rumbo, y es el de eludirlas diciendo: que los Padres condenan los espectáculos de su tiempo por las manifiestas deshonestidades, que en ellos se representaban, y razón de la idolatría a que se exponían los fieles concurriendo a aquellas representaciones de los gentiles.

»Convengo en que estos inconvenientes más tenían los antiguos espectáculos, aunque no tan generalmente, como se pondere por los abogados de las comedias; pero deben éstos convenir también en que los más frecuentes motivos de condenación de los espectáculos en los escritos de los Padres, son igualmente aplicables a los de nuestro tiempo. Por cuyo motivo dice el grande Bossuet, en sus *Máximas y reflexiones sobre la comedia*: «Es falso decir que los padres no hayan abominado en los espectáculos más que la idolatría, y las deshonestidades manifiestas; abominaron en ellos la inutilidad, la disipación y turbación del espíritu, las pasiones excitadas de propósito, el deseo de ver, y de ser vistos, las cosas honestas que envuelven el mal, el fuego de las pasiones más peligrosas, y la expresión contagiosa de los vicios». *Dejemos aparte la idolatría*, decía Tertuliano, *examinemos la cuestión por otras razones distintas* y después de este examen, concluye en que deben ser reprobados los espectáculos, porque irritan las pasiones que son contrarias a los dones del espíritu, porque se oponen a las obligaciones que el cristiano contrae en el bautismo, y a que todos tienen de referir a Dios todas sus acciones y vivir en una deposición continua de atención, oración, vigilancia y penitencia. No es la fe sola, continúa el mismo Tertuliano, la que debe distinguirnos de los gentiles, sino una vida santa. ¿A qué fin podrá un cristiano concurrir a los espectáculos, cuando aún le está prohibido el pensar en los vicios? Poco peligro hallaba San Ambrosio en los fieles de caer en la idolatría cuando estaban bien persuadidos de la falsedad de las deidades del paganismo,

en las que según el mismo Padre, ni aún los más sabios de entre ellos, tampoco creían: *Ipsicunn vesttri Philosophi istta riserunt.*

»Por lo que toca a las groseras y claras torpezas que en los espectáculos antiguos se representaban; a más de no ser tan generales como se ha querido ponderar, por los defensores del teatro moderno, ellas por sí mismo, como repugnantes a la razón, llevan una especie de antídoto que apartaba a todo entendimiento organizado de los actos que naturalmente inspiran horror, y sólo podían servir de pasto a las almas viles y groseras, y que de antemano, estuviesen del todo viciadas. Hacíase cargo también Tertuliano de este segundo medio de eludir los motivos de condenación a que generalmente son acreedores toda suerte de espectáculos. Yo nunca he visto, decía, mezclar el veneno con la hiel, sino con manjares dulces y exquisitos; quiero decir, que sea en buena hora lo que se nos representa en las comedias generoso, sutil, delicado, fino, honesto si queréis, delicioso al mismo tiempo y combinado con los más dulces atractivos de la música; ésta es la miel con que se endulza un veneno mortífero; temed, pues, el peligro más que el placer.

»Es preciso no haber leído a los Santos Padres, dice el autor del *Diccionario Apostólico*, para poder afirmar que en los espectáculos de su tiempo sólo se condenaba la idolatría y las impurezas manifiestas; repróchanse, pues, en ellos los padres las inquietudes y disipaciones del corazón, el que se irriten, y enciendan las pasiones, que debemos reprimir y apagar por todos los medios posibles, las vanidades, adornos, afeites, y toda especie de pompas mundanas que allí se reúnen con estudio, y se aderezan de cuantos modos ha sabido inventar el empeño de darles mayor inventivo.

»¿Qué importa que el amor torpe y lascivo no se atreva hoy a sacar la cara sobre las tablas de nuestro teatro, si un amor más fino, más sutil y delicado se introduce insen-

siblemente en el corazón de los espectadores, triunfando de él, y ganándolo con tanta más seguridad y destreza cuanto viene más disimulado y escondido? Estas consideraciones han obligado a decir a muy graves teólogos y oradores sagrados que si se pesan con atención los inconvenientes que resultaban de los teatros antiguos, y los que ofrecen los modernos, se encontrará hacia los últimos no poca preponderancia.

»Me parece que lo dicho basta para convencer a cualquiera que no cierre los ojos obstinadamente a la luz de la razón, que los Santos Padres condenaron los teatros, no sólo por el peligro de la idolatría, a que se exponían los fieles que a ellos concurrían, y por las torpezas manifiestas que se representaban, sino por otros muchos motivos que se hallan en los de nuestros tiempos. No es menester más que leerlos desapasionadamente para conocer cuán vano es el refugio que los apologistas de nuestras comedias han tomado para debilitar la fuerza que una autoridad tan respetable ofrece a los argumentos, con que posteriormente las han combatido los celosos prelados y teólogos más ilustrados que contra ellos han escrito. ¿Quiénes podrán asegurarnos esta aserción mejor que un Bossuet, uno de los hombres más llenos de la lectura de los Padres, como todo el mundo sabe, y se reconoce por sus obras, que así lo afirme? ¿El famoso Abulecen, gloria de nuestra España, que igualmente lo asegura? El célebre Cardenal Aguirre en su colección de los Concilios de España, es otro fiador de esta verdad; como también San Carlos Borromeo, en sus instrucciones para los confesores, el docto dominico Concina, en su tratado de *Spectaculis theatralibus*, el sabio doctor de la Sorbona, autor de una obra intitulada: *Sentir de la iglesia, y de los Santos Padres, sobre la comedia y los comediantes, historia y compendio de las obras latinas, italianas y francesas a favor y en contra de las comedias y óperas*: impresa en París el año de 1694, en la cual examinada a fondo esta materia concluye que no puede

concurrirse a la comedia sin pecado. Nuestro famoso prelado el señor Palafox, se empeña en probarlo también en una de sus pastorales, como en otras varias, muchos obispos de la Francia, que unidos 'al señor Bossuet, impugnaron gloriosamente la obra de un padre Caffaro teatino que en el siglo pasado quiso sostener, al mismo tiempo que en España, el P. Guerra, que los Santos Padres condenaron las comedias sólo por la idolatría y actos torpes que incluían las de su tiempo, siendo el fruto de estas Pastorales, el que avergonzado y confundido el padre Caffaro, negase ser suya aquella obra, y la abominase públicamente, no obstante saberse que era él mismo su verdadero autor; como lo afirma el colector de las obras del señor Bossuet. Al lado pues de hombres tan grandes ¿qué peso pueden dar a la licitud de los espectáculos teatrales un Caffaro, confundido y un Guerra igualmente impugnado y cualquier otro que, destituido de autoridad y fundamento, se atreve a hacer frente a todo lo que hay de más sabio y más venerable en el gremio de la iglesia católica? ¿Dejaremos unas guías tan seguras como ilustradas, abandonaremos el canal de la tradición sagrada por donde se nos comunica la más sana disciplina de la iglesia, y el verdadero espíritu de su divino fundador y finalmente, despreciamos las aguas vivas de la sabiduría cristiana, para contentarnos con las escasas aguas de unas cisternas disipadas, sólo porque halagan nuestras pasiones, y nos facilitan con doctrinas singulares y sutilezas de una sabiduría carnal, el paso para ir a los teatros a satisfacerlas? Esta es la causa que puede ser poderosa y 'activa para que se haga una preferencia tan monstruosa. Conocido así Tertuliano, que decía, que siempre que se nos quiere impedir alguna cosa agradable y lisonjera que apetecemos con ansia, hasta la ignorancia se vuelve ingeniosa, y sabe hallar razones y temperamentos para defender la posesión de lo que la divierte y complace: *Mirum quippe sibi videtur ignorantia humana cum aligind de hujumodi gaudis, de*

puretibus veretur amittere Fr. de Spectaculis. Nacen en efecto de este principio, dice el célebre Bourdalué, hablando de esta misma materia, las relajaciones en la moral cristiana. Una cosa es agradable o lo parece, y porque es agradable se quiere, y porque se quiere, se figura buena, y a fuerza de figurársele buena se convence uno a sí mismo de que lo es, en virtud de lo cual se obra en perjuicio de la conciencia y a pesar de la verdad y de las luces de la gracia. Con estos auxilios han podido los partidarios de estas diversiones peligrosas, introducirlas en los lugares donde han logrado establecerse, bajo el pretexto espacioso de que sirven para estorbar otros males mayores: como si los males se pudieran curar con otros remedios que aquéllos que le son contrarios, esto es, los actos virtuosos y buenos. *Contraria contrariis curantibus.* ¿Qué ciudad en donde han hallado modo de introducirse las comedias, ha mejorado sus costumbres con ellas? Que lo decida la experiencia, y si esta virtud tuviesen habrían padecido una prodigiosa equivocación los Santos Padres, sabios, prelados y teólogos, que de uniforme sentir las han considerado como propias para obrar unos efectos enteramente contrarios, lo que sin temeridad no podría afirmarse. El citado padre Bourdalué y el padre Richard, autor de un análisis de concilios, prueban con razones bien sólidas, que pesados los inconvenientes de los antiguos teatros y los que se encuentran en los modernos, son éstos más peligrosos y nocivos que aquéllos, porque se ha refinado mucho más el arte de apasionar a los concurrentes y producir en su corazón movimientos más dulces, más gustosos y apetecibles, se les ha quitado aquella corteza grosera que los hacía repugnantes a una gran parte de los espectadores: en una palabra, el vicio, y las pasiones, se han compuesto y disfrazado de tal modo, que aún las almas castas y honestas no temen beber un veneno que se les presenta, con tantos atractivos y cuyo mortal efecto se ha sabido ocultar de tal manera, que muchos varones por otra

parte, timoratos e ilustrados han llegado a equivocarse y las han tenido como correctivos de algunos males públicos y libres de toda licitud.

»¿Qué mucho, pues, que al favor de estas consideraciones, hayan podido hallarse entre príncipes católicos, y aún eclesiásticos, abrigo y protección? Con todo, séame lícito decir que los soberanos y repúblicas, jamás las han permitido; al contrario, las han tolerado, las restringen y las condenan.

»Las leyes romanas declaran por infames a los actores del teatro, les quitaron el título y el derecho de ciudadanos romanos, colocando a las actrices en el grado de las prostitutas. Los emperadores Valentiano, Valente, Graciano y Teodosio, no se mostraron favorables a los espectáculos y prohibieron representarlos en el teatro o en el circo los domingos, fiestas de Navidad, Epifanía, en la Pascua y en los cincuenta días antes de Pentecostés. Carlo Magno en sus Capitulares declaró infames a los histriones y farsantes en 789. Luis XIII de Francia en otra declaración de 4 de abril de 1641 prohibió a los comediantes representar acciones indecentes y usar de palabras que pudieran significar inhonestidades por medio de algunas voces equívocas, etc. En nuestra España tiene V. M. expresadas varias restricciones, de nuestros soberanos. La emperatriz reina de Hungría, María Josefa, prohibió en 1751 las comedias, óperas, conciertos y otros espectáculos públicos en adviento, cuaresma, días de rogaciones, pascuas, Corpus Christi y toda su octava, festividades de la virgen y sus vigiliias, cuatro témporas, Trinidad, todos los Santos, etc. El papa Benedicto XIV en su declaración auténtica que dió a 1º de enero de 1748, protesta a todo el mundo, que si tolera los espectáculos es contra su voluntad, disminuyó los teatros en Roma, y escribió contra ellos en varias partes de sus obras. De lo cual se percibe claramente, que lejos de hallar los expresados protección en las potestades supremas del catolicismo, no encuentran otra cosa que res-

tricciones y una especie de tolerancia forzada, que puede mirarse como una verdadera reprobación. Las leyes humanas, no están obligadas a reprimir todos los males, dice Santo Tomás, sino aquéllos solamente y que directamente se oponen al bien de la sociedad. La iglesia misma no ejerce la severidad de sus censuras, sino es contra aquellos pecadores, cuyo número no es de mayor consideración, *Severittas excreendu est in peccato paucorum*. Por esta razón, esta sabia madre fulmina sus rayos, principalmente contra los comediantes y en sus personas, cree condena la comedia; en varios cánones del Concilio se hallan establecidas estas disciplinas, y aún hoy la vemos constante por los rituales de la Francia, por las cuales se priva de los sacramentos en vida, y en la hora de la muerte, a los que representan las comedias si no renuncian antes a su arte, se les niega la comunión en la sagrada misa, como a públicos pecadores, se les excluye de las sagradas órdenes, como a personas infames; y por una consecuencia indispensable, se les niega la sepultura eclesiástica, como lo aseguran los escritores eclesiásticos de aquel reino, y expresamente lo refiere así el Ve. Bossuet, en el tratado sobre la comedia, donde depende la doctrina de Santo Tomás, alegada por los que han querido defender los teatros, haciendo ver, que el santo doctor no habló de los comediantes en los lugares que se citan a favor de la comedia, ni pudo hablar de ellos, cuando en su tiempo no los había, ni se halla en sus dilatadas obras, cosa alguna que pruebe la existencia de comedias entonces, como tampoco se encuentra en las de San Buenaventura su coetáneo; que la palabra *histriones* no significa en el santo, comediante, sino una especie de juglares o bufones, a los cuales no deja aún el santo de condenar siempre que usen de su arte con exceso, y los cuenta entre las artes infames y de ganancia ilícita *quedant dicuntur male aqueintta, quia acquiruntur turpi causa, sicut de meretricio et histrionatu, et allis huyus-modi* (Q. E. 9.87 art. 2º ad Qur. m.)

»¿Cuántos de los mismos frequentadores de los teatros, han conocido la razón con que los padres y teólogos los condenan? El padre Montargón, en su *Diccionario Apostólico*, refiere de un ilustre cortesano, que decía que no es posible ser cristiano, y participar de los placeres de los espectáculos. Alipio, amigo de S. Agustín, fué pervertido por la asistencia que imprudentemente dió a una representación teatral y el mismo santo padre, se acusa de haber asistido a los espectáculos, como de un pecado que demandaba esta pública satisfacción. El autor más acreditado en el último siglo, en las piezas trágicas y tal vez digno de serlo en todas las edades, si su pluma hubiera tenido más noble ejercicio, renegó en los últimos años de su vida, con las lágrimas de la penitencia, los laureles que le adquirieron sus inimitables composiciones. El celebrado Quinault, que llevó la ópera al más alto grado de dulzura y delicadeza, y por consiguiente a la cumbre más elevada del precipicio en lo moral. ¿Qué pensó después que la edad y la piedad divina le dieron a conocer toda la extensión de males a que ya sin remedio dejaba expuestas las almas para su posteridad?

»Le ví cien veces, dice el grande Bossuet, sus extravíos; pero hoy se autoriza lo que fué materia de su penitencia. El tratado de la comedia y de los espectáculos, según la tradición de la iglesia, no es obra de un celoso obispo, ni de algún docto teólogo, ni de algún austero escritor eclesiástico, sino del Serenísimo señor príncipe de Conti; pero ¿qué mucho? el bien conocido hoy en el mundo, ojalá no lo fuera tanto, el famoso ginebrés Rousseau, por sus elocuentes escritos, y por sus impièdades, con todo empleó su bellísima pluma en combatir con fuerza y vehemencia las abominaciones de los teatros. ¿Quién después de esto se querrá hacer de ellos? Oh tú, Guatemala, feliz mil veces, que has sabido resistir hasta aquí la introducción de estas perniciosas diversiones, a las cuales cerró siempre tus puertas la mano poderosa y virtuosa de los que han estado

a la frente de tu gobierno, el tesón y porfía de los emisarios de las humanas pasiones, repite sin cesar sus instancias para corromper las tuyas. Tú hasta la presente en esta parte, te has señalado como la antigua Roma en los tiempos de su austera virtud: quiera el señor que hasta aquí te ha preservado de esta peste contagiosa y corruptora de las costumbres, que en lo venidero no se diga de tí lo que decía de la antigua Roma, compadecido, San Agustín: *Theattricas artes virtus Romana non noverat*.

Dios nuestro señor gde a V. M. ms. años 8».

Por las reflexiones de esta carta y lo demás alegado, se conoce por todos aspectos que se considere la presente solicitud, no merece abrigo alguno, y en consecuencia el Síndico pide que se sirva V. S. informar al Superior Gobierno resistiéndola por todos los medios.—Nueva Goatemala, marzo, 22 de 1792.—MARTICORENA.

NOTA.—El autor de esta obra no se hace responsable de las faltas latinas garrafales que fácilmente se notan en este escrito, así como otras de construcción y de ortografía castellana. El se ha limitado a copiarlo íntegro y fielmente, para conocimiento del público, por creerlo digno que se conserve en nuestra historia literaria.

Anexo número II

ESCRITORES DEL ANTIGUO REINO DE GUATEMALA.—EXTRACTO DE BERINSTÁIN

ACUÑA, natural de Guatemala, doctor teólogo y maestro en artes por aquella Universidad, Rector y catedrático del colegio de la Asunción, cura de Mita y después de la Parroquia de los Remedios de la capital. Dió a luz:

Elogio de San Pedro Pascual del orden de Nuestra Señora de la Merced. Impreso en Guatemala. 1673.

ALARCÓN (fray Francisco) natural de Guatemala, del orden de San Francisco de aquella provincia del Santísimo nombre de Jesús. Dejó escritos dos tomos en folio, que se conservan en la biblioteca del convento de aquella capital, según la relación del P. Archena.

ÁLVAREZ TOLEDO (ilustrísimo don fray Juan Bautista) nació el año de 1655 en la capital de Guatemala, como lo ha evidenciado con la fe de bautismo el bachiller Juarros en el Tratado 3º de su historia de Guatemala, y no en la ciudad de San Salvador, como hasta aquí se había creído. Sus padres fueron los muy nobles don Fernando Álvarez Toledo y doña Juana del Castillo. Llamóle Dios a la religión de San Francisco y tomó el hábito en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, donde habiendo enseñado muchos años la Teología, obtuvo el título de lector dos veces jubilado. Fué uno de los fundadores de la Universidad literaria de Guatemala, doctor en ella y su primer catedrático de Escoto. Gobernó varios conventos de su orden: visitó los de Nicaragua y fué elec-

to Provincial. Amplió la iglesia mayor de San Francisco, levantó desde los cimientos aula general para los actos escolásticos, las doce capillas del Calvario y el monasterio de religiosas de su orden.

En 1708 fué presentado para el obispado de Chiapa, donde fundó y dotó un hospital y la cofradía de los dolores. Y promovido a la mitra de Guatemala en 1714 estableció casa de recogidas, consagró la iglesia de San Francisco y continuó las efusiones de su misericordia y generosidad hasta dar de limosna el pectoral y los anillos episcopales.

En 1723 fué trasladado a la iglesia de Guadalajara y teniendo ya las bulas y nombrado sucesor, renunció la dignidad y determinó retirarse a un convento de su orden. Mas el rey que le amaba de sobremanera le escribió para que se mantuviese en Guatemala, dando la mitra de Guadalajara al que estaba nombrado su sucesor. Falleció lleno de años y colmado de virtudes y méritos en julio de 1726 y está enterrado en la iglesia de los Padres misioneros de Guatemala, de quienes fué singularísimo bienhechor. Escribió:

Quoestiones Quodlibetales, impresos en España.

El prelado Querubín, modelo de un perfecto provincial, impreso en Guatemala por Pineda Ibarra.

Sermón de gracias por la feliz celebración de un capítulo, impreso en México por Carrascoso.

ANDRADE (fray Francisco) alias San Esteban, natural de San Nicolás de Honduras en la diócesis de Comayagua. Tomó el hábito de San Francisco en la provincia de Guatemala, donde después de haber enseñado la Filosofía y Teología fué guardián del colegio de *Propaganda Fide*, y examinador sinodal. Infatigable en la predicación apostólica e instrucción de los indios, falleció con universal sentimiento por sus talentos y amables virtudes. Escribió:

Elogio fúnebre del V. P. fray Antonio Margil, fundador de todos los colegios de propaganda Fide de la Nueva España, impreso en México por Calderón. 1729.

Y según el testimonio del P. Arochena, franciscano de Guatemala, dejó en aquella biblioteca manuscritos 9 tomos de sermones morales y panegíricos; 3 tomos en 9º de Misceláneas; un vocabulario de varios lugares dificultosos de la Sagrada Biblia, y una disertación apologética de los privilegios de los misioneros.

ARDIZANA (fray José Fernández) natural de Asturias, religioso franciscano de la provincia de Guatemala. Escribió: *Sermones de gracias a Nuestra Señora del Coro por la feliz celebración del Capitulo Provincial*. Impreso en Guatemala por el bachiller Velasco . 1721.

Inventiva contra el juego. Manuscrito.

ARÉVALO (fray Bernardino) natural de Guatemala, del orden de San Francisco de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, en cuyo convento principal de la ciudad de Guatemala se conservan dos tomos que escribió en 4.

I. *De inmutate ecclesiastica et sententia excommunicationes*.

II. *Exposición de la regla de San Francisco sobre que los menores no reciban dineros ni pecunios*.

ARIAS (P. Antonio) segundo de este nombre, natural del pueblo de Santa Ana en la provincia de San Salvador del reino de Guatemala. Tomó la ropa de jesuita en México el año de 1677 y en el de 1685 era maestro de Retórica en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo. Pasó a Filipinas y en 1725 en que aprobó allí un libro, era secretario de provincia. Escribió:

Misteriosa sombra de las primeras luces del divino Osiris, Jesús recién nacido. Mes del año de 1685 en la biblioteca de la Universidad de México.

ANTEO (fray Bartolomé) natural de la ciudad de Guatemala, no menos insigne por haber observado la regla de San Francisco en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús con la más rigurosa escrupulosidad, que por su pericia en los diferentes idiomas de aquel reino, de que fué maestro público muchos años, dejó manuscritos los libros siguientes:

I. *Sermones para toda la cuaresma.*

II. *De la gravedad del pecado y de sus terribles consecuencias.*

III. *Comentario sobre la pasión y muerte del Redentor.*

Se conservan originales en la biblioteca del convento de San Francisco de Guatemala; y sus copias son de mucho uso a los ministros de aquellos pueblos, según afirma el P. Arochena en su catálogo.

AROCHENA (fray Antonio) natural de Guatemala, lector jubilado del orden de San Francisco en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús y doctor teólogo por la Universidad de San Carlos. Escribió:

Catálogo y noticia de los escritores, del orden de San Francisco de la provincia de Guatemala, con tres índices, 1 de los que escribieron en latín, 2 de los que escribieron en lengua de los indios, 3 de los que escribieron en lengua de los indios. Manuscritos.

De este libro se aprovechó el ilustrísimo Eguiara para su biblioteca; se lo remitió el R. P. fray Marcos Linares, provincial de aquella provincia. Hasta el año de 1815 concluida ya esta biblioteca, no llegó a mis manos, y algo me sirvió.

ARREGE (don Pedro) presbítero natural de Guatemala, promotor fiscal de aquel Arzobispado y Secretario de los ilustrísimos Francos Monroy y Villegas, prelados de aquella metropolitana. Escribió:

Rudimentos físico-canónico morales. Impreso en Guatemala. 1786.

En este opúsculo se resuelven con bastante claridad las más de las cuestiones y dudas sobre el bautismo de los fetos abortivos, y se promueve la necesidad y práctica de la operación cesárea.

ARRIVILLAGA (P. Alonso) nació en Guatemala a mediados del siglo XVII; en 1665, abrazó en México el instituto de la compañía de Jesús. Enseñó en los colegios de su provincia la retórica, filosofía y teología moral. Fue

rector del colegio Noviciado de Tepozotlán, procurador a Madrid y Roma en 1707, y finalmente provincial en 1712. Falleció en México en 1724. Entre los manuscritos que de la biblioteca de San Pedro y San Pablo de los jesuitas pasaron a la de la Universidad se halla el siguiente de nuestro padre Alonso:

Certamen poético latino y castellano en honor del recién nacido niño Jesús, bajo la alegría de Esculapio.

AVILÉS (fray Esteban) del orden de San Francisco, lector jubilado, definidor y padre de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala. Dió a luz:

Descripción de las fiestas que hizo Guatemala por la bula de Alejandro VII. Sollicitudo omnium Ecclesiarum: y elogio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María, predicado en ellas. Impreso en Guatemala por Pineda Ibarra en 1663.

AZPEITÉA (P. Ignacio) natural de Guatemala, de donde pasó a México a profesar en el instituto de la compañía en 1666. Fué maestro de retórica en el Colegio de San Pedro y San Pablo por el año de 1673 en que escribió:

Certamen poético en latín y en castellano en honor del recién nacido infante Jesús, representado bajo la figura de Águila. Manuscrito en la Universidad de México.

BARCA (fray Joaquín) llamado así comúnmente, aunque su apellido era Calderón de la Barca. Nació en Guatemala, y allí tomó el hábito de San Francisco en el año de 1700. Fué muy instruído en la teología y liturgia; y no menos en física y matemáticas. Por esto estuvo encargado desde el año de 1715 hasta el de 1743 de formar los almanaques y pronósticos de aquel reino, y de los directores de oficio divino de su provincia, que todo forma un grueso volumen. Dió además a luz el siguiente opúsculo.

Instrucción para el vía-crucis: según las nuevas reglas mandadas observar por el Sumo Pontífice Clemente XII. Impreso en Guatemala por Arévalo. 1738.

Dejó también en la biblioteca de su convento los siguientes manuscritos:

Exposición moral de la regla de los menores, acomodada a las costumbres de las Indias Occidentales y de las parroquias que administran. 3 tomos en folio.

Diccionario alfabético de materias morales. 1 tomo en folio.

Tratado de la conciencia escrupulosa. 1 tomo.

Tratado de indulgencias.

Disertación sobre si los regulares de Indias están obligados a rezar los oficios propios de los Santos de España.

Calendario perpetuo doble para la celebración de los divinos oficios entre los hijos de las tres órdenes de San Francisco de Guatemala.

Astronomía práctica o compendio de 84 tablas astronómicas del P. Tosca y de otros astrónomos modernos, acomodadas al meridiano de Guatemala.

BECERRA (fray Francisco) religioso franciscano de la provincia de Guatemala, lector y predicador de ella. Dió a luz:

Panegírico de los santos patriarcas Domingo y Francisco, predicado en la Ciudad Real de Chiapa. Impreso en Guatemala por Pineda. 1664.

Acaso fué este religioso aquel célebre pintor americano, en cuyas obras dice Sigüenza que sobresalía lo esbelto de los cuerpos y la buena disposición de los escorzos.

BETANCOURT (fray Rodrigo de Jesús) natural de Las Vacas, pueblo del reino de Guatemala, religioso franciscano, maestro de novicios en el convento de aquella provincia. Fué compañero del venerable padre Margil fundador del hospicio de propaganda Fide de la ciudad de Granada de Nicaragua. Escribió: *Exposición de la regla de San Francisco para instrucción de los novicios de Guatemala.* Impreso en el convento de San Francisco de la ciudad en 1715.



Decachordo Seráfico. Impreso en Guatemala por Pineda Ibarra. 1688.

Modo de orar los divertidos y los pobres que no saben leer. Impreso en Guatemala. 1717.

El candor de la luz eterna. Impreso en Guatemala, reimpresso en Cádiz y en Guatemala. 1734.

Historia y burlas de la sierpe al pecador. Ms.

Arte de ganar almas para Dios. Artificios para discurrir en la ciencia moral. Dechado y ejemplo de sermones conforme a la práctica que hoy se usa. Ms.

Estos tres últimos manuscritos existen en el colegio de propaganda Fide de Cristo en Guatemala.

Tratado de las supersticiones de los indios de Matagalpa, Xinotega, Muimuy y otros del partido de sevaco, y de los diferentes enredos con que el demonio engaña a los que se llaman brujos. Ms. según consta de la vida del venerable Margil, impresa.

CABALLERO (fray Ignacio) del orden de Sto. Domingo de la provincia de Sn. Vicente de Chiapa y Guatemala, predicador, presentado y prior del convento de Guatemala, calificador de la inquisición y examinador sinodal. Dió a luz:

Sermón panegírico y eucarístico por la exaltación del señor Benedicto XIII al solio pontificio. Impreso en Guatemala. 1726.

CADENA (fray Carlos) natural de la Ciudad Real de Chiapa, del orden de Santo Domingo, maestro teólogo de la provincia de Guatemala. Escribió:

Meditaciones para todos los días sobre la vida de la Santísima Virgen María. Impreso en Guatemala. 1780.

Descripción de las solemnes exequias que se celebraron en la M. N. y L. ciudad de Guatemala a la tierna memoria del señor Carlos III. Impresa allí 1789.

CADENA (fray Felipe) hermano del precedente y de la misma patria y profesión. Maestro doctor de la Universidad de San Carlos, prior y dos veces provincial de la provincia de San Vicente. Escribió:

Acto de contrición en verso castellano. Impreso en Guatemala. 1779.

GAGICA O CAGICA Y RADA (don Agustín) natural de Guatemala, doctor en cánones por aquella Universidad, tesorero, dignidad y maestrescuela de aquella metropolitana, examinador sinodal, juez de testamentos, provisor y vicario general del Arzobispado, comisario subdelegado de cruzada y delegado del Papa para la causa de beatificación del venerable P. fray Antonio Margil. Escribió:

Panegírico pronunciado en la iglesia metropolitana de Guatemala el día que recibió el palio su primer Arzobispo, el ilustrísimo señor don Pedro Pardo y Figueroa. Impreso en México por Rivera. 1747.

Relación histórica del terremoto que arruinó la ciudad antigua de Guatemala el año de 1751. Impresa allí y reimpresa en México por Hoyal dicho año.

CAMPAS (don Antonio Rodríguez) erudito y curioso guatemalteco que vivía por el año de 1750 y dejó manuscrito:

Diario histórico de Guatemala.

CANO (fray Agustín) natural de Antequera en el reino de Guatemala, e hijo de hábito del convento de Santo Domingo de Guatemala. Fué maestro por su religión y doctor teólogo de la Universidad de San Carlos. Vivió amado y murió sentido de sus hermanos y todo el reino de Guatemala, dejando los siguientes manuscritos que en gran parte se conservan en el archivo de aquel convento, como asegura el señor Aguidra:

Tractatus Theologici un primam partem, et in primam secundae doctoris Angelici. 2 tomos en folio.

De concientia. 1 tomo.

Proscriptae a Summis Ponticibus Theses Scholastica methodo expensoe. Tomo 8.

Opúsculo sobre comunión cotidiana.

Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala del orden de Santo Domingo. 2 tomos en folio.

Cronología de Chiapa Provincia, escrita por el P. M. fray Antonio Molina, ilustrada y aumentada.

CAÑAS (P. Bartolomé) nació en San Vicente de Guatemala a 24 de agosto de 1723, y profesó entre los jesuitas de México en 1751. Fué transportado a Italia el año de 1767 y allí escribió:

Disertación apologética por el título de la luz tributado a la Virgen madre de Dios. Impreso en Bolonia.

CÁRDENAS (fray Juan) natural de Guatemala, maestro en teología de la real y militar orden de la Merced, en la provincia de la Presentación, en cuyo convento principal dejó dos manuscritos intitulados:

I. *De re Teología morali tractatus varii.*

II. *De recta sacramentorum administratione.*

CÁRDENAS (fray Pedro) natural de Guatemala e hijo de hábito del convento de San Francisco de aquella capital, docto predicador y celoso ministro de los indios, cuyos idiomas supo. Fué electo definidor en 1654 y merecía (dice el cronista Vázquez) ser general de la Orden. Tuvo tanta virtud, que habiendo protestado la elección de un provincial, persona digna, pero que ni era hijo de la provincia, ni estaba en ella incorporado, dijo en su comunidad al tiempo de morir:

Sobre aquella protesta del capítulo no tengo que pedir perdón, ni me acusa la conciencia.

Dejó manuscrito según el citado P. Vázquez:

Varios libros doctrinales en lenguas de los indios, y muchos sermones y dracmas.

CARRACEDO (D. Juan) natural de Guatemala, abogado de aquella audiencia y de la de Santo Domingo, maestra escuela. Dignidad de su patria. Escribió:

Dictamen legal en el negocio del Ilmo. D. Fray Benito Garret, Obispo de Nicaragua con la Real Audiencia de Guatemala. Impresa allí por Pineda Ibarra 1716 fol.

CARRASCO DE SAZ (D. Francisco) nació en Trujillo de Honduras, obispado de Comayagua en el reino de Gua-

temala, de donde pasó al Perú, y en la Universidad de Lima recibió los grados literarios, y fué abogado de aquella audiencia. Siendo oidor de la audiencia de Panamá, hoy audiencia de Santa Fe, falleció allí por el año de 1650. Escribió:

Comentarios sobre algunas leyes de la Recopilación o Compilación de Castilla. Impreso en Sevilla 1620 fol. y reimpresso en Madrid en 1648 fol.

De los casos de curia. Impreso en Madrid en 1630. Fol.

A más de don Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hispana* y Lipenio en su *Biblioteca Jurídica*, hizo mención de nuestro Carrasco llamándolo: «barón óptimo y curioso disertador», Gerardo Ernesto de Franquenau, en su obra intitulada: *Sacra Lhemidis hispanoe Arcanae*; o por hablar con más acierto el verdadero autor de ella, don Juan Lucas Cortés, esclarecido y doctísimo jurisconsulto español, y ya que lo nombro en este lugar, no he de omitir una observación, que juzgo ha de ser grata a todo lo que interese en el honor de la nación española y de sus literatos. Supongo que el erudísimo don Gregorio Mayans, demostró hasta la evidencia el plagio del dinamarqués Franquenau. Pero si alguno desease otra prueba más me lisonjeo de dársela aquí sin apartarme de mi camino. Don Nicolás Antonio escribió que Carrasco del Saz era natural de Trujillo. ¿Por qué pues, ha añadido el Trujillo de América y no el de Extremadura? Y ¿por qué añadió que de Trujillo de Honduras, y no del Trujillo del Perú? Porque el autor de la *Themis Hispana* añade sobre don Nicolás Antonio que Carrasco era natural de Trujillo de Honduras.

¿Y será creíble que un extranjero dinamarqués, que residió poco tiempo en España tuviese más noticias individuales de los jurisconsultos españoles, que don Nicolás Antonio? Don Juan Lucas Cortés, que era coetáneo de Carrasco, y de su misma profesión y que vivía en Madrid

cuando se hizo la segunda edición de sus comentarios, es el que podía ilustrar las noticias vagas del bibliotecario español. Luego Cortés y no Franquenau, fué el padre verdadero y legítimo de los arcanos de la *Themis Hispana*.

CASTRO (fray Pedro) natural de Guatemala, religioso franciscano de aquella provincia. Escribió: *Un tomo muy grueso con 110 sermones de misterios de santos y de tẽmpore*.

CERÓN (P. Juan) natural de las Minas de Tegucigalpa en el reino de Guatemala. Se hizo jesuíta en 1663, enseñó la Teología y gobernó los colegios de Chiapa y Tezoztlán. Fué misionero tan fervoroso en la provincia de Michoacán y de tanta unción y elocuencia, que predicando contra los odios y enemistades, se abrazaban públicamente en la iglesia las personas que antes eran entre sí enemigas. Falleció en San Luis Potosí a 24 de enero de 1705, y las cuentas a globulus de su rosario se repartieron como reliquias apreciables entre los fieles. Escribió varios tratados, que el ilustrísimo Eguiara insinúa en sus borradores, pero no expresa. Sin duda es uno de ellos el que he visto y existe en la biblioteca de la Universidad de México intitulado:

De virtutibus Teologicis.

CID (fray Juan de Dios) natural del reino de Guatemala del orden de San Francisco de aquella provincia. Fué muy estimado por su ingenio poético y por su singular erudición sagrada y profana, de que dejó pruebas según expresa el P. Arochena en su catálogo de escritores de Guatemala, en:

Un tomo Ms. en Poesías varias.

Dos tomos Ms. de sermones de misterios de la Santa Virgen y de Santos.

CILIEZA (don Miguel Velazco) natural de la ciudad de Guatemala, doctor y catedrático de prima de leyes de la Universidad de San Carlos, abogado de la Real Audiencia de aquel reino, canónigo de su metropolitana y vicario capitular en sede vacante. Dió a luz:

Descripción del Túmulo, que la Santa Iglesia de Guatemala erigió en las solemnes exequias de su arzobispo el ilustrísimo señor D. Fray Pedro Pardo de Figueroa. Impreso allí por Sebastián Arévalo en 1751.

SAN CIPRIANO (fray Salvador) natural del reino de Guatemala y celoso ministro de los indios, del orden de Santo Domingo. Escribió: *Libro de los ídolos de la Provincia de Sacapulas*, escrito en lengua de aquel país.

Lo envió el autor al P. fray Antonio Remesal, y éste al P. fray Juan Aillón, para que lo tradujese al castellano.

Historia de la entrada de los españoles en Sacapulas Ms.

Hechos de los PP. fray Luis Cáncer; fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro Angulo en la predicación del evangelio. Ms.

Parece que estas dos obras están unidas a la primera de los ídolos; pero es dudoso si estaban también escritas en lengua Sacapulas. Es dudoso también si el título de aquélla es de los *ídolos* o *de los indios*, pues León Pinelo en un lugar dice uno y en otro, otro.

CORDERO (fray Juan) natural de Guatemala, donde tomó el hábito de la real y militar orden de la Merced. Fué maestro en Teología, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal, comendador de varios conventos y finalmente provincial de aquella provincia de la Presentación. Dió a luz:

Sermón predicado en las fiestas con que se celebró la erección de la Catedral de Guatemala en metropolitana. Impreso en México por Rivera en 1747.

CÓRDOVA (fray Matías) natural de la Ciudad de Chiapa, lector de teología en la provincia de San Vicente de Guatemala del orden de predicadores y doctor de la Universidad de San Carlos. Escribió:

Modo de leer con utilidad los autores antiguos de elocuencia. Impreso allí por Beteta en 1801.

COTO (fray Tomás) franciscano, natural de Guatemala y religioso de aquella provincia, dejó Ms. en la librería del convento principal un volumen intitulado:

Thesaurus verborum: o frases y elegancias de la lengua de Guatemala.

DÁVALOS (fray Luis) natural de Guatemala y religioso de aquella provincia de franciscanos observantes. Dejó Ms. un tomo grueso de *Sermones de cuaresma y festividades en idioma quiché.*

DÁVILA (fray Antonio) natural de Guatemala del orden de San Francisco. Dejó Mss. en la biblioteca del convento principal de Guatemala tres tomos en 4º bien encuadrados y con sus índices alfabéticos, con estos títulos.

I. *Sermones de la pasión de Jesucristo y de los dolores de su madre.*

II. *Sermones de las siete palabras que habló Jesucristo en la cruz.*

III. *Exhortaciones para religiosos y terceros.*

DÍAZ (fray Juan) natural de la villa de Sonsonate en Guatemala, en cuya provincia de San Vicente del orden de predicadores, profesó, floreció y escribió:

Vida y virtudes del venerable P. fray Andrés del Valle, del orden de Santo Domingo. Ms. que se conserva en el convento principal de Guatemala.

DIGHERO (fray Miguel) natural de Guatemala del orden de Santo Domingo, predicador general y maestro de la provincia de San Vicente de Chiapa, cura párroco de Cobán. Escribió:

El año santificado. Ms.

Se trató de dar a luz en Guatemala por el doctor don Bernardo Dighero, sobrino del autor.

SANTO DOMINGO (fray García) del orden de San Francisco, predicador jubilado de la provincia de Guatemala, guardián del convento de San Antonio de Chiapa y vicario provincial. Dió a luz:

Sermón panegírico predicado en la catedral de Chiapa en el solemne novenario a María Santísima, mandado por el señor Carlos II en cédula dada en Toledo a 16 de mayo de 1698. Impreso en México por Benavides. 1699.

DURÁN (fray Fernando) nació en Panamá y tomó el hábito de San Francisco en el convento de Guatemala, donde fué lector de Teología. Escribió según el P. Arochena, los siguientes libros, que se conservaban en la biblioteca del referido convento.

Expositio moralis supra Oseam Prophetam.

Expositio in Cap. I. Evangelii S. Joannis.

Expositio canticum Salve Regina.

Expositio in Cap. 4 Zachariote Prophetae.

Expositio orationem Jeremiae Prophetae.

Expositio in orationem Dominican.

Expositio in Psalmum De profundis.

ECHEVERS (D. Fernando) guatemalteco a lo menos en el domicilio. Escribió:

Exámenes mercatorios para el aumento de comercio de Guatemala por medio de una compañía de sus frutos, en que se interesan el bien público, el real erario y los diezmos de la iglesia. Impreso en Guatemala. 1742.

ENRÍQUEZ (D. Alonso) natural del reino de Guatemala, canónico de aquella catedral y examinador sinodal de su diócesis. Escribió:

Elogio de San Pedro Pascual, canónico de Valencia y obispo de Granada y de Jaen. Impreso en Guatemala por Ibarra. 1673.

ESPINO (fray Fernando, natural de la Nueva Segovia en el obispado de Honduras o Comayagua, del orden de San Francisco de la provincia de Guatemala. Escribió:

Historia de la reducción y conversión de la provincia de Tegucigalpa con la vida, virtudes y prodigios de tres mártires. Impreso en Guatemala por José Pineda Ibarra. 1674.

FIGUEROA (fray Antonio) religioso y ejemplar del real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced en la provincia de Guatemala. Dejó en el convento de la Ciudad Real de Chiapa varios opúsculos catequísticos y morales muy apreciados de sus hermanos.

FLORES (D. José) natural de la ciudad de Chiapa. Doctor y catedrático de prima de medicina en la Universidad de San Carlos de Guatemala y protomédico de aquel reino y de cámara del rey. El nombre de este literato será ilustre en los fastos de la humanidad por el celo y aplicación con que ha propagado en muchos discípulos la buena medicina, por los viajes que ha hecho para adelantar la botánica y por las tres estatuas o modelos que ha trabajado y se conservan, para pública enseñanza de la anatomía en la Universidad de Guatemala. La primera de ellas sirve para explicar la ostiología y representa el esqueleto de un hombre que por un lado tiene los huesos enteramente desnudos y por el otro con nervios y venas. El segundo modelo sirve para la Miología, y representa un hombre sus carnes, cuyos músculos, trabados con aldabillas, se van desnudando y desprendiendo de los huesos. La tercera estatua, con que explica la Neurología, es una figura humana perfectamente formada, cuya cabeza y vientre se abren para demostrar la estructura de estos senos, sus partes, etc.

Ha escrito mucho este erudito médico pero yo sólo hallo publicado:

Específico nuevamente descubierto en el reino de Guatemala para la curación radical del horrible mal del cancro y otros más frecuentes. Impreso en México en 1782 y reimpresso con esta adición en la carátulas:

Experimentado ya en México.

Se reduce este anunciado específico a comer unas lagartijas que se crían en San Cristóbal Amatitlán del reino de Guatemala. Véanse en esta biblioteca los artículos: Gama, Moreno y Vega.

FUENTE (fray Diego José) natural de la ciudad de San Salvador de Guatemala, lector jubilado, Padre y Custodio de la provincia de Franciscanos del Santísimo Nombre de Jesús. Estuvo en España con el cargo de Procurador y volvió a su patria honrado con el oficio de comisario general de las provincias de la N. E. y Filipinas. Mas antes de tomar posesión murió en el convento de San Diego de México a 18 de septiembre de 1742. El cabildo Metropolitano le hizo los oficios sepulcrales con magnificencia. Dió a luz:

El Abraham de la Gracia. Impreso en Guatemala por el bachiller Velasco. 1723.

Garrido (fray Jacinto), del orden de Santo Domingo de la provincia de San Vicente de Chiapa.

Floreció en el convento de Guatemala en literatura sagrada y profana, filósofo, teólogo, poeta y matemático. Escribió:

Comentaria in libros Aristotelis de Caelo et mundo.

Comentario in Universam Sacram Scripturam.

Constaban estas obras de diez volúmenes, que se conservaban en el convento de Santo Domingo de Guatemala, dice en sus obras el ilustrísimo Eguiara.

Poesías castellanas para uso eclesiástico del pueblo de Zoyatitlán.

De varios opúsculos astronómicos que escribió, sólo queda una confusa memoria.

GOICOECHEA (fray José Antonio de Liendo) nació el 3 de mayo de 1735 en la ciudad de Cartago de la provincia de Costa Rica en el reino de Guatemala, siendo sus padres don Luis de Liendo y doña Baltasara de Iusa. Tomó el hábito de San Francisco en el convento de Guatemala y fué lector de Teología en Ciudad Real de Chiapa, continuando esta enseñanza en la capital, hasta obtener el grado de jubilado en aquella provincia. Recibió en la Universidad de San Carlos de Guatemala la borla de doctor y sirvió veinte años la cátedra de vísperas de teología. Pa-

só a España con el título de procurador general y condujo a su regreso una misión de religiosos de su orden. Electo provincial de su provincia; la visitó toda, internándose hasta la montaña de Agatta, a cuyos salvajes predicó el evangelio, reduciéndolos a dos pueblos que fundó, llamados San Esteban de Tongagua, y nombre de Jesús Papura; y mereciendo su celo apostólico el expreso agrado del rey. Escribió esto el 12 de diciembre de 1811 a la avanzada edad de 76 años con una robustez de cuerpo poco común, debido a la templanza y a sus profundos conocimientos médicos que le hizo observar una saludable higiene; y con el despejo, viveza y firmeza de potencias, con que dedicado al estudio de las ciencias sagradas y profanas fué por espacio de 55 años maestro de ellas y restaurador de su buen gusto en Guatemala. Superior a las preocupaciones y rutinas, fué el primero que enseñó a los conventos de su orden la filosofía racional, la física experimental y las matemáticas y que explicó en sus aulas la teología enseñando primero sus fuentes y principios. A los primeros pasos de su carrera buscó y consiguió libros escogidos y en su viaje a España adquirió una colección de los más exquisitos y los acompañó a los globos, esfera armilar, sistema planetario, microscopio, telescopio, barómetro, máquinas neumática y eléctrica tablas geométricas, mapas geográficos, cartas hidrográficas, tablas de longitudes y latitudes y una meridiana, que tiene colocada en el centro un jardincito que cultiva por sus manos. Tal es el manejo de la celda del sabio Goicoechea. El estudio, el púlpito y el confesionario ocupaban todo su tiempo y atención y con igual esmero socorría las necesidades espirituales y corporales de los pobres, y desempeñaba las comisiones con que lo distinguían los Presidentes, la Real Audiencia, la *Sociedad Económica* y el intendente y catedráticos del jardín botánico de Madrid. Yo por mi parte me confieso deudor a muchas noticias que me han franqueado

para esta biblioteca, así como a la fina amistad y correspondencia, con que me favoreció desde el momento en que recibió una carta, en que solicité su trato. Ha dado a luz año de 1769:

Acto público de tesis de física experimental, presidido en Guatemala el año 1679.

Acto público de teología dogmática, en que defendió el autor esta proporción: *Omnia Catholice Fidei Dogmata atque celebriores Sac Teholog controversioe propugnabuntur*. Impreso en Guatemala 1792.

Acto público de Religione: extractado de la *Gaceta de Guatemala*.

Acto público de legibus. Impreso en Guatemala.

Descripción de las solemnes honras celebradas en Guatemala al excelentísimo señor don Matías de Gálvez, con las inscripciones latinas y castellanas del autor. Imp. allí 1785.

Elogio fúnebre de dicho señor Gálvez, Presidente de Guatemala y virrey de México. Impreso por Sánchez Cubillas. 1785.

Disertación político-económica sobre los medios de destruir la mendicidad y socorrer a los verdaderos pobres de Guatemala. Impreso allí por Beteta 1797.

Discurso gratulatorio en la Junta Pública de la Sociedad de Guatemala. Impreso allí por Beteta 1798.

Elogio fúnebre de los españoles muertos en la gloriosa defensa de España. Impreso en Guatemala 1810.

Memoria político-económica sobre hospicios. Manuscritos.

Disertación canónica sobre lo que pueden recibir los Obispos de Indias en las visitas de sus diócesis. Manuscritos.

Memoria sobre el trabajo de los indios. Impreso en las gacetas de Guatemala.

Sobre la pasigrafía.—Métodos para curar espantos.—Sobre los estilos.—Varios trozos y pensamientos de erudi-

dición, publicados en la *Gaceta* de Guatemala con el nombre de Licornes.

IRONDO (fray José), natural de Guatemala, religioso franciscano de aquella provincia. Escribió:

Manojito de hermosas flores. Ms.

Exposición del símbolo de S. Atanasio en idioma cakchiquel. Ms.

ITURBIDE (don Miguel Mariano) natural de Guatemala, ministro del tribunal de la contaduría mayor de la N. E. Fué persona muy instruída en todo género de literatura, especialmente en físicas y matemáticas. Murió en México el año de 1811, habiendo escrito entre otras varias cosas:

Impugnación del nuevo proyecto de reforma de la real hacienda de N. E., propuesto por don José M. Ibarboyen, fecha del orden superior en 1795. Ms. en folio su copia está en la biblioteca de la iglesia metropolitana de México. Tomo 39 de ordenanzas y providencia de Gobierno.

ITURBIDE (fray Pedro) natural de Guatemala y hermano al parecer del anterior, religioso misionero de la orden de San Francisco del Colegio de Propaganda Fide de aquella ciudad, su guardián, visitador y presidente del capítulo; varón celoso y ejemplar. Escribió:

De la obligación de bautizar los fetos; y modo fácil de ejecutar la operación cesárea. Impreso en Guatemala. 1788.

ITURRIAGA (P. Manuel Mariano) nació en Puebla de los Angeles, a 24 de diciembre de 1728 y en 7 de marzo de 1744 recibió la sotana de la compañía de Jesús en el noviciado de Tepozotlán, después de haber estudiado las bellas letras en el seminario de Palafoxiano de su patria. Enseñó la retórica y la filosofía en Guatemala, y la teología en el colegio de San Ildefonso de la Puebla. En 1767 pasó a Italia obediente a la pragmática de su expatriación; y vivió aún en el año de 1810 en Fano al lado de su obispo, sobrino del S. Pontífice Pío VI, en calidad de su teólogo consultor, nombrado por el mismo Papa. Todo el

tiempo que floreció, logró la reputación de ser uno de los ingenios sublimes de la Compañía de Jesús, en la poesía, en la oratoria y en las ciencias sagradas, y este concepto lo confirmó la culta Italia y especialmente Roma, su cabeza donde mereció por sus talentos y escritos los elogios de los sabios y la singular benevolencia del sucesor de San Pedro. La corte de España no pudiendo desentenderse del mérito de este jesuíta americano, lo distinguió mandando se doblase la pensión asignada a los españoles de la extinguida compañía. Sin embargo de su pasión y genio para la poesía y otros estudios amenos, a que le convidaba la Italia, sólo consagró allí su pluma a asuntos los más serios e interesantes a la teología, a la religión y a la iglesia. Por ello se hizo digno entre otras pruebas de estimación y benevolencia del señor Pío VI de varios Breves apostólicos que le dirigió aquel S. Pontífice, de los cuales voy a copiar uno:

«Pius Papa VI.—Dilecto filio Emmanueli Mariano de Iturriaga.—Dilecte fili, Salutem et Apostolicam Benedictionem, Quanto religiones accendaris amore, ut intemerata sint Ecclesie jura, proeclarum argumentum est postrema Elucubratio a té promulgata, quæ sacerdotalem in christianorum matrimonio exernat atque vindicat potestatem. Opus a te dono acceptum mature perlegere studebimus, pauca interim quæ de eo delibavimus judicium jam faciunt pietatis tuæ, quæ ubi Dei causam agendam sentit, fortem atque implacabilem exerit animum. Cum autem id recte componi cum charitatæ et possit, et deceat, hanc quoque laudem a novo Opere in te esse derivaturam cupimus maiorem in modum; tibi que pignus damus enixæ, qua te prosequimur benevolentia, munere Apostolicæ Benedictionis, quam intimo cordis affectu tibi, dilecte fili, peramanter impertimur. Datum Romæ apud S. Mariam Majorem XI Kal. Sept, MDCCLXXXVII. Pontificatus Nostri ann decimo tercio. Calixtus Marinius ab Epistolis latinis Santissimi.»

En efecto el ex-jesuíta americano Iturriaga fué en sus escritos implacable y terrible a los novadores y uno de los primeros que con más celo, doctrina y lauro atacaron a los teólogos de Pistoia.

LETONA (don Manuel) natural de Guatemala, maestro de La Trinidad en el seminario tridentino de aquella capital, párroco y juez eclesiástico de San Juan Opico, y cura de los Remedios y de aquella catedral. Dió a luz:

Oratio in funere Philippi Quinti, Hispan. et Ind. Regis Catholici, habita in S. Ecclesia Guatimalensi. Edit Mexici apud hokal 1748.

LLANA (doctor Ignacio) natural al parecer de Guatemala, donde tomó el hábito de la real y militar orden de la Merced y donde enseñó la filosofía y la teología. Habiendo pasado a la provincia de México fué regente de estudios. Dió a luz:

Summulae immaculata. Edit Mexici apud Santisteban. 1658.

Es un panegírico de la Concepción inmaculada de la virgen María, con que dió principio a las sùmulas y lógica de su curso de arte.

LOAIZA (fray Pedro) vizcaíno de nacimiento y religioso franciscano de profesión en la provincia de Guatemala Dió a luz:

Sermón de rogativa por las felicidades de la monarquía española. Impreso en Guatemala por Pineda Ibarra. 1713.

LOBO (fray Martín) del orden de San Francisco de la provincia de Guatemala: excelente cosmógrafo, matemático e ingeniero hidráulico. Conociendo sus religiosos los vastos conocimientos que poseía y los útiles proyectos que tenía trabajados, le nombraron en el capítulo provincial de 1641 por custodia de su provincia, para que pasase a Europa. Pero habiendo emprendido su viaje por el puerto de Honduras, falleció en el convento de Trujillo. Escribió como asegura el P. Vázquez en su *Crónica*:

Arbitrios para que en el reino de Guatemala se cojan todos los frutos, hierbas y plantas de Europa y de todo el mundo.

Medios y modo de juntar el mar del norte con el del sur, para el paso de los galeones de España hasta el Callao de Lima, sin necesidad de buscar el estrecho de Magallanes.

Acaso será este mismo proyecto, que se halla en la Secretaría del Virreinato de México para abrir dicho camino por los ríos Tehuantepec y Guazacoalco que verificado haría a España señora de todo el comercio de Asia.

LUQUE BUTRÓN (don Juan), natural de Guatemala, párroco en aquella diócesis del pueblo de Retalhuleu o Retalhuleu en la vicaría de Suchiltepec. Dió a luz según noticias que no expresan el año ni el lugar de la impresión:

Catecismo de la doctrina cristiana en lengua Quiché.

MADRE DE DIOS (fray Ambrosio de la), natural de Guatemala. Profesó la orden de Santo Domingo en el convento imperial de México a 5 de abril de 1589, y en el de 1595 pasó a las islas Filipinas, donde por espacio de 30 años fué el apóstol de la Nueva Segovia, esclarecido por su predicación y virtudes y aun por sus milagros de que habla largamente el ilustrísimo Aduarte en su historia de Filipinas. Sobresalió en la inteligencia y perfección de la lengua cagayana y la enseñó a sus compañeros. Fabricó un templo dedicado a Santo Tomás de Aquino y falleció santamente en abril de 1627, como escriben unos, o de 1626, como leo en un Ms. original de los religiosos de Santo Domingo de México.

Llamóse primero fray Ambrosio Martínez Pérez, y es sin duda el que menciona el ilustrísimo Eguiara con el nombre de fray Ambrosio Martín, haciendo dos escritores de uno. Escribió:

Arte y diccionario de la lengua de la Nueva Segovia.

Explicación de los evangelios en dicha lengua.

Doctrina cristiana en la misma.

La pasión de nuestro señor Jesucristo en la misma. Según el cronista Franc se imprimieron estos opúsculos en Manila.

MALDONADO (fray Francisco), natural de Guatemala de la orden de San Francisco en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Unió tan admirablemente los más profundos conocimientos teológicos a la perfecta inteligencia de los difíciles idiomas quiché, cakchiquel y ztutuhil, que formó una completa *teología indiana* muy útil a los ministros evangélicos de aquellas provincias y muy provechosa a los neófitos. Dejó al morir 13 tomos Mss.; se conservan algunos en la librería de los PP. franciscanos de Guatemala y otros andan ya traducidos al castellano en poder de los misioneros y párrocos, según refiere el P. Arochena, quien numera así los escritos de nuestro autor:

Instrucción teológica de los indios, dos volúmenes en más de cien páginas cada uno.

Explicación del símbolo de la fe, un volumen.

Explicación de los milagros de Jesucristo, un volumen.

Explicación de los sacramentos. Examen de penitentes.

Práctica de confesores. Explicación de las indulgencias, cuatro volúmenes, todos en los referidos idiomas.

MÁRQUEZ Y ZAMORA (don Francisco), natural de Guatemala y abogado de la audiencia de aquel reino; publicó:

Alegación a favor del derecho de don Pedro de Lara y Mogrovejo. Impreso en Guatemala, sin año, en folio.

MELIÁN (Pedro) natural de Guatemala, religioso de San Francisco de aquella provincia. Dió a luz:

Mística escala de Jacob, la nueva orden religiosa de belemitas. Impreso en Guatemala por Velazco. 1723.

MELÓN (don Sebastián), natural al parecer de Guatemala, cónsul primero de aquel consulado, socio y secretario de la Sociedad patriótica de aquella provincia. Escribió:

Extracto de las actas de la Sociedad Económica y patriótica de Guatemala. Impresa allí por Beteta en los años de 1796, 97, 98 y 99, en 4º

MENCOS Y CORONADO (don Carlos), canónigo más antiguo de la catedral de Guatemala, examinador sinodal y calificador del tribunal de la inquisición. Dió a luz:

Sermón de la solemne acción de gracias que hizo la ciudad de Guatemala, por la feliz victoria de Felipe v en los campos de Riihaega. Impreso en Guatemala por el alférez Antonio Pineda Ibarra, 1713. 4.

MENDOZA (fray Antonio), natural de Guatemala, de la orden de San Francisco en la provincia del Santísimo nombre de Jesús, donde floreció en santidad y doctrina y con fama de espíritu profético. Escribió:

Consultas morales.

Breve suma de la teología moral.

MESA (fray Luis), religioso de la orden de predicadores, presentado en teología de la provincia de San Vicente de Chiapa. Dió a luz:

Elogio de San Pedro Pascual, canónigo de Valencia y Arzobispo de Granada del orden de la Merced. Impreso en Guatemala, 1673. 4.

MEZTANZA (don Juan), andaluz en la patria y guatemalteco en la vecindad y domicilio. Aunque no me consta lo que escribió, es cierto que escribió muy buenos versos, pues que mereció al famoso Miguel de Cervantes Saavedra los elogios siguientes, en el canto 7º de su viaje al Parnaso, dice:

«Llegó Juan de Meztanza cifra y suma
de tanta erudición doctrina y gala,
que no hay muerte ni edad que la consuma.
Apolo lo arrancó de Guatemala
y le trajo en su ayuda para ofensa
de la canalla en todo extremo mala.»

Y en el canto de Galíope, del libro 6º de *La Galatea*, añadió:

«Y tú que al patrio Betis has tenido
lleno de envidia y con razón quejoso
de que otro cielo y otra tierra han sido
testigos de tu canto numeroso:
alégrate que el nombre esclarecido
tuyo Juan de Meztanza generoso,
sin segundo será por todo el suelo
mientras diere su luz el cuarto cielo.»

MOLINA (fray Antonio), natural de Guatemala, de la orden de Santo Domingo, que profesó en la provincia de Chiapa, donde fué maestro de teología. Dejó Mss. en el archivo de Guatemala:

Vida de los ilustres hijos de la provincia de Chiapa, del orden de Santo Domingo, fray Andrés del Valle y fray Pedro de Santa María.

Cronología de los sucesos de la provincia de San Vicente de Chiapa.

Vida de Santa Rosa de Lima.

MONROY (fray José), natural de Guatemala, de la orden de Nuestra Señora de la Merced, maestro en teología, vicario provincial de la provincia de la Visitación, y su cronista, examinador sinodal de aquella diócesis y calificador del tribunal de la inquisición. Escribió:

Oración fúnebre en las honras del V. P. fray Diego del Jaz, del orden de San Francisco de la provincia de Guatemala. Impreso en México, 1651.

Panegírico del doctor máximo de la iglesia, San Jerónimo. Impreso en Guatemala, 1669.

Elogios de San Pedro Nolasco y San Pedro Pascual. Impreso en Guatemala, 1673.

MONTALVO (don Francisco Antonio), natural o a lo menos vecino de la ciudad de Guatemala. Escribió:

Vida del V. H. Pedro de Betancourt, fundador en la América Española del orden hospitalario de Belemitas. Impreso en Roma, 1782.

MORALES (fray Blas), natural de Guatemala, hijo de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la regular observancia de San Francisco, donde floreció con gran fama de teólogo y canonista, y de ello dejó pruebas en un tomo de grueso volumen que se conserva en la biblioteca del convento principal de San Francisco de Guatemala, y en que se contienen los siguientes opúsculos:

Animadvertiones in varios canonici et civiles juristitulos.

Dicertatio de immaculata Virginis Conceptione.

Dicertatio de teología dogmática.

MORERA (fray José), natural de la ciudad de Guatemala, donde tomó el hábito de San Francisco en 1626. Enseñó por espacio de 25 años la teología de Escoto, cuyos libros supo de memoria sin equivocarse ni en una letra. Falleció de 55 años de edad en 1666, habiendo sido definidor y cronista de su provincia. Dejó manuscritos en el convento de Guatemala:

Noticias de la provincia de Guatemala con un tratado de la misión y martirio de los PP. misioneros, Verdelete y Monicagudo.

Comentarii in 3 librum Petri Lombardi. Manuscritos.

NÚÑEZ (fray Roque), natural de Guatemala, de la orden de Nuestra Señora de la Merced, maestro en teología, catedrático de prima en su convento de aquella capital y definidor de la Provincia de la Presentación. Escribió:

Dirio célebre, novenario solemne, pompa festiva y aclamación gloriosa, con que la provincia de la Presentación de Guatemala del militar orden de la Merced, celebró la declaración del culto inmemorial de San Pedro Pascual de Valencia. Impreso en Guatemala por Pineda Ibarra,

1673. Un tomo en 4º en que hay bellas producciones de las musas guatemaltecas.

ORENA (don Baltasar), poeta americano, natural o sólo vecino de la ciudad de Goathemala, donde fué alcalde ordinario el año de 1591, en compañía de Gregorio Polanco. Miguel de Cervantes Saavedra en el libro 6º de su *Galatea* en el canto de Galíope, hizo de él el siguiente elogio:

«Toda la suavidad que en dulce vena
se puede ver, veréis en uno solo,
que al son sabroso de su musa enfrema
la furia del mar, el curso al dios Eolo:

El nombre de éste es Baltasar de Orena,
cuya fama al uno y otro polo
corre ligera y del oriente a ocaso,
por honra verdadera del Parnaso.»

OROZCO (don Diego López), si no natural a lo menos vecino de Comayagua en el reino de Guatemala. Escribió:

Discurso sobre la población de los puertos de Trujillo y Santo Tomás de Castilla en la provincia de Honduras, que están casi despoblados. Impreso según Pinelo en su biblioteca.

PADILLA (don Juan José), natural de Guatemala, presbítero secular, maestro de ceremonias de aquella catedral. Fué insigne no sólo en virtud, sino también en el estudio de las matemáticas, a que se dedicó con sumo empeño. Habíale tratado con intimidad el curioso y erudito oidor de aquella audiencia, don Francisco López Portillo, a quien Padilla mostró sus manuscritos y aun ofreció dejárselos cuando muriese para su publicación, que modesto rehusaba se hiciese en su vida; mas no tuvo efecto la manda porque al tiempo de su fallecimiento se hallaba el señor Portillo de oidor de la audiencia de Guadalajara. Sin embargo, de aquéllos se publicaron los siguientes:

Arte de aritmética práctica. Impreso en Guatemala, 1732. 4.

Ortografía latina y castellana. Impreso en Guatemala, 1733. 8.

Quedaron manuscritos:

Baratillo matemáticos o miscelánea de experimentos físicos, de máquinas, etc.

Tratado de hacer y componer relojes.

Conforme a éste, construyó Padilla los relojes de los PP. jesuitas y recoletos franciscanos de Guatemala y otros varios para las iglesias de Comayagua.

Arte de perspectiva.

Arte de la música combinatoria, con que aun los menos diestros pueden componer fácilmente.

Arte para saber las lunaciones y eclipses, con sólo el uso de la aritmética.

Arte para hacer pronósticos caldaicos y tablas astronómicas para Guatemala.

Almanaque para 85 años desde 1735, arreglado al hemisferio de Guatemala.

Cartilla eclesiástica perpetua para Guatemala.

Resoluciones de cosas difíciles de liturgia y moral.

Cronicón de Guatemala.

La rueda de la fortuna. Opúsculo ingenioso que anda en manos de todos, en el cual con adagios castellanos se dan respuestas a 24 preguntas.

PALOMO (don José Ignacio), socio y secretario de la Sociedad de Guatemala. Escribió:

Memorias sobre la navegación del río Motagua en el reino de Guatemala. Impreso allí por Beteta, 1799. 4.

PANIAGUA (fray Nicolás), religioso dominico de la provincia de San Vicente de Chiapa, y predicador general de Guatemala. Dió a luz:

Oración gratulatoria a nombre de la provincia de San Vicente, del orden de predicadores, en las solemnes fiestas

con que se celebró la erección de la catedral de Guatemala en metropolitana. Impreso en México, 1747.

PAZ (fray Alvarado), natural de Guatemala, hijo de las más antiguas familias de aquella capital. Desde la edad de 12 años solicitó ansiosamente el hábito de San Francisco, yéndose a servir a la sacristía del convento de su patria, y quedándose a dormir muchas veces en los claustros lo que obligó admitirle en la religión, manteniéndole de novicio hasta que cumplió la edad necesaria para la profesión solemne. Salió eminente teólogo en todos los ramos de la ciencia sagrada, y la enseñó con gran aplauso. Aprendió las lenguas más difíciles de aquel reino, especialmente el cakchiquel, de que fué maestro y en que predicaba con elocuencia y fruto. Falleció en el convento de Momostenango de 70 años de edad en 1610. Escribió: en lengua cakchiquel: *Escala del cielo.*

Obra que hace mención el cronista Vázquez, y en la que se admiran los más delicados y profundos conocimientos de la teología mística.

PAZ SALGADO (D. Antonio), natural de Guatemala, hijo de su ilustre universidad y abogado de mucho crédito en la audiencia. Si hubiese vivido este ingenio en Europa, donde el papel y las prensas están baratas, habría llenado la república literaria de muchos excelentes libros; porque fué eruditísimo, fecundo y laborioso. No me atreveré a llamarle el Quevedo de Guatemala. Pero si don Diego de Torres Villarroel quiso imitar a aquel genio original de la antigua España, nuestro Paz en la Nueva, dió muchos pasos sobres las huellas del Juvenal español, y con mucho decoro. Escribió:

Verdades de grande importancia para todo género de personas. Impreso en Guatemala, 1741.

El mosqueador o abanico con visos de espejo, para ahuyentar todo género de tontos, moledores y majaderos. Impreso en Guatemala 1742, reimpresso tres veces y últimamente por Beteta en 1786.

Instrucción de litigantes. Impresa en Guatemala en 1542.

El porqué del recurso de ayuntamiento de Guatemala a su audiencia, sobre la traslación del colegio de San Buenaventura del pueblo de San Juan del Obispo al convento grande de San Francisco de la capital. Impreso en Guatemala, 1741.

Las luces del cielo difundidas sobre el hemisferio de Guatemala. Impreso allí en 1741.

Es una historia de la iglesia de Guatemala desde su fundación hasta la erección en metropolitana.

Las instituciones del cardenal de Luca, traducidas al castellano.

Las tenía originales el ilustrísimo Marín Bullón, obispo de Nicaragua.

PAZ QUIÑÓNEZ (fraile Francisco), natural de Guatemala, de la orden de Santo Domingo, lector de teología en la provincia de San Vicente. Dió a luz:

Panegírico de San Pedro, de la orden de la Merced. Imp. en Guatemala por Pineda Ibarra. 1673.

PAZ (P. Francisco Javier), nació en Mérida de Yucatán en el mes de enero de 1694, y habiendo venido a México tomó la sotana de la compañía de Jesús en julio de 1711. Enseñó la filosofía y la teología en el colegio de Guatemala, donde el ilustrísimo obispo don Juan Gómez Parada hizo tanto aprecio de su virtud y letras, que trasladado a la mitra de Guadalajara pidió al provincial por su teólogo consultor a nuestro Paz. En 1742 fué nombrado procurador general de su provincia de la N. E., y con este empleo pasó a las cortes de Madrid y Roma, donde por su conducta y doctrina mereció sumo aprecio. Predicó una cuaresma entera en Roma en la iglesia de Santiago de los españoles. El P. Le Febre, jesuíta francés, confesor de Felipe V, recomendó su mérito al provincial de México, por una carta que he leído entre los papeles que existen de los jesuítas de la Universidad de

México. Hizo a su regreso a la América un acopio de libros escogidos para los colegios de la N. E., pero no pudo conducirlos por sí mismo, por haberle cogido la muerte en Auxeres de Francia el año de 1747. Escribió:

El rey de las flores, o la flor de los reyes: Rosa de Castilla despojada de la primavera de sus años: Aparato fúnebre y canciones lúgubres, con que la ciudad de Guatemala lloró la desgraciada muerte del señor don Luis I de España: con el elogio fúnebre pronunciado en sus exequias. Impreso en Guatemala por el bachiller Velazco. 1726.

Novena en obsequio de la milagrosísima imagen de Nuestra Señora que se venera en el santuario Izmal, 15 leguas distante de Mérida, Yucatán, Impreso varias veces.

PAZ (D. Nicolás), natural de Guatemala, y cura párroco de Jocotán en aquel arzobispado. Escribió:

Bosquejo de los milagros y maravillas que ha obrado el Santo Cristo de Esquipulas. Impreso en Guatemala por Arévalo.

PINEDA Y POLANCO (D. Blas), nació en Guatemala por el año de 1640. Vivió aun por el de 1737 en que lo visitó en el barrio de los Remedios de aquella capital don Antonio Rodríguez Campas, quien en su *Diario Histórico de Guatemala* asegura que dicho anciano Pineda había escrito:

Diccionario de Historia natural; dibujos de plantas y animales, en 27 tomos.

De la naturaleza y costumbres de los indios, varios tomos.

Estas obras se cree que pasaron a Europa, donde o se han perdido, o han aprovechado a otros.

QUADRADO (fraile franciscano), de la orden de San Francisco de la provincia de Guatemala, según el P. Arochena, en la biblioteca del convento grande de aquella capital, existe un libro en 4 Ms. bien encuadernado, dedicado al rey Felipe III, con este título:

Arte real de doctrina cristiana, y sentencias divinas y humanas.

QUIÑÓNEZ (fray José), natural de Guatemala de la orden de San Francisco, de aquella provincia del Santísimo nombre de Jesús. Escribió y existen Mss. en la librería de aquel convento:

Elogios de los santos del orden de San Francisco con un epitome latino de la vida de cada uno.

QUIRÓS (fray Juan), natural de Guatemala, de la orden de Santo Domingo, maestro teólogo de aquella provincia de San Vicente. Escribió según Eguiara en sus borradores:

Exercicios devotos en honor y obsequio de Santa María Magdalena. Impreso.

RAMÍREZ (D. Alejandro), socio de la Sociedad patriótica de Guatemala, y vecino de aquella provincia. Escribió:

Memoria de la navegación del río Motagua en el reino de Guatemala. Impreso allí en 1499.

RAMÍREZ UTRILLA (fray Antonio), natural de Guatemala, de la orden de San Francisco de aquella provincia, en cuyo convento principal dejó un libro en 4 Ms. de título:

Sermones sobre el purgatorio: pláticas para exhortar a los condenados a muerte: con un método de auxiliar a los indios moribundos.

RENDÓN (D. Francisco), natural de Guatemala, socio de la Sociedad de aquella provincia. Escribió:

Arenga pronunciada en la pública distribución de premios de la Sociedad de Guatemala. Impreso allí por Beteta en 1799.

RETES (D. José Victoria), natural de Guatemala, socio y secretario interino de la Sociedad económica de aquella provincia. Dió a luz:

Extracto de las actas de la Sociedad de Guatemala de 1797. Impreso allí por Beteta. 1798.

RICAS GASTELU (fray Diego), natural de Guatemala maestro del militar orden de la Redención de cautivos, comendador del convento de su patria. Escribió:

Panegírico de San Pedro Pascual predicado en las solemnes fiestas por su canonización. Impreso en Guatemala por Pineda. 1673.

Gramática de las lenguas de los lacandones. Ms.

SALAZAR (fray Juan José), natural de Guatemala, lector jubilado de la orden de San Francisco, y custodio de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, doctor teólogo de la Universidad de San Carlos, y examinador sinodal de aquel arzobispado y del de México. Escribió:

Oración panegírica en celebridad de la erección en metropolitana de la iglesia de Guatemala. Impreso en México por Rivera. 1747.

La piedra fundamental del Sacrosanto cuerpo de Jesucristo. Impreso en Guatemala, 1754.

SALCEDO (fray Francisco), natural de la ciudad de Chiapa, de la orden de San Francisco, que a una vida pura y ejemplar unió el estudio de las ciencias sagradas y el conocimiento de las lenguas mexicanas, quiché, cakchiquel, tzutuhil, las que enseñó públicamente muchos años a los clérigos y religiosos de Guatemala a instancias del R. Obispo don fray Gómez Fernández de Córdoba. Dejó escrito:

Arte y diccionario de la lengua mexicana.

Sermones bilingües. 2 tomos.

Documentos cristianos. En tres lenguas.

Parte de estos libros existen en la biblioteca de los padres franciscanos de Guatemala y parte andan repartidos entre los ministros sagrados de aquella provincia según refiere el padre Arochena en su catálogo.

SÁNCHEZ (fray Jacinto), natural de Guatemala, donde abrazó y profesó el instituto religioso de la redención de cautivos del militar orden de Nuestra Señora de la Merced. Fué maestro del número de aquella provincia de la Presentación. Escribió:

Vida del venerable padre fray Isidro Garrico, del orden de la Merced. Ms.

Vidas de doña María Corleto, de Antonia de Jesús y de Manuela de Concepción, beatas del orden de la Merced, madre y hermanas del autor.

Así el ilustrísimo Eguiara en sus borradores.

SANTELICES (fray Francisco), natural de las minas de Tegucigalpa en el reino de Guatemala, en cuya universidad literaria sobresalió por su ingenio y estudió hasta conseguir la borla de doctor en cánones. Llamado de Dios a estado más perfecto, vistió el sayal de San Francisco de aquella provincia de la Regular observancia y erudito en teología, la enseñó muchos años en el convento de Guatemala, donde falleció dejando los siguientes Mss., de que testifica el padre Arochena en su catálogo:

Philosophice considerationes, novanque Theoremata, quibus scoticae doctrinae ultimun apponitur fulcimentum.

Tractatus de Scientia Dei, in quo nova molitur via conciliandi libertatem creatam cum Providentia et predestinatione.

SARAZA Y ARGE (D. Francisco), oidor de la audiencia de Guatemala y superintendente de la Universidad literaria de San Carlos. Publicó:

Constituciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Impreso en Madrid, 1686, Fol.

SAZ (fray Diego), hermano acaso del anterior, natural de Chiapa, de la orden de San Francisco. Murió con fama de santidad a mediados del siglo xvii, y a fines del xviii permanecía su cuerpo incorrupto. Escribió:

Siete tomos de sermones, de los que se conserva gran parte en el colegio de propaganda Fide de Guatemala.

SICILIA Y MONTOYA (D. Isidro), natural de Guatemala, doctor de aquella universidad, y canónigo penitenciario de aquella metropolitana. Escribió:

Elogio fúnebre del señor don Carlos III rey de España, pronunciado en las solemnes honras que se le hicieron en la ciudad de Guatemala. Impreso allí por Beteta. 1789.

SOTOMAYOR (fray Pedro), natural de Guatemala, o venido a ella de tierna edad con su padre, Hernán Sotomayor primer alférez mayor de aquella ciudad y doña N. Méndez. Tomó el hábito de San Francisco en 1581, y fué lector de teología y muy perito en el idioma de aquellos indios. Fué electo provincial en 1612, y falleció de 77 años de edad en 1631. Escribió:

Arte vocabulario y sermones guatemaltecos.

Información de los varones ilustres del orden de San Francisco del reino de Guatemala.

SUMPSIN (P. Clemente), nació en la ciudad de Guatemala a 24 de noviembre de 1674, y vistió en la provincia de México la ropa de jesuíta a 2 de enero de 1696. Enseñó la teología en los colegios de la compañía de Oaxaca, Puebla y México, en cuya universidad recibió la borla de doctor, mereciendo por su talento superior, por su fina erudición y sólida doctrina, ser nombrado primer catedrático perpetuo de la cátedra del excelentísimo doctor Suárez, que sirvió hasta su muerte, acaecida en 6 de diciembre de 1735. Fué calificador de la inquisición, examinador sinodal del arzobispado y rector del colegio máximo de San Pedro y San Pablo. Escribió:

Varios tomos de disertación teológica, oraciones latinas y respuestas a consultas morales, que se conservan en la biblioteca de la universidad de México.

TARACENA (D. Manuel), natural de Guatemala, y abogado de aquella audiencia. Escribió:

Lágrimas de Aganipe vertidas por la pluma en la muy sensible muerte del P. Cristóbal de Villafañe, de la Compañía de Jesús. Impreso en Guatemala por Arévalo. 1766.

Este religioso fué asesinado en la cárcel de Guatemala por un negro, a quien auxiliaba a bien morir en la capilla.

TOVILLA (fray Pedro), nació en Ciudad Real de Chiapa el año de 1576, y profesó la orden de San Francisco en la provincia de Guatemala, a 14 de julio de 1593. Estudió la filosofía y la teología, en el colegio de Tlatelulco

de México y de allí volvió a Guatemala a servir una cátedra. Fué (dice el cronista Vázquez) el *Demóstenes guatemalteco en la elocuencia del púlpito*. Electo custodio de su provincia, pasó a Europa y sufragó en el capítulo general de su orden, celebrado en Toledo en 1633 y allí presentó:

Representación apologética, sobre la aptitud de los religiosos nacidos en Indias, para obtener y desempeñar todas las dignidades y prelacías.

De resultas de este escrito se decretó, que en las elecciones de provincial de la provincia de Guatemala alternasen los españoles americanos con los europeos, y fué electo provincial nuestro Tovilla que murió de 71 años en 27 de junio de 1641.

TOSTA (D. Bonifacio), natural de la ciudad de Guatemala, alumno del colegio de guardias marinas de Cádiz, teniente de navío de la armada y secretario del gobierno militar e intendencia de Zacatecas. Se halló al servicio de la artillería en las célebres batallas de Aculco, Guanaajuato y Calderón. Escribió:

Telégrafo marítimo para el uso de los buques de la armada española. Impreso en Sevilla, en la imprenta Real. 1810, Fol.

Es obra utilísima pues las antiguas señales adoptadas para comunicarse los buques estaban reducidas a casos determinados y no se podían extender a todas las órdenes y noticias oportunas, ni menos a los resultados de infinitas comisiones, que pueden darse en el mar; ni tampoco a mantener una correspondencia segura y rápida con los puertos y con los vigías. Y nuestro Tosta ha logrado formar una especie de diccionario castellano, explicado por señales para establecer una locución y comunicación segura y pronta entre los buques de una armada o convoy, y entre éstos y los puertos.

UGARTE (P. Juan), nació en San Miguel, Tegucigalpa, en el obispado de Honduras o Comayagua, del reino de

Guatemala, a 22 de junio de 1662, y en 14 de agosto de 1679 vistió la sotana de la compañía de Jesús en el noviciado de Tepozotlán, de la provincia de México. Fué maestro de latinidad en el colegio de Zacatecas, y de filosofía en el de San Pedro y San Pablo de México, y supo enseñar tan bien la doctrina de Aristóteles y la del Evangelio que la mayor parte de sus discípulos abrazaron el estado religioso. Sobre lo cual se refiere la siguiente anécdota literaria. Advirtió el P. Ugarte que ninguno de aquellos había elegido el instituto de Santo Domingo, y bajando un día a su aula, hizo tan enérgico y magnífico elogio de la orden de predicadores, que a pocos días pidió el hábito de aquel santo patriarca el más sobresaliente de los escolares y habiendo profesado, le dispensaron sus preladados el estudio de la filosofía jesuítica, que le había enseñado el maestro Ugarte, resonando en aquel día las alabanzas de éste en el gimnasio de los PP. dominicos de México; propia correspondencia de la nobleza guzmana. Nombrado rector del colegio de San Gregorio, aprendió el P. Ugarte la lengua mexicana, para ser más útil a los indios a cuya instrucción y beneficio se había fundado aquel seminario. Por este tiempo agitaba el venerable P. Juan de Salvatierra la ardua conquista espiritual de la California; y a esta expedición se agregó el P. Ugarte por un decreto singular del cielo sirviendo aquel apostólico varón de fiel Acates en sus largos viajes, trabajos y empresas evangélicas. La conquista de las Californias emprendida por Hernán Cortés, intentadas varias veces por los virreyes de la N. E., no había tenido los resultados que se deseaban, después de haberse gastado muchos miles de pesos en varias expediciones del gobierno español, y otro tanto en la de personas particulares.

Por el año de 1680 el arzobispo virrey, D. fray Payo Enríquez de Ribera, ofreció 40,000 pesos en nombre del rey don Carlos II al que quisiere emprender la conquista de aquella provincia; y tampoco tuvo efecto. Nuestro

Ugarte se hizo voluntariamente procurador de la empresa, facultando auxilios al P. Salvatierra. Y aunque este fué el primero que entró en California, el P. Ugarte desde México le surtió de todo lo necesario, agenciando limosnas cuantiosas por todas partes. Entre los bienhechores que solicitó fué uno D. Pedro Gil de la Sierpe, que dió el navío para el viaje. Otro fué el fiscal de la audiencia de Guadalajara D. José Miranda, que llegó a empeñar y vender las joyas de su mujer; otro el presbítero don Juan Caballero y Ocio, que dotó las dos primeras misiones y ofreció para otras su cuantioso caudal. Y los cabildos eclesiástico y escolar de México, contribuyeron para los mismos fines con franqueza y generosidad. En 1700 pasó allá el P. Ugarte a unirse con el P. Salvatierra, y luego dió principio a fundar la misión de S. F. Xavier, cuyo establecimiento no prosperó al principio, porque los soldados que lo auxiliaron, estorbaron más que sirvieron a la reunión de los indios. Por esto nuestro misionero trató de despedir la tropa, y lo consiguió felizmente un día en que le enviaron a pedir una misión de Loreto la *escuadra* para cierta hora, y valiéndose del equívoco del nombre, en lugar del instrumento envió el escuadrón de los soldados que le acompañaban; y logró que con su ausencia volviesen los indios que tenía ya catequizados, y en seguida fundó los pueblos de San Pablo, Santa Rosalía y San Miguel. Sembró varias semillas, hizo telares, labró maderas, picó piedras, hizo cal, coció ladrillos, fundió campanas y enseñó a los neófitos todas estas artes y operaciones. Como hubiese naufragado la nave, que mantenía la comunicación de ambos continentes, acudió nuestro Ugarte al río Hiapui y embarcándose en una chalupa vieja, carcomida y desaviada condujo pronto socorro al puerto de Loreto. A pocos meses volvió a sufrir aquella colonia falta extrema de víveres y se trató de abandonarla. Pero nuestro Ugarte se opuso y por sus persuasiones elocuentes, por su oración y confianza en Dios, a quien hizo voto de

no dejar la California, aun cuando todos la dejaran y por arbitrios ingeniosos que tomó para la subsistencia, mantuvo allí a los misioneros y soldados. En 1705 salió a descubrir por la playa del sur llamada la contracosta; si había puerto para la Nave de Filipinas. Y en 1708 emprendió la construcción de una balandra, cuya historia y otras noticias consta de la *carta* que él mismo escribió y tengo gusto de extractar aquí:

«La balandra se echó al agua el día de la exaltación de la Santa Cruz, al año que salí de Loreto a cortar la madera para construirla... Entró en la bahía con admiración de los que habían dicho, que los quemasen con las astillas, si tal barco se hacía en California... Llevaba algunos marineros de Europa y algunos de China, que habían navegado a Batavia, a Terranova y a la India... La gente se enfermó; y yo me llené de llagas y pensé morirme... El que prometió bastimentos faltó a su palabra... Pasamos el río Colorado... y descubrí mil mentiras, que se han dicho hasta hoy de estas tierras... Ponen islas donde no las hay y las que hay realmente no las ponen... No hay tal de oro, ni tal lago de oro, que ponen en tierra al paralelo de la isla... Ni puede cogerse allí oro siquiera para hacerle una sortija al rey nuestro señor... Ponen en esta tierra firme el reino del rey Cozomodo, el gran Tepuayo, la gran Quivira, las siete ciudades o las siete cuevas, donde salieron los mexicanos, la sierra de los minerales, y el cabo de los azogues... Nada de esto vimos, ni señales; sino desiertos y despoblados inmensos... Por el contrario en la costa de California, vimos mucha gente y llegámos hasta 36 grados de altura. No proseguimos adelante porque ya el mar no tenía fondo... Por todo creo que California es península, y que en la creciente del mar se aísla toda; aunque esto es conjetura».

Vuelto nuestro Ugarte al golfo de California, continuó en enseñar a los indios de su misión de San F. Javier no solamente la doctrina cristiana, sino la agricultura y las artes

necesarias para la comodidad de la vida humana; y habiendo vivido otros diez años, murió lleno de llagas y con una tos asmática en el pueblo de San Pablo, en 29 de diciembre de 1730, a los 67 años, 5 meses y 9 días de su edad, mereciendo disputar al venerable Salvatierra el glorioso título de apóstol de California. Escribió:

Noticia del viaje de la balandra nombrada el triunfo de la Santa Cruz hecho en 1709 al golfo de California, y costa de Sur de la América Septentrional.

Diario, relaciones y cartas de las costas de California.

De todos estos papeles se aprovechó el P. Miguel Venegas para su larga historia de las Californias que se publicó extractada.

VARAHONA Y LOAIZA (D. Jerónimo), natural de Guatemala, presbítero secular de aquella diócesis; varón de suavisima elocuencia y de erudición madura, como le llama el sevillano Montalvo en la vida del benemérito Pedro de Betancourt. Imp. en Roma en 1683.

Panegírico de Santa Rosa de Lima en las fiestas de su beatificación. Impreso en Guatemala por Pineda Ibarra en 1670.

VÁZQUEZ (fray Francisco), natural de Guatemala, de la orden de San Francisco, lector jubilado, custodio y cronista de aquella provincia y padre de la de Nicaragua, examinador sinodal y calificador de la inquisición. Fué varón muy laborioso y benemérito de las letras. Escribió:

Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús del orden de San Francisco de Guatemala. 2 tomos en folio impreso en 1714 y 1716 en el convento de Guatemala.

Historia lauretana. Impreso en Guatemala por Pineda Ibarra. 1694.

En este libro pretende probar el P. Vázquez que la imagen de Nuestra Señora de Loreto, que se venera en el convento de Guatemala, y llevó a aquella ciudad en el año de 1570, Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, es la misma que se veneraba en Alcántara, y libró al reo D. Pelayo, co-

mo refiere el erudito Quintana Dueñas, en sus antigüedades de Alcántara, impresas en 1661; dió motivo a esta disertación en papel publicado en México el año 1692 con el título de *Noticia nueva*, en que se anunciaba que la imagen antigua, prodigiosa y verdadera de Alcántara, es la que se conoce en México con el título de los Remedios. También escribió el P. Vázquez:

Vida admirable y virtudes heroicas del Ven. Pedro de Betancourt, del orden de San Francisco, del orden hospitalario de belemitas de la América. Existía en el convento de Guatemala con otros opúsculos del mismo autor *escolásticos teológicos*.

En obsequio de la verdad, me parece advertir que el cronista de Guatemala, Vázquez, aunque afecta en muchos lugares de su *Crónica* saber la lengua mexicana, a la verdad no la sabía muy bien. Porque no cabía de otro modo que metiéndose a etimologista en el capítulo I del 5º de su 2ª parte, dijese que *guala* en mexicano significa *dar*; cuando significa *venir*. *Xi guala*, quiere decir *ven*; y *Xi nexmaca*, significa *dame*; ambos tiempos imperativos.

VÁZQUEZ MOLINA (fray Juan), natural de Guatemala, del militar orden de la Merced, maestro y provincial de la provincia de la Presentación. Escribió:

Panegírico de San Serapio Mártir, pronunciado en las fiestas de su canonización. Imp. en Guatemala, 1731.

VELASCO (fray José), natural de Guatemala, religioso de la orden de San Francisco de la provincia de Nicaragua y guardián del convento de Granada. Escribió:

Panegírico de la Inmaculada Concepción. Impreso en Guatemala. 1776.

VELÁZQUEZ (P. Andrés), nació en Guatemala el año 1682 y profesó en el instituto religioso de S. Ignacio en Tepozotlán de México, en 1704. Fué catedrático de filosofía teológica en el colegio máximo de México, y falleció en 1753 siendo rector del colegio del Espíritu Santo de la Puebla. Escribió:

Vida del virtuoso hermano Juan Gómez, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús. Impreso en la Puebla, 1748.

Casos resueltos en 1724, Ms. en Fol. de la biblioteca de la universidad de México.

XIMÉNEZ (fray José), natural de Comayagua, lector jubilado de la provincia de Guatemala, doctor y catedrático de la Universidad de San Carlos. Escribió:

Lucus Juris canonici, sive Commentarii in V libro de cretatum.

Principia generatia totius scientæ moralis.

Ambas obras manuscritas andan en manos de los eruditos curiosos de Guatemala.

ZAPIAIN (fray Pedro), natural de Guatemala, maestro de la orden de Santo Domingo de aquella provincia, doctor y catedrático de la Universidad de San Carlos y calificador de la inquisición. Dió a luz:

Cursus philosophicus, juxtamiram pracelsamque divi Thomæ natis doctrinam. 2tom. in 4 Mexici, 1754.

ZEPEDA (P. José), nació en Guatemala en 26 de octubre de 1720 de una noble familia, que contaba a la gloriosa Santa Teresa de Jesús en los papeles de su ejecutoria. Vistió la sotana de los padres jesuitas en Tepozotlán a 20 de julio de 1737 y fué maestro de latinidad de Valladolid de Michoacán, de retórica en la Puebla de los Angeles, de filosofía en Guadalajara y México. Fué rector de los colegios de San Ildefonso de México y Puebla, secretario de provincia, procurador designado a Madrid y Roma y rector del colegio de Guatemala, su patria desde donde salió el año de 1767 para Italia. Murió el mismo año en el convento de los padres betlemitas de La Habana. Escribió:

Reflexiones de un corazón inquieto para conocer los engaños del mundo. Ms. en verso castellano, en la biblioteca de la universidad de México.

ZEBALLOS (fray Agustín), natural de Guatemala, lector de teología de la orden de San Francisco de la provincia del

Santísimo Nombre de Jesús. Fué varón del espíritu y doctrina, entregado muchos años a la oración y a los libros y generalmente venerado en aquel reino. Dejó en la biblioteca de su convento principal de Guatemala:

Vuelos del alma hacia Dios. 1 tomo en 4 muy apreciados de los misioneros.

Pláticas para religiosos. 1 tomo en 4.

ZEBALLOS VILLA GUTIÉRREZ (D. Ignacio), natural de Guatemala, colegial en el mayor de Santo de la Universidad de México, Dr. en cánones del gremio y claustro de la de Salamanca, provisor vicario general y juez de testamentos, capellanías y obras pías del Arzobispado de México, y canónico y arcedianio de la metropolitana. El hombre de los virreyes y arzobispos, el piloto de los grandes negocios, el oráculo de la N. E., y por esto, y por ser de la escuela jesuíta, desterrado a España donde conoció desde muy antiguo su mérito, como académico de la Academia de la lengua española, fué honrado con el arcedianato y luego con el dianato de la santa iglesia patriarcal de Sevilla, de cuyo arzobispado fué también gobernador, continuando en merecer y recibir hasta su muerte los honores debidos a los talentos sublimes, a la doctrina sólida y las virtudes morales, civiles y eclesiásticas. Este artículo coloco yo en mi biblioteca en lugar de *Lamentación*, que a ejemplo de don Nicolás Antonio, en elogio del sabio Honorato Juan, podía yo poner al fin en honor de nuestro Zeballos.

ZÚÑIGA (fray Dionisio), natural de Guatemala, de la orden de Santo Domingo de la provincia de San Vicente de Chiapa. Celoso de la religión y perito en la lengua quiché, fué tan laborioso con la palabra en la predicación e instrucción de aquellos indios, como con la pluma en los varios libros que compuso. Estos fueron:

El mare magnum. Un tomo en fondo grueso, cuyo argumento no expresan los que hablan de él.

Gramática de la lengua quiché.

Sermones en dicho idioma.

Las obras del padre Viana escritas en lengua de Verapaz, puesta en castellano.

Tratado de los deberes de la justicia para gobierno de alcaldes mayores, traducido a la lengua quiché.

La vida de la Virgen María en la lengua quiché. Véase en esta biblioteca el artículo Viana.

Anexo número III

Especímenes que para la historia del Libro de Guatemala presenta la Biblioteca Nacional a cargo de Ramón A. Salazar, con motivo de la Exposición Centroamericana

AÑO DE 1660

ESTABLECIMIENTO DE LA IMPRENTA POR JOSEPH P. DE IBARRA, INTRODUTOR DEL ARTE EN EL PAÍS

IMPRENTA DE DON JOSEPH PINEDA DE IBARRA

El maestro don fray Payo de Ribera, obispo de Guatemala y de la Verapaz, a cuyas expensas vino Ibarra de México a Guatemala con su imprenta, defiende unas proposiciones ante el Real Acuerdo sobre tasación de cuatrocientos indios destinados a las doctrinas. Imprenta de Joseph de Pineda Ibarra. 56 páginas. Fechado en Guatemala a dos de enero de mil seiscientos y sesenta y cinco años.

Thomasiada, al sol de la iglesia y su doctor Santo Thomas de Aquino, por el padre fray Diego Sáenz Ovecuri. Por Joseph de Pineda Ibarra. Año de 1667.

Relación de los estragos y ruynas que a padecido la ciudad de Guathemala por terremotos y fuego de los volcanes en este año de 1711. Por el licenciado don Thomas Ignacio de Arana. Impreso por el alférez Antonio de Pineda Ibarra. Año de 1717.

IMPRESA DE SAN FRANCISCO

Chronica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, por el padre fray Francisco Vásquez. En la imprenta de San Francisco. Año de 1714.

IMPRESA DEL BR. ANTONIO VELAZCO

Verdad manifiesta en los cargos y providencias de la suprema potestad de la tierra, por el Colegio Seminario de Guatemala. Impreso por el bachiller Antonio Velazco. Año de 1723.

FAMILIA ARÉVALO

El príncipe más valiente con la dama más prendada. Sermón predicado por fray José Arleguá. Impreso por Sebastián de Arévalo. Año de 1749.

Compendio Theológico-Moral, arreglado a las bulas, por el Rmo. Fray Joseph López del Redal y Carrillo. Reimpreso en Guatemala por Sebastián de Arévalo. Año de 1753.

El dolor rey. Sentimiento de N. Cathólico Monarcha el señor don Fernando vi en la sensible muerte de nuestra Reina y señora doña María Bárbara de Portugal. Por el padre Manuel Marriano de Iturriaga. Imprenta de Sebastián de Arévalo. Año de 1755.

Manual para administrar los Santos Sacramentos por fray Payo de Ribera. Impreso por Sebastián de Arévalo. Año 1756.

Sermón fúnebre a la memoria de doña María Bárbara de Portugal. Por el padre Manuel Mariano de Iturriaga. Imprenta de don Sebastián de Arévalo. Año de 1759.

Symbolica oliva de paz y piedad por el R. P. Mro. fray Blas del Valle. Impreso en Guatemala por Sebastián de Arévalo. Año de 1760.

El Pantheon Real, exequias de doña María Amalia de Saxonia. Impreso en Guatemala por Sebastián de Arévalo. Año de 1763.

Constituciones de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala. Reimpresas en la Nueva Guatemala por la viuda de Sebastián de Arévalo. Año de 1783.

Honras fúnebres en memoria y sufragio del señor don Juan Fermín Aycinena. Impreso por la viuda de Sebastián de Arévalo. Año de 1797.

Instrucción pastoral del arzobispo don Pedro Cortés y Larraz. Imprenta de Joaquín Arévalo. Año de 1797.

Cuarta junta pública de la real Sociedad Económica de amantes de la patria de Guatemala. Impreso por la viuda de Sebastián de Arévalo. Año de 1798.

Proposiciones de Iure Naturali, Romano Hispano Atque Defendandae a Mariano Méndez y Cordero. Sub-disciplina Bernardi Pavón y Muñoz. Impreso por Emmanuelsen Arévalo. Año de MDCCCI.

Rudimentos físico-cómico morales o glosa al edicto del Ilustrísimo señor don Cayetano Francos y Monroy. Compúsole el bachiller don Pedro José de Arrese. Nueva Guatemala. Impreso en la oficina de don Manuel José de Arévalo. Año de 1807.

Relación de las fiestas y actos literarios de la proclamación del señor don Fernando VII. Imprenta de don Manuel Arévalo. Año de 1809.

Oración fúnebre. Pronunciada por el señor don Florencio Castillo. Impreso en N. Guatemala por Manuel Arévalo. Año de 1810.

Constitución de la República Federal de Centro América dada por la Asamblea Nacional Constituyente en 22 de noviembre. Imprenta, Nueva Guatemala, a cargo de don J. J. de Arévalo. Año de 1824.

Constitución política del Estado de Guatemala, decretada y sancionada en 11 de octubre de 1825. Impreso por J. J. de Arévalo. Año de 1825.

Votos del bautismo. Impreso por la Imprenta de la Unión que dirige el C. Juan José Arévalo. Año de 1826.

IMPRESA DE DON MARIANO SÁNCHEZ CUBILLAS

Sermón que a su glorioso patriarca predicó el ilustrísimo señor don Cayetano Francos y Monroy en la iglesia de los RR. PP. Agustinos. Impreso por don Antonio Sánchez Cubillas.

Regla que profesan las religiosas de Santa Catalina. Impreso por don Antonio Sánchez Cubillas. Año de 1782.

Sermón que el segundo día de Pascua de Resurrección del Señor predicó el ilustrísimo señor don Cayetano Francos y Monroy en la iglesia catedral. Impreso por don Antonio Sánchez Cubillas. MDCCLXXXV.

IGNACIO BETETA

Misale Romano Seraphicum. Apud Ignacio Beteta. Año 1788.

Descripción de las reales exequias a la memoria del señor Carlos III Rey de España. Impreso por Beteta. Año de 1789, con 29 grabados en acero por Garcé-Aguirre.

Real proclamación del Rey Carlos IV por la municipalidad de Granada. Provincia de Nicaragua. Impreso por Ignacio Beteta.

Kalendario y guía de forasteros de Guatemala y sus provincias. Por don Ignacio Beteta. Año de 1803.

Kalendario y guía de forasteros de Guatemala y sus provincias. Por don Ignacio Beteta. Año de 1806.

Guatemala por Fernando VII, con 26 grabados sobre acero de los maestros Garcé-Aguirre, Casildo España, Francisco Cabrera y Manuel Portillo.

Compendio de la historia de Guatemala, por el Dr. Domingo Juarros. Impreso por Ignacio Beteta. Año de 1809.

Instrucciones dadas por la municipalidad de Guatemala a su diputado a cortes don Antonio Larrazábal. Beteta 1811.

De electione episcoporum et provincialum. Beteta, 1812.

ALEJO MARIANO BRACAMONTE

Sermón que en la dedicación de la iglesia de las reverendas Madres Capuchinas de la nueva ciudad de Guatemala predicó el doctor y maestro don Juan Joseph González. Impreso en la nueva Guatemala en la imprenta de las Benditas Ánimas que dirige don Alexo Mariano Bracamonte. Año de 1790.

Junta pública de la real Sociedad Económica de amantes de la Patria. Impreso en la Nueva Guatemala por Alexo Mariano Bracamonte. MDCCXCVIII.

Propositiones in duos Priores Institutionum Libros Regio Juri Defendentur A. B. D. Thoma de Beltranena Sub-Disciplina D. Ludovici Mariani Rosa. Apud Bracamonte 1797.

Propositiones in duos priores institutionum libros. Defendentur A. B. D. Emmanuele Raphaele Ramírez. Sub-Disciplina Ludovici Mariani Rosa. Apud Bracamonte, MDCCXCVIII.

NOTA.—Los libros cuyos nombres aquí se expresan, fueron algunos de los impresos durante la Colonia o pocos años después. En el segundo volumen * de esta obra se presentará una lista más completa y que llegue hasta nuestros días.

EL AUTOR

* El segundo volumen a que se refiere el autor no fué escrito. (N. de la E.)

Bibliografía

ALAMÁN (don Lucas) *Historia de México.*

ALCEDO (Antonio de) *Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales.*

ALVARADO (Pedro de) Relación hecha por don Pedro de Alvarado a Hernando Cortés, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias de Chapulután, Checiatenango y Utatlán, la quema de sus caciques y nombramiento de sus hijos para sucederle, y de las Sierras de Acije, de Azufre y Alumbre.

ARÉVALO (don Rafael) *Libro de Actas del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala.* Ib| Colección de documentos antiguos.

BARCIA (Andrés González) *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales.*

BANCROFT (Hubert Howe) *The Works.*

BATRES JÁUREGUI (Antonio) *Historia de los indios.*

BARRANTES (Francisco M.) *Historia de Costa Rica.*

BRASSEUR DE BOURBOURG (L'Abbé) *Œuvres.*

BERISTAIN Y SOUZA (don José Mariano) Biblioteca Hispano Americana Septentrional.

BENEDETTI (Carlos) *Historia de Colombia.*

CASTILLO (Bernal Díaz) *Verdadera Historia de la conquista de Nueva España.* Manuscrito en el archivo de la Municipalidad de Guatemala. Copia de él, en la Biblioteca Nacional.

CLAVIJERO (don Francisco Javier) *Storia Antica del Messico.* In Cesena MDCCLXXX.

DAVILA (Gil González) *Teatro eclesiástico.*

FUENTES Y GUZMÁN (don Francisco) *Recordación Florida*.

FRANCESCHS (fray Michael) *Philosophia Escolástica*.

FEIJÓO (fray Benito) *Teatro crítico y cartas eruditas*.

GÓMEZ CARRILLO (don Agustín) *Historia de Guatemala*. Tomos publicados, 2.

GODOY (don Manuel) *Memorias del príncipe de la Paz*.

GÁMEZ (José D.) *Historia de Nicaragua*.

GAGE (fray Thomas) *Relación de sus viajes*.

GAGE (Thomas) *Neue merckwürdige Reise-Beschreibung Nach Neu Spanien*. Leipzig, 1693.

GAGE (Thomas) *Nouvelle Relation contenant les voyages de Thomas Gage dans la Nouvelle Espagne, etc.* Edición de Amsterdam de 1720 hecha por Paul Marret.

GAY (Claudio) *Historia física y política de Chile*.

GARCÍA PELÁEZ (Ilustrísimo Francisco de Paula) *Memorias para la historia de Guatemala*.

Gacetas de Guatemala de 1729 a 1821.

HUMBOLT (Alejandro de) *Nueva España*.

Isagoge, Histórico apologético general de todas las Indias y especial de la provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa.

JUAN (Jorge) *Noticias secretas de América*.

JUARROS (don Domingo) *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*.

LEVY (Pablo) *Notas geográficas y económicas sobre la República de Nicaragua*.

LA FUENTE (don Modesto) *Historia de España*.

LAS CASAS (fray Bartolomé) *Colección de sus obras*.

MILLA (don José) *Historia de la América Central*.

OVIEDO Y VALDÉS (Gonzalo Fernández de) *Historia general y natural de las Indias*.

O'RYAN (Juan Enrique) *Bibliografía de la imprenta en Guatemala*. Santiago de Chile MDCCCXCVII.

PADILLA (don Mariano) *Biografías de médicos del país y extracto de la Recordación Florida.*

PALMA (don Ricardo) *Inquisición.*

REMESAL (fray Antonio de) *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa en Guatemala.*

RIVA PALACIO (don Vicente) *México a través de los siglos.*

SUÁREZ (Federico González), *Historia general de la República del Ecuador.*

SALGADO (Antonio Paz) *El mosqueador añadido.*

VICUÑA MACKENA (Benjamín) *Historia de los médicos de antaño en Chile.*

VÁZQUEZ (fray Francisco) *Chronica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.*

VALLEJO (Antonio) *Compendio de la Historia Política Social de la República de Honduras.*

VIÑAZA (el conde de la) *Lenguas indígenas de América.*

XIMÉNEZ (fray Francisco) *Historia de la Santa Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.*

ZAPIAIN (R. P. F. Petro) *Cursus Philosophicus.*

ÍNDICE DEL TOMO III

PÁGS.

CAPÍTULO xxxvi.—Las bellas artes en Guatemala.— La tradición respecto a nuestros pintores y escultores.—La escuela de dibujo y de grabado, fundada por la Sociedad Económica.—Garcí-Aguirre maestro de dicha escuela y sus discípulos Casildo España, Cabrera, Rosales y Valverde	281
CAPÍTULO xxxvii.—Las diversiones públicas durante la Colonia	287
CAPÍTULO xxxviii.—El señor Arzobispo don Cayetano Francos y Monroy	298
CAPÍTULO xxxix.—Estado social de Guatemala a principios del siglo presente	306
CAPÍTULO xl.—La imprenta.—Juan José de Ibarra y el obispo fray Payo de Ribera.—Primeros libros impresos en Guatemala.—La imprenta de San Francisco y la obra del cronista Vázquez.—La familia Arévalo.—Don Antonio Sánchez Cubillas, don Alejandro Mariano Bracamonte, don Ignacio Beteta.—La Gaceta de Guatemala.—La de México.—Su desarrollo.—Don Ignacio Beteta, don Alejandro Ramírez y don Simón Bergaño y Villegas	317
ANEXO NÚMERO I.—Gobierno indiferente, 1792.—Juan Pacheco sobre poner un Coliseo en esta ciudad	331
ANEXO NÚMERO II.—Escritores del antiguo reino de Guatemala.—Extracto de Beristáin	352
ANEXO NÚMERO III.—Especímenes que para la Historia del libro de Guatemala presenta la Biblioteca Nacional a cargo de Ramón A. Salazar, con motivo de la exposición Centro-Americana.—Año de 1660.—Establecimiento de la imprenta por Joseph P. de Ibarra, introductor del arte en el país	396
BIBLIOGRAFÍA	401

INDICE GENERAL DE LA OBRA

(3 tomos, volúmenes 11, 12, 13 de la Colección)

Índice del tomo primero
(*Volumen 11 de la Colección*)

	PÁGS.
Nota a la presente edición	III
CAPÍTULO I.—La Ciudad de Guatemala	9
CAPÍTULO II.—A qué grado de cultura se hallaban los conquistadores.—Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando de Cortés, sobre la conquista de la América-Central.—Primeras actas del cabildo de la ciudad de Guatemala	19
CAPÍTULO III.—El obispo, licenciado don Francisco Marroquín.—Obras públicas que se deben a su munificencia.—Don Pedro Crespo Suárez.—Legados que ambos hicieron para la fundación de la Universidad de Guatemala.—Muerte del obispo Marroquín.—Algunas cláusulas de su testamento.—Epitafio que de este varón preclaro escribió el maestro Gil González Dávila	29
CAPÍTULO IV.—La primera escuela en Guateamla.—Iniciación de los estudios de las lenguas indígenas.—El licenciado Marroquín enseña a los frailes la lengua utatleca, y redacta un libro que contiene la doctrina cristiana en la lengua metropolitana de Guatemala.—Primeros estudios de gramática latina en la capital del reino.—Colegio de Santo Tomás.—Cláusulas del testamento del obispo Marroquín, para la fundación de cátedras en este establecimiento.—El Concilio de Trento y el colegio tridentino de la Asunción de Nuestra Señora.—Colegio de San Borja, dirigido por los jesuitas.—Donación del Arzobispo Larraz, para fundar un colegio de El Espíritu Santo.—Beaterío de indias.—Colegio de San Buenaventura y de San Lucas	32

	PÁGS
CAPÍTULO V.—La Universidad.—Su fundación y sus Estatutos	42
CAPÍTULO VI.—Grados	46
CAPÍTULO VII.—Consideraciones sobre la organización de la Universidad.—Disputas teológicas ..	54
CAPÍTULO VIII.—Los filósofos escolásticos en Guatemala.—Fray Pedro Zapiaín y fray Miguel Franceschs	60
CAPÍTULO IX.—La medicina en Guatemala durante los primeros siglos de la Colonia	65
CAPÍTULO X.—Los empíricos.—Plantas medicinales que América proporcionó al viejo Continente.—Virtudes curativas atribuidas por el vulgo a algunas que florecen en Guatemala.—Farmacopea guatemalteca	72
CAPÍTULO XI.—Clasificación de las enfermedades.—Los barberos.—Las parteras, traje de éstas.—Los amuletos.—Los abogados en el cielo para la cura de las enfermedades especiales	80
CAPÍTULO XII.—Establecimiento de los estudios médicos en Guatemala.—El doctor don José F. Flores.—Sus trabajos.—El doctor don José Antonio de Córdova.—Discípulos predilectos del doctor Flores.—El doctor don Narciso Esparragosa ...	84
CAPÍTULO XIII.—Las viruelas en América.—Introducción del virus vacuno en Guatemala.—Los primeros niños vacunados.—Instrucciones del Promédico doctor Córdova sobre el modo de vacunar.—Diario del doctor Esparragosa.—Monumento a Eduardo Jenner	91
CAPÍTULO XIV.—Resultados de los trabajos de Flores y Esparragosa.—Primeros exámenes de cirugía en la Real Universidad de Guatemala.—Acto público sustentado por el bachiller don Pedro Molina.—Discurso del doctor Esparragosa.—Establecimiento de un colegio de cirugía.—Reflexiones ..	96

CAPÍTULO XV.—El establecimiento del estudio de la filosofía experimental en Guatemala.—El doctor don Antonio Liendo y Goicoechea	102
CAPÍTULO XVI.—Estudio de jurisprudencia en Guatemala.—Los códigos que regían durante la Colonia.—Falta de textos sobre instituciones de derecho civil.—El doctor don José María Álvarez y su obra.—Juicio sobre ella del doctor don José Cecilio del Valle.—Algunos principios contenidos en ella.—Reflexiones del autor	113
CAPÍTULO XVII.—El ilustre Colegio de abogados.—El montepío y la Academia de ciencias teórico-prácticas.—Época de su erección.—Su iniciador.—Objeto del Instituto	118

Índice del tomo segundo
(Volumen 12 de la Colección)

Notas editoriales	133
CAPÍTULO XVIII.— <i>Los Historiadores</i> .—Bernal Díaz del Castillo, autor de <i>La verdadera historia de la conquista de Nueva España</i>	137
CAPÍTULO XIX.— <i>Los Historiadores</i> (continúa).—Antonio de Remesal y su <i>Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala</i> .—Francisco Vázquez, autor de la <i>Crónica de la Provincia</i>	142
CAPÍTULO XX.— <i>Los Historiadores</i> (continúa).—Francisco Ximénez, autor de la <i>Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala</i> .— <i>La Isagoge histórica</i>	148
CAPÍTULO XXI.— <i>Los Historiadores</i> (continúa).— <i>La Recordación florida</i> por Francisco Fuentes y Guzmán	153

CAPÍTULO XXII.— <i>Los Historiadores</i> (termina).—El bachiller don Domingo Juarros y su <i>Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala</i>	158
CAPÍTULO XXIII.—Las órdenes de Santo Domingo y de San Francisco durante la Colonia	161
CAPÍTULO XXIV.—Los lingüistas en el reino de Guatemala	167
CAPÍTULO XXV.—Los manuscritos	172
CAPÍTULO XXVI.—El Santo Tribunal de la Inquisición en Guatemala	177
CAPÍTULO XXVII.— <i>Los poetas</i> .—Juan de Meztanza.—Baltasar de Orena.—Miguel del Valle.—Fray Diego Sáenz	189
CAPÍTULO XXVIII.— <i>Los poetas</i> (continúa).—Manuel Mariano Iturriaga y don Francisco de Fuentes y Guzmán	194
CAPÍTULO XXIX.— <i>Los poetas</i> (continúa).—Antonio de Paz y Salgado.—Antonio Liendo y Goicoechea	203
CAPÍTULO XXX.— <i>Los poetas clásicos</i> (continúa).—Don Simón Bergaño y Villegas	207
CAPÍTULO XXXI.— <i>Los poetas clásicos</i> (continúa).—El P. Rafael Landívar	226
CAPÍTULO XXXII.— <i>Los poetas clásicos</i> (continúa).—El doctor Rafael García Goyena (fabulista) ...	231
CAPÍTULO XXXIII.— <i>Los poetas clásicos</i> (conclusión).—Fray Matías de Córdova, autor de la <i>Tentativa del león y el éxito de su empresa</i>	240
CAPÍTULO XXXIV.—El teatro	246
CAPÍTULO XXXV.—Sociedad Económica.—Su fundación.—Trabajos preparatorios.—Escuelas de matemáticas, de hilados y de grabado.—El gabinete de historia natural	260

índice del tomo tercero
(*Volumen 13 de la Colección*)

PÁGS.

CAPÍTULO XXXVI.—Las bellas artes en Guatemala.— La tradición respecto a nuestros pintores y escultores.—La escuela de dibujo y de grabado, fundada por la Sociedad Económica.—Garcí-Aguirre, maestro de dicha escuela y sus discípulos Casildo España, Cabrera, Rosales y Valverde	281
CAPÍTULO XXXVII.—Las diversiones públicas durante la Colonia	287
CAPÍTULO XXXVIII.—El señor Arzobispo don Cayetano Francos y Monroy	298
CAPÍTULO XXXIX.—Estado social de Guatemala a principios del siglo presente	306
CAPÍTULO XL.—La imprenta.—Juan José de Ibarra y el obispo fray Payo de Ribera.—Primeros libros impresos en Guatemala.—La imprenta de San Francisco y la obra del cronista Vázquez.—La familia Arévalo.—Don Antonio Sánchez Cubillas, don Alejandro Mariano Bracamonte, don Ignacio Beteta.—La <i>Gaceta</i> de Guatemala.—La de México.—Su desarrollo.—Don Ignacio Beteta, don Alejandro Ramírez y don Simón Bergaño y Villegas	317
ANEXO NÚMERO I.—Gobierno indiferente, 1972.—Juan Pacheco sobre poner un Coliseo en esta ciudad	331
ANEXO NÚMERO II.—Escritores del antiguo reino de Guatemala.—Extracto de Beristáin	352
ANEXO NÚMERO III.—Especímenes que para la Historia del Libro de Guatemala presenta la Biblioteca Nacional a cargo de Ramón A. Salazar, con motivo de la Exposición Centro-Americana.—Año de 1660.—Establecimiento de la imprenta por Joseph P. de Ibarra, introductor del arte en el país	396
BIBLIOGRAFÍA	401
ÍNDICE GENERAL DE LA OBRA	407

Impreso en los Talleres de la Editorial del Ministerio de Educación Pública.—Av. Los Arboles 49.
Guatemala, C. A.